



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE ABRIL DE 2020

No. 334

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID - 19 3

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso publicado en el número 323 Bis, de fecha 15 de abril del 2020; por el que se modifican las Reglas de Operación del “Programa Altépetl”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 310, de fecha 25 de marzo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 5

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación de los Lineamientos de la acción social del 8°. Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México 7

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas, con motivo de la contingencia sanitaria relacionada con el virus COVID-19, durante los días indicados 8

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social, “Somos Tláhuac. Circuito de Expresión Artística y Cultural 2019” 10
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social del ejercicio fiscal 2019, que a continuación se enlistan 13
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social, “Rescate y Conservación de Nuestras Raíces Identitarias y Fomento a las Actividades Culturales para el ejercicio fiscal 2019” 23
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social, “La Magia de los Reyes Magos en tu Escuela Tláhuac 2019” 29
- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social, “Alcaldías y Escuelas Crecen Juntas con la Educación” 35
- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social, “Ayudas Económicas a Colectivos Culturales y Artistas Solistas Tláhuac 2019” 42
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social, “Alcanzando mis Metas”, para el ejercicio fiscal 2019 44
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social, “Por una Vejez Saludable e Incluyente, Tláhuac Crece con las Personas Mayores” 2019 59
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social, “Representantes Fiestas Patrias 2019” 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social, “Tláhuac crece con las niñas y los niños festejando su día, 30 de abril 2019” 62
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de beneficiarios del programa social “En la Ausencia y el Recuerdo, Tláhuac está contigo 2019” 68

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo al Sector Turístico, Comercial y Agrícola de Xochimilco”, para el ejercicio 2020 71

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicios de Salud Pública.**- Licitación Pública Internacional, número EA-909007972-I5-20.- Convocatoria 02/20.- Adquisición de productos químicos básicos 76
- ◆ **Edictos** (11) 77

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4° y 122 Apartado A bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°. fracción IV, 134, 139, 147 y 148 de la Ley General de Salud; 9 Apartado D numeral 3 incisos c) y d) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, 10 fracciones IV y XXII, 11, 12, 16 fracciones I, III, V, IX, X, XII, XV, XVI y XVIII, 20 fracción V y 21 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, 45 y 80 de la Ley de Salud del Distrito Federal; 1, 2, 6 y 14 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3 y 4 fracción XIV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y 7 fracciones I, III, V, IX, X, XII, XV, XVI y XVIII, así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar el contagio y propagación del COVID-19, así como sus consecuencias negativas en la economía y en la salud de las personas habitantes, vecinas y transeúntes.

Que el 1 de abril de 2020 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID- 19, con el objeto de establecer las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por los sectores público, privado y social; el fortalecimiento del Consejo de Salud de la Ciudad de México e instruir al Instituto de Verificación Administrativa para realizar las acciones pertinentes para garantizar se cumplimiento.

Que el 21 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL SARS-CoV2, PUBLICADO EL 31 DE MARZO DE 2020, con el objeto de establecer que el cumplimiento de las medidas decretadas continuarán hasta el 30 de mayo de 2020, así como establecer acciones que deben efectuar las entidades federativas, y la Secretaría de Salud Federal.

Que el 22 de abril de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el CUARTO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE LA FASE 3 DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, mediante el cual, entre otras, se instruyó al Instituto de Verificación Administrativa, intensificar la supervisión y verificación administrativa a los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.

Que en virtud de que prevalecen las condiciones que dieron lugar al Acuerdo de fecha 1 de abril de 2020 y debido a que las autoridades sanitarias federales han señalado la continuidad de las causas de fuerza mayor, es necesaria la modificación de dicho Acuerdo, con la finalidad de evitar el contagio y propagación del COVID-19; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID- 19

ÚNICO: Se modifican las fracciones I y VI del numeral PRIMERO y el numeral TERCERO para quedar como siguen:

PRIMERO. ...

I. Se ordena la suspensión inmediata, del 01 de abril al 31 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la Ciudad de México, para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población de la Ciudad de México;

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. Se exhorta a toda la población residente en la Ciudad de México, incluida la que arribe a la misma procedente del extranjero y de otras entidades, a no participar en actividades laborales no esenciales, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 01 de abril al 31 de mayo de 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible;

VII. ...

VIII. ...

IX. ...

SEGUNDO.

TERCERO. Se instruye al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) para que a partir del 2 de abril y hasta el 31 de mayo de 2020, realice las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de lo ordenado en el presente Acuerdo; las Alcaldías coadyuvarán con esta actividad, además de realizar lo conducente en lo relativo a la verificación de tianguis, mercados sobre ruedas y festividades que se realicen en sus respectivas demarcaciones de acuerdo con sus usos y costumbres.

CUARTO.**TRANSITORIOS**

PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

TERCERO: Queda sin efecto toda disposición administrativa que se oponga al presente Acuerdo.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los 29 días del mes de abril de 2020. **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE CULTURA, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, FADLALA AKABANI HNEIDE.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ILEANA AUGUSTA VILLALOBOS ESTRADA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, ALMUDENA OCEJO ROJO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARINA ROBLES GARCÍA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, LARISA ORTIZ QUINTERO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE SALUD, OLIVA LÓPEZ ARELLANO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TURISMO, CARLOS MACKINLAY GROHMANN.- FIRMA.- EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, NÉSTOR VARGAS SOLANO.- FIRMA.**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafos quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 apartado A, numerales 2, 3 y 4 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11, 14, 16 fracción X, 18, 20 fracción IX, 35 fracciones IV, XLIV y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones IV, V y VI, 6 fracción II, 7, 9 fracciones I, XVII, XVIII, XX y XXVII, 13, 18 fracciones I, II, IV y X, 19 fracciones I y II, 23 fracciones V y VIII y 25 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; 1, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 65 y 66 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 7º fracción X, inciso E) y 188 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien, emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO PUBLICADO EN EL NUMERO 323 BIS, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2020; POR EL QUE SE MODIFICA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA ALTÉPETL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NUMERO 310, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la página 5, parte final del numeral 6.1.1.3.3. dice:

Los solicitantes interesados en participar en Programa Altépetl para el componente Bienestar para el Bosque, deberán proporcionar n la Ventanilla única la siguiente documentación:

...

Debe decir:

Los solicitantes interesados en participar en Programa Altépetl para el componente Bienestar para el Bosque, deberán proporcionar n la Ventanilla única la siguiente documentación:

...

Mientras se mantenga vigente la Declaratoria de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México (COVID-19), los solicitantes podrán remitir su solicitud y demás documentos por alguna de las siguientes 2 modalidades: 1) Vía electrónica al correo mpaz@sedema.cdmx.gob.mx y 2) Agendando cita para tales efectos a los números telefónicos que a continuación se mencionan, cumpliendo en todo momento con las medidas sanitarias establecidas por la autoridad:

- CIIC No. 1: Teléfonos 56-67-11-50, 56-67-12-31 y 58-43-21-97 extensión 206;
- CIIC No. 2: Teléfono 58-49-90-61, 58-49-94-97, 58-43-22-42, 58-43-27-79 extensiones 104 y 149;
- CIIC No. 3: Teléfono 58-43-85-36, 58-43-22-52, 58-43-28-10, 58-43-35-38, extensiones 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 161; y
- CIIC No. 4: Teléfono 58-43-21-64, 58-43-25-43, 58-43-26-44, 58-43-29-86 y 58-43-34-11 Ext. 138, 146, 147, 148, 156, 157, 158 y 159.

Para aquellos solicitantes que estén en los supuestos descritos en el Acuerdo por el que dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de marzo de 2020, para evitar su movilidad, podrán enviar su solicitud (firmada preferentemente con lapicero azul) ya sea al correo electrónico mpaz@sedema.cdmx.gob.mx, o bien agendar una cita a los teléfonos antes referidos, mencionando el nombre y generales de la persona que realizará el trámite, quien deberá identificarse plenamente.

A los solicitantes que envíen su información de forma electrónica, se les remitirá el acuse de recibo de ésta al mismo correo electrónico por el que enviaron su solicitud.

En caso de que la gestión la realice un tercero a nombre del beneficiario, independientemente de la modalidad, deberá mencionarse el nombre y generales de la persona que entregará la solicitud y demás documentos, debiendo identificarse plenamente.

En el penúltimo párrafo de la página 9 dice:

- CIIC No. 1: Teléfonos 56-67-11-50, 56-67-12-31
- CIIC No. 2: Teléfono 58-49-90-61
- CIIC No. 3: Teléfono 58-43-34-11
- CIIC No. 4: Teléfono 58-43-34-11 Ext. 138

Debe decir:

- CIIC No. 1: Teléfonos 56-67-11-50, 56-67-12-31 y 58-43-21-97 extensión 206;
- CIIC No. 2: Teléfono 58-49-90-61, 58-49-94-97, 58-43-22-42, 58-43-27-79 extensiones 104 y 149;
- CIIC No. 3: Teléfono 58-43-85-36, 58-43-22-52, 58-43-28-10, 58-43-35-38, extensiones 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 161; y
- CIIC No. 4: Teléfono 58-43-21-64, 58-43-25-43, 58-43-26-44, 58-43-29-86 y 58-43-34-11 Ext. 138, 146, 147, 148, 156, 157, 158 y 159.

En el noveno párrafo de la página 16 dice:

- CIIC No. 1: Teléfonos 56-67-11-50, 56-67-12-31
- CIIC No. 2: Teléfono 58-49-90-61
- CIIC No. 3: Teléfono 58-43-34-11
- CIIC No. 4: Teléfono 58-43-34-11 Ext. 138

Debe decir:

- CIIC No. 1: Teléfonos 56-67-11-50, 56-67-12-31 y 58-43-21-97 extensión 206;
- CIIC No. 2: Teléfono 58-49-90-61, 58-49-94-97, 58-43-22-42, 58-43-27-79 extensiones 104 y 149;
- CIIC No. 3: Teléfono 58-43-85-36, 58-43-22-52, 58-43-28-10, 58-43-35-38, extensiones 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 161; y
- CIIC No. 4: Teléfono 58-43-21-64, 58-43-25-43, 58-43-26-44, 58-43-29-86 y 58-43-34-11 Ext. 138, 146, 147, 148, 156, 157, 158 y 159.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO. La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación.

Dada en la Ciudad de México, el día 27 de abril de 2020.

(Firma)

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

**CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR
LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracciones I y VII, 42 C fracciones I y XVIII, así como el Transitorio QUINTO de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; párrafos 8.º, 9.º y 11.º del 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en las Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y con base en el acuerdo SO/VIII/07/2019, derivado de la VIII Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; y artículos 33, 35 fracción XXII, 37 fracción XXII de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México; Lineamientos para la elaboración de acciones institucionales de Desarrollo Social (acciones sociales) 2019, de acuerdo al Dictamen aprobado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México el 4 de diciembre de 2019 con Oficio CDMX/CEDS/DE/081/2019, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, en el que se establece que los acuerdos delegatorios de facultades, instructivos, manuales y formatos que expidan las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL DEL 8º. CONCURSO DE TESIS SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONVOCA ANUALMENTE EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE.

ÚNICO.- Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, la temporalidad del 8º. Concurso de Tesis sobre Discriminación sufrió una ampliación en sus fechas. La liga electrónica en la que se pone a disposición para consultar la modificación a los Lineamientos de la Acción Social del 8º. Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México que convoca el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es la siguiente:

<https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cropped-images/lineamientos-de-operacion-para-la-accion-social-del-8-concurso-de-tesis-sobre-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. El responsable del enlace electrónico de referencia es el Mtro. Pablo Álvarez Icaza Longoria, Coordinador de Política Social y Legislativa, con domicilio ubicado en Calle General Prim 10, Colonia Centro (Área 2), C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Para cualquier duda o aclaración llamar al teléfono 55128553, o bien en el correo electrónico palvarez@cdmx.gob.mx.

Ciudad de México a de abril de 2020

(Firma)

**MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA DE MILPA ALTA

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL VIRUS COVID-19, DURANTE LOS DÍAS INDICADOS.

José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en los Artículos, 122 apartado A base VI inciso a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 apartado A numeral 1 y 12 fracciones I y XIII, apartado B numeral 3 inciso a) fracciones I y III, y artículo TRIGÉSIMO transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 21, 31 fracciones III y XVI, 71, 74, 75 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 5 fracción II, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, 55-TER, fracción VI, de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, y en ejercicio de la facultad que me confiere el “Acuerdo por el que se delega en los Titulares de los Órganos Políticos Administrativos la facultad de ordenar mediante acuerdos generales, la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados en el territorio de sus respectivas demarcaciones territoriales”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 23 de junio de 2016, y :

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública de la Ciudad de México, cuenta con Órganos Político-Administrativos en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno.

Que los Titulares de los Órganos Político-Administrativos, pueden suscribir los contratos y demás actos jurídicos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como aquellos que le sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia, delegados por el Jefe de Gobierno.

Que es facultad del Jefe de Gobierno instrumentar acciones tendientes a simplificar los procedimientos administrativos que realizan las diferentes áreas de la Administración Pública Local, a fin de cumplir de manera ágil y oportuna las atribuciones y obligaciones que le corresponden.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el Alcalde en Milpa Alta tiene la facultad para ordenar mediante Acuerdo, la suspensión de actividades en los establecimientos mercantiles, que operen alguno de los giros que requieran Aviso o Permiso para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, en fechas u horas determinadas, con el objeto de que no se altere el orden y la seguridad pública.

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal queda estrictamente prohibida la venta de cualquier tipo de bebida alcohólica, así como de bebidas en general en envase de vidrio, o en envases similares.

Que las actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles al ser de alto impacto social, podrían traer consecuencias negativas para la seguridad pública, si se desarrollan en días en los que se lleva a cabo la Contingencia Sanitaria Relacionada con el virus COVID-19.

Por lo que en prevención de posibles contagios y con el fin de salvaguardar la seguridad e integridad física de la población en general, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, los días sábados y domingos del mes de mayo de dos mil veinte, de las 00:00 horas a las 24:00 horas, así mismo únicamente se permitirá su venta de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 20:00 horas en todos los pueblos de la Alcaldía Milpa Alta; así como en todos los barrios de los mismos, en los establecimientos mercantiles que operen como vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, y en

cualquier otro establecimiento mercantil similar, en el que se expendan bebidas alcohólicas de cualquier graduación; así como los establecimientos mercantiles con giro de impacto vecinal previstos en el artículo 19, fracción II de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, siendo restaurantes en el que se expendan o consuman bebidas alcohólicas de cualquier graduación.

SEGUNDO. -Las violaciones al presente Acuerdo serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. -El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y a través de la Alcaldía de Milpa Alta, en un diario de circulación nacional. Ciudad de México a los veintitrés días de abril del 2020.

(Firma)

**ALCALDE EN MILPA ALTA
JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**

ALCALDÍA EN TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE. Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los Artículos: 53 apartado A numerales 2, fracción VIII, 12, fracciones VIII y apartado B numeral 3 inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 34, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Artículos 1, 2 fracción II, 5, 21, 29 fracción VIII, 30, 31, fracción I y 35 fracciones II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, tiene a bien publicar el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “SOMOS TLÁHUAC. CIRCUITO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2019”.

Número de Beneficiarios	Sesenta (60 personas)
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la Elaboración de Los Lineamientos de la Acción Social para el ejercicio 2019	Si
Subprograma o vertiente	Otras ayudas sociales a personas
Objetivo general	Fortalecer los espacios culturales (casas de cultura, museos y bibliotecas), para contrarrestar la violencia, mediante talleres, impartidos gratuitamente por especialistas, actividades que fomenten el acercamiento de la población a las narrativas (cine y literatura) y exposiciones de arte estarán dirigidos principalmente a los jóvenes para incentivar la producción y Contemplación de distintas formas de expresión artística, urbana y digital.
Tipo de acción social	Acción Social “Somos Tláhuac. Circuito de Expresión Artística y Cultural 2019”
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgo la acción	\$5,706,000.00 Ayudas Económicas
Periodo que se reporta	Ejercicio 2019
Tipo de población atendida	La población a quien se dirige la Acción Social es de 25,500 jóvenes y adultos interesados en el arte urbano y la cultura de la Alcaldía Tláhuac, de distintos grupos sociales, así como sexo, pertenencia étnica, religión y localización Territorial.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la ley de desarrollo social para la Ciudad de México	ARTICULO.- 1, FRACCION IX Contribuir a construir una sociedad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales

Numero	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad	Apoyo Otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Unidad Territorial	Alcaldía			
1	Aguilar	Terán	Aimé Sharon	15-026-1	Cuauhtémoc	F	31	Económico
2	Betel	Martínez	Valdés	11-024-1	Tláhuac	F	28	Económico
3	Brenda Janeth	Beltrán	Aparicio	11-026-1	Tláhuac	F	26	Económico
4	Brian	Meza	Hernández	11-034-1	Tláhuac	M	28	Económico
5	Edgar Leonardo	Sánchez	Guerrero	11-019-1	Tláhuac	M	27	Económico
6	Elizabeth	Rodríguez	Lira	11-011-1	Tláhuac	F	37	Económico
7	José Sergio	Barrientos	Robledo	11-023-1	Tláhuac	M	43	Económico
8	Jorge Arturo	Corona	Cervantes	07-181-1	Iztapalapa	M	29	Económico
9	Guadalupe	Flores	Zavala	13-039-1	Xochimilco	F	29	Económico
10	Leticia Adriana	Ortega	Centeno	11-023-1	Tláhuac	F	44	Económico
11	Nayely Cristina	Rabadán	Salgado	11-037-1	Tláhuac	F	23	Económico
12	Pamela	Palma	Ortega	13-031-1	Xochimilco	F	29	Económico
13	Roberto Carlos	Ortiz	Vázquez	07-142-1	Iztapalapa	M	29	Económico

14	Roberto	Pérez	Galindo	11-016-1	Tláhuac	M	62	Económico
15	Aida Lizeth	Colín	Preza	11-004-1	Tláhuac	F	20	Económico
16	Cristopher Emmanuel	González	Pérez	15-026-1	Cuauhtémoc	M	33	Económico
17	Jorge Jared	Platas	Curriel	11-023-1	Tláhuac	M	25	Económico
18	Karen Leticia	Medina	Martínez	11-025-1	Tláhuac	F	22	Económico
19	Luis Fernando	Santibáñez	Sánchez	03-083-1	Coyoacán	M	31	Económico
20	Mario Ericel	Cruz	Mendoza	07-034-1	Iztapalapa	M	26	Económico
21	Mitl	Maqueda	Silva	11-023-1	Tláhuac	M	30	Económico
22	Mónica	Ramírez	Hernández	11-022-1	Tláhuac	F	27	Económico
23	Nizalli	Ramírez	Aparicio	11-008-1	Tláhuac	F	38	Económico
24	Rocio	Robles	Cruz	11-032-1	Tláhuac	F	26	Económico
25	Rolando Martín	Sánchez	Valdés	12-126-1	Tlalpan	M	52	Económico
26	Rosa Lizbeth	Altamirano	Miranda	11-032-1	Tláhuac	F	28	Económico
27	Sofía Megumi	Juárez	Patatuchi	07-092-1	Iztapalapa	F	26	Económico
28	Violeta Esmeralda	Linares	Torres	13-066-1	Xochimilco	F	32	Económico
29	Aarón	Cadena	Frias	13-058-1	Xochimilco	M	37	Económico
30	Alama Lilia	Miranda	Anaya	11-026-1	Tláhuac	F	53	Económico
31	Ángel Antonio	Cedillo	Mejía	02-036-1	Azcapotzalco	M	34	Económico
32	Citlalmina Tonalí	Villalpando	Rojas	11-036-1	Tláhuac	F	31	Económico
33	Demetrio Ulises	Guzmán	Reyes	14-032-1	Benito Juárez	M	51	Económico
34	Diego Alfonso	De anda	González	08-016-1	Magdalena Contreras	M	31	Económico
35	Fernando Valentín	Fernández	Pérez	12-059-1	Tlalpan	M	36	Económico
36	Gustavo	Burgos	Jiménez	11-004-1	Tláhuac	M	43	Económico
37	Harumy Delmira	Villareal	Quintero	14-032-1	Benito Juárez	F	38	Económico
38	José Uriel	Cruz	Lozano	15-018-1	Cuauhtémoc	M	29	Económico
39	María de los Ángeles	Hernández	Juárez	07-129-1	Iztapalapa	F	52	Económico
40	Mónica Alejandra	Barajas	Hernández	11-026-1	Tláhuac	F	49	Económico
41	Nanci Alicia	Solano	Vázquez	11-033-1	Tláhuac	F	29	Económico
42	Norma Johana	Medellín	Herrero	10-047-1	Álvaro Obregón	F	28	Económico
43	David Gerardo	Polo	Sánchez	09-002-1	Milpa Alta	M	25	Económico
44	Daniel	Sánchez	Martínez	11-013-1	Tláhuac	M	23	Económico
45	Frida	Sánchez	Ríos Abarca	07-092-1	Iztapalapa	F	31	Económico
46	Guillermo	Villanueva	Ocampo	12-107-1	Tlalpan	M	38	Económico
47	Iván Alejandro	Sánchez	De la Rosa	11-032-1	Tláhuac	M	34	Económico
48	María José	Chávez	Arriaga	10-049-1	Álvaro Obregón	F	28	Económico
49	Miguel Ángel	Marín	Colín	15-027-1	Cuauhtémoc	M	45	Económico
50	Pavel	Lima	Martínez	11-004-1	Tláhuac	M	31	Económico
51	Pedro Erick	Ruíz	Lugo	11-026-1	Tláhuac	M	29	Económico
52	Rachel	Nava	Rosales	11-026-1	Tláhuac	F	50	Económico
53	Reyna	Barrera	López	11-027-1	Tláhuac	F	80	Económico
54	Ricardo Agustín	Tapia	Pérez	11-003-1	Tláhuac	M	38	Económico
55	Ricardo Iván	García	Jiménez	14-048-1	Benito	M	24	Económico

					Juárez			
56	Ricardo	Rangel	Huerta	07-181-1	Iztapalapa	M	29	Económico
57	Tania Anaid	Arias	Pérez	11-013-1	Tláhuac	F	29	Económico
58	Leticia	Hernández	Valdés	11-034-1	Tláhuac	F	24	Económico
59	Paola	Guillermina	González	10-129-1	Álvaro Obregón	F	36	Económico
60	Regina	Martínez	González	11-031-1	Tláhuac	F	60	Económico

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLAHUAC

ALCALDÍA TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los Artículos 53, inciso A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 17, apartado A, numeral 1, fracción A, B, C, D, E, F y G, numeral 1, 3, 4 y 5, Capítulo II, Artículo 26 apartado A, numeral 4 y Título Sexto, Artículo 60 numeral 1, de la Ley Orgánica de Alcaldía de la Ciudad de México; Artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

PADRON DE PERSONAS DERECHO HABIENTES O BENEFICIARIAS DEL ACCION SOCIAL "TLÁHUAC CRECE CONTIGO, OTORGANDO ADITAMENTOS PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE"

Objetivo General	Contribuir a mejorar las condiciones de Salud de la Población que no es derechohabiente de los Sistemas de Salud, que padece alguna discapacidad, a través del apoyo de un aditamento, (aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas), a los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac que preferentemente vivan en Unidades Territoriales de muy Bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social (IDS), colaborando en su tratamiento médico, así mismo contribuir al gasto de las familias de bajos recursos, cuando el ó alguno de sus miembros presenta alguna discapacidad.
Tipo de Programa Social	AApoyo con aditamentos: (aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas)
Subprograma o Vertiente	No Aplica
Descripción de los Bienes Materiales, Monetarios y/o Servicios que otorgó el Programa	Ayuda en especie: (aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas), a los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Derecho Social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Derecho a la Salud
Tipo de Población Atendida	Población (niñas, niños, jóvenes y Personas Mayores) que no cuenta con Acceso a Salud y Seguridad Social y que padece alguna discapacidad motriz y auditiva
Periodo que se reporta	2019
Número total de beneficiarios:	225
El Programa cuenta con indicadores tal y como lo establecen los lineamientos para la elaboración de la Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2019 (si/no)	Si

CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD	APOYO OTORGADO
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	ALCALDÍA			
1	ACATITLA	GALICIA	JUANA	11-003-1	TLÁHUAC	M	69	SILLA DE RUEDAS
2	ACOSTA	CESPEDES	LUCINA	11-037-1	TLÁHUAC	M	73	APARATO AUDITIVO
3	AGUILAR	PEREZ	EVARISTO	11-037-1	TLÁHUAC	H	86	SILLA DE RUEDAS

4	AGUILAR	TORRES	LILIANA	11-031-1	TLÁHUAC	M	48	SILLA DE RUEDAS
5	AGUIRRE	ESTRADA	JOSÉ REFUGIO	11-022-1	TLÁHUAC	H	61	SILLA DE RUEDAS
6	ALBARRAN	GALLARDO	RAQUEL	11-029-1	TLÁHUAC	M	71	APARATO AUDITIVO
7	ALCANTARA	MENDOZA	SANTA	11-031-1	TLÁHUAC	M	78	BASTÓN
8	ALBINO	TORRES	JUAN GUADALUPE	11-033-1	TLÁHUAC	H	65	SILLA DE RUEDAS
9	ALVARADO	OLIVEROS	GRISELDA	11-029-1	TLÁHUAC	M	49	SILLA DE RUEDAS
10	ALMONTE	AYALA	LAURENTINO	11-003-1	TLÁHUAC	H	78	SILLA DE RUEDAS
11	ARENAS	BALBUENA	MARTÍN	11-031-1	TLÁHUAC	H	49	SILLA DE RUEDAS
12	AVENDAÑO	RIVAS	ELIA	11-001-1	TLÁHUAC	M	49	SILLA DE RUEDAS
13	BALDERAS	GARFIAS	MARÍA AEGELIA	11-003-1	TLÁHUAC	M	52	APARATO AUDITIVO
14	BENITEZ	DE LA ROSA	JUANA	11-037-1	TLÁHUAC	M	86	BASTÓN
15	BERNAL	ESCAMILLA	MARÍA FELÍX	11-035-1	TLÁHUAC	M	76	APARATO AUDITIVO
16	BARRIO	GARCÍA	JOSÉ HUGO	11-022-1	TLÁHUAC	H	65	SILLA DE RUEDAS
17	BARRIENTOS	LOPEZ	DELFINO	11-036-1	TLÁHUAC	H	65	BASTÓN
18	BARRIOS	HERNÁNDEZ	FRANCISCO	11-037-1	TLÁHUAC	H	72	APARATO AUDITIVO
19	BARRERA	GONZALEZ	MAGDALENA	11-029-1	TLÁHUAC	M	77	APARATO AUDITIVO
20	BARRERA	MOO	LIGIA NOEMI	11-001-1	TLÁHUAC	M	64	BASTÓN
21	BARRIENTOS		SERGIO	11-035-1	TLÁHUAC	H	76	SILLA DE RUEDAS
22	CAMACHO	AREVALO	TRINIDAD	11-036-1	TLÁHUAC	M	59	SILLA DE RUEDAS
23	CAMPOS	BARRIOS	JESÚS	11-026-1	TLÁHUAC	H	71	APARATO AUDITIVO
24	CABRERA	ANDRADE	PAULINA EUFEMIA	11-029-1	TLÁHUAC	M	64	ANDADERA
25	CARRILLO	HERNÁNDEZ	CHRISTIAN ENRIQUE	11-037-1	TLÁHUAC	H	38	SILLA DE RUEDAS
26	CERVANTES	BENITEZ	SANTOS	11-037-1	TLÁHUAC	H	64	DOS APARATOS AUDITIVOS
27	CERVANTES	CAMPOS	ANTONIO	11-034-1	TLÁHUAC	H	42	APARATO AUDITIVO
28	CERÓN	GARCES	MARÍA DEL CARMEN	11-024-1	TLÁHUAC	M	54	SILLA DE RUEDAS

29	CELEDÓN		MARÍA VIRGINIA	11-003-1	TLÁHUAC	M	78	ANDADERA
30	CONTRERAS		JAVIER	11-001-1	TLÁHUAC	H	49	BASTÓN
31	CRUZ	VENTURA	TINIDAD	11-001-1	TLÁHUAC	M	81	BASTÓN
32	CHAVEZ	MARTÍNEZ	ELVIRA	11-003-1	TLÁHUAC	M	71	BASTÓN
33	CORTES	CHAVEZ	OFELIA	11-034-1	TLÁHUAC	M	87	SILLA DE RUEDAS
34	CRUZ	SANCHEZ	IRENE	11-024-1	TLÁHUAC	M	71	APARATO AUDITIVO
35	CUETO	MARTÍNEZ	ROSARIO	11-026-1	TLÁHUAC	M	56	SILLA DE RUEDAS
36	CHAVEZ	MENDOZA	TELESFORO	11-035-1	TLÁHUAC	H	60	SILLA DE RUEDAS
37	CHAVARRIA	CHAVARRIA	FELIX	11-031-1	TLÁHUAC	M	75	SILLA DE RUEDAS
38	DE LA ROSA	CONTRERAS	MIGUEL	11-035-1	TLÁHUAC	H	60	SILLA DE RUEDAS
39	DE LA ROSA		ALICIA	11-028-1	TLÁHUAC	M	66	BASTÓN
40	DELGADO	CRUZ	ARMANDO	11-003-1	TLÁHUAC	H	67	2 APARATOS AUDITIVOS
41	DELGADO	CRUZ	MAGDALENA	11-003-1	TLÁHUAC	M	63	SILLA DE RUEDAS
42	DELGADO	CRUZ	MARCO ANTONIO	11-003-1	TLÁHUAC	H	69	APARATO AUDITIVO
43	DELGADILLO	MONTES DE OCA	PROFIRIO DANIEL	11-025-1	TLÁHUAC	H	53	APARATO AUDITIVO
44	DÍAZ	CERVANTES	CRISTINA	11-034-1	TLÁHUAC	M	55	BASTÓN
45	DOMINGUEZ	TERRAZAS	DAVID HUMBERTO	11-037-1	TLÁHUAC	H	78	SILLA DE RUEDAS
46	DORADO	RAMIREZ	ELISEO	11-031-1	TLÁHUAC	H	79	APARATO AUDITIVO
47	ESPINOZA	TORRES	SABINA	11-001-1	TLÁHUAC	M	76	BASTÓN
48	ESTRELLA	SERRANO	MARÍA EUGENIA	11-035-1	TLÁHUAC	M	72	SILLA DE RUEDAS
49	FRANCISCO	MERINO	JUANA	11-026-1	TLÁHUAC	M	63	SILLA DE RUEDAS
50	FERNANDEZ	MORALES	MARGARITA	11-031-1	TLÁHUAC	M	64	APARATO AUDITIVO
51	FERREIRA	GARCÍA	JESÚS	11-003-1	TLÁHUAC	H	47	SILLA DE RUEDAS
52	FRIAS	MIRELES	JOSEFINA	11-036-1	TLÁHUAC	M	72	BASTÓN
53	GALICIA	CASTILLO	JOAQUÍN	11-024-1	TLÁHUAC	H	70	2 APARATOS AUDITIVOS
54	GARCES	MUÑIZ	DELFINO	11-008-1	TLÁHUAC	H	62	APARATO AUDITIVO
55	GARDUÑO	MARTÍNEZ	SOFÍA	11-003-1	TLÁHUAC	M	89	SILLA DE RUEDAS
56	GIL	RESENDIZ	ANTONIA REFUGIO	11-035-1	TLÁHUAC	M	39	APARATO AUDITIVO
57	GUTIERREZ	FEREGRINO	ELIZABETH	11-017-1	TLÁHUAC	M	34	APARATO AUDITIVO

58	GUZMAN	VIDAL	IRMA NOEMI	11-036-1	TLÁHUAC	M	49	SILLA DE RUEDAS
59	GARCÍA	CASTELLANOS	IRENE	11-035-1	TLÁHUAC	M	84	APARATO AUDITIVO
60	FUENTES	OSORIO	JUAN	11-030-1	TLÁHUAC	H	75	APARATO AUDITIVO
61	GAMBOA	SANCHEZ	LORENZO	11-034-1	TLÁHUAC	H	71	APARATO AUDITIVO
62	GARCES	JIMENEZ	ISAURA	11-003-1	TLÁHUAC	M	87	SILLA DE RUEDAS
63	GARCÍA	SANCHEZ	GREGORIO	11-029-1	TLÁHUAC	H	62	BASTÓN
64	GARCES	JIMENEZ	ALTA GRACIA	11-003-1	TLÁHUAC	M	84	BASTÓN
65	GARCÍA	ALVARADO	MARCELINA PETRA	11-033-1	TLÁHUAC	M	85	APARATO AUDITIVO
66	GARCÍA	MALDONADO	JUANA OLIVIA	11-034-1	TLÁHUAC	M	54	SILLA DE RUEDAS
67	GUERRERO	IBARRA	LETICIA	11-036-1	TLÁHUAC	M	47	SILLA DE RUEDAS
68	GARCIA	MORALES	MARÍA TERESA	11-035-1	TLÁHUAC	M	67	APARATO AUDITIVO
69	GASPAR	JIMENEZ	BERNARDITA	11-004-1	TLÁHUAC	M	62	SILLA DE RUEDAS
70	GOMEZ	HUERTA	MARÍA FRANCISCA	11-035-1	TLÁHUAC	M	82	SILLA DE RUEDAS
71	GOMEZ	MUÑOZ	ERIKA	11-035-1	TLÁHUAC	M	38	APARATO AUDITIVO
72	GOMEZ	SUAREZ	MARGARITA	11-006-1	TLÁHUAC	M	84	SILLA DE RUEDAS
73	GUTIERREZ		MARCELINA	11-026-1	TLÁHUAC	M	85	APARATO AUDITIVO
74	GUZMAN	ORTIZ	VENTURA SYLVIA	11-016-1	TLÁHUAC	M	64	APARATO AUDITIVO
75	HERNANDEZ	RAMÍREZ	FLORENCIA ANTONIETA	11-029-1	TLÁHUAC	M	62	SILLA DE RUEDAS
76	HERNANDEZ	SANCHEZ	ROSARIO	11-029-1	TLÁHUAC	M	75	APARATO AUDITIVO
77	HERNANDEZ	CASTILLO	ZENaida BONIFACIA	11-024-1	TLÁHUAC	M	86	SILLA DE RUEDAS
78	HERNANDEZ	SANTIAGO	GABRIELA	11-035-1	TLÁHUAC	M	81	ANDADERA
79	HERRERA	JUAREZ	HILDA	11-001-1	TLÁHUAC	M	61	APARATO AUDITIVO
80	HUERTA	LARA	POMPEYO	11-031-1	TLÁHUAC	H	84	SILLA DE RUEDAS
81	IBÁÑEZ	MARTÍNEZ	JUANA	11-003-1	TLÁHUAC	M	72	BASTÓN
82	IBÁÑEZ	MEDINA	ELBA	11-003-1	TLÁHUAC	M	51	BASTÓN
83	IZAGUIRRE	BAÑOS	GUADALUPE ANGUIE	11-035-1	TLÁHUAC	M	92	SILLA DE RUEDAS
84	JACOME	SALAZAR	JERONIMO	11-022-1	TLÁHUAC	H	69	SILLA DE RUEDAS
85	JIMENEZ	DIAZ	RUBÉN	11-029-1	TLÁHUAC	H	72	APARATO

								AUDITIVO
86	JIMENEZ	DIAZ	MARGARITA	11-036-1	TLÁHUAC	M	77	APARATO AUDITIVO
87	JIMENEZ	JIMENEZ	FELIPE	11-003-1	TLÁHUAC	H	75	² APARATOS AUDITIVOS
88	JIMENEZ	RAMOS	MARÍA ISABEL	11-016-1	TLÁHUAC	M	75	SILLA DE RUEDAS
89	JIMENEZ	SANCHEZ	MARÍA GUADALUPE	11-003-1	TLÁHUAC	M	82	BASTÓN
90	JUAREZ	PEÑA	BLANCA GABRIELA	11-035-1	TLÁHUAC	M	35	SILLA DE RUEDAS
91	JUAREZ	RANGEL	ADELAIDA	11-037-1	TLÁHUAC	M	67	SILLA DE RUEDAS
92	JURADO	VALDIVIA	ALDINA	11-029-1	TLÁHUAC	M	89	ANDADERA
93	LEAL	LUNA	JUANA	11-003-1	TLÁHUAC	M	74	BASTÓN
94	LEÓN	ALVAREZ	AMALIA FRANCISCA JAVIER	11-017-1	TLÁHUAC	M	76	SILLA DE RUEDAS
95	LEÓN	JIMENEZ	ANGELA	11-001-1	TLÁHUAC	M	86	SILLA DE RUEDAS
96	LIMONES	GONZALEZ	ALICIA	11-031-1	TLÁHUAC	M	90	SILLA DE RUEDAS
97	LOPÉZ	MARILES	MARÍA DEL ROCIO	11-031-1	TLÁHUAC	M	44	SILLA DE RUEDAS
98	LOPÉZ	MUÑIZ	RAUL	11-031-1	TLÁHUAC	H	70	SILLA DE RUEDAS
99	LOPÉZ	PONCE	FIDEL	11-024-1	TLÁHUAC	H	53	SILLA DE RUEDAS
100	LOPÉZ	RIVERA	ALEJANDRO	11-031-1	TLÁHUAC	H	70	APARATO AUDITIVO
101	LOZA	OCEGUEDA	ENRIQUE	11-001-1	TLÁHUAC	H	73	SILLA DE RUEDAS
102	LUNA	GOMEZ	ANA MARÍA	11-003-1	TLÁHUAC	M	68	BASTÓN
103	MACIAS	CARDENAS	CECILIA	11-035-1	TLÁHUAC	M	72	BASTÓN
104	MARÍN	CAMACHO	LUIS PABLO	11-003-1	TLÁHUAC	H	72	SILLA DE RUEDAS
105	MARTÍNEZ	CASTAÑEDA	FERMIN	11-003-1	TLÁHUAC	H	81	BASTÓN
106	MARTÍNEZ	CIRNES	SEVERIANO	11-026-1	TLÁHUAC	H	78	SILLA DE RUEDAS
107	MARTÍNEZ	GALICIA	JORGE	11-003-1	TLÁHUAC	H	68	SILLA DE RUEDAS
108	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	LUIS ARTURO	11-033-1	TLÁHUAC	H	25	SILLA DE RUEDAS
109	MARTÍNEZ		JOSEFINA	11-028-1	TLÁHUAC	M	85	BASTÓN
110	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	GUADALUPE	11-003-1	TLÁHUAC	M	60	SILLA DE RUEDAS
111	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	JOVITA	11-033-1	TLÁHUAC	M	65	SILLA DE RUEDAS

112	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	LETICIA	11-016-1	TLÁHUAC	M	42	SILLA DE RUEDAS
113	MARTÍNEZ	MEJIA	MARÍA DOLORES	11-030-1	TLÁHUAC	M	72	BASTÓN
114	MARTÍNEZ	MORENO	ANTONIO	11-003-1	TLÁHUAC	H	45	SILLA DE RUEDAS
115	MARTÍNEZ	PEREZ	AURORA	11-030-1	TLÁHUAC	M	83	APARATO AUDITIVO
116	MARTÍNEZ	ROMERO	JOSEFINA	11-037-1	TLÁHUAC	M	73	SILLA DE RUEDAS
117	MARTÍNEZ	SANCHEZ	GABRIEL	11-017-1	TLÁHUAC	H	64	SILLA DE RUEDAS
118	MARTÍNEZ	SUAREZ	HERMINIA	11-024-1	TLÁHUAC	M	94	APARATO AUDITIVO
119	MARTÍNEZ	TORRES	PATRICIO	11-030-1	TLÁHUAC	H	51	SILLA DE RUEDAS
120	MARQUES	FLORES	RODRIGO	11-004-1	TLÁHUAC	H	61	SILLA DE RUEDAS
121	MATEOS	MARTÍNEZ	BERNABE FELIX	11-031-1	TLÁHUAC	H	79	ANDADERA
122	MEDINA	TORRES	MARTINA	11-035-1	TLÁHUAC	M	50	SILLA DE RUEDAS
123	MENDEZ	HUERTA	EVA ANTONIA	11-028-1	TLÁHUAC	M	65	APARATO AUDITIVO
124	MENDEZ	YEBRA	SOFÍA	11-036-1	TLÁHUAC	M	59	PAR DE MULETAS
125	MENDEZ	RODRIGUEZ	JOSEFINA	11-037-1	TLÁHUAC	M	76	SILLA DE RUEDAS
126	MENDOZA	GARCÍA	SABINA	11-022-1	TLÁHUAC	M	80	SILLA DE RUEDAS
127	MEJÍA	LUGO	JUSTINO	11-030-1	TLÁHUAC	H	64	PAR DE MULETAS
128	MERINO	JUAREZ	ARACELI	11-031-1	TLÁHUAC	M	49	APARATO AUDITIVO
129	MIRAMONTES	MATEOS	MARGARITA	11-016-1	TLÁHUAC	M	78	SILLA DE RUEDAS
130	MIRANDA	RENDON	GILBERTO EDUARDO	11-037-1	TLÁHUAC	H	50	SILLA DE RUEDAS
131	MONDRAGÓN	BUENROSTRO	DOLORES	11-034-1	TLÁHUAC	M	78	APARATO AUDITIVO
132	MORALES	GARCÍA	MARGARITA	11-029-1	TLÁHUAC	M	73	ANDADERA
133	MORALES	JIMENEZ	ANTONIO	11-003-1	TLÁHUAC	H	89	APARATO AUDITIVO
134	MORALES	BARRANCO	CECILIA	11-031-1	TLÁHUAC	M	70	APARATO AUDITIVO
135	MONTAÑO	JIMENEZ	GUADALUP ROSALBA	11-003-1	TLÁHUAC	M	64	SILLA DE RUEDAS
136	MUÑOZ	PADILLA	IGNACIA	11-004-1	TLÁHUAC	M	89	SILLA DE RUEDAS
137	NAVA	MANCERA	AARON FRANCISCO	11-029-1	TLÁHUAC	H	71	SILLA DE RUEDAS

138	NICOLAS	RUIZ	REYNA HILDA	11-035-1	TLÁHUAC	M	64	SILLA DE RUEDAS
139	NUÑEZ	CADILLO	ALBERTO EFREN	11-020-1	TLÁHUAC	H	62	BASTÓN
140	NUÑEZ	MORELOS	LEONICIA	11-004-1	TLÁHUAC	M	70	BASTÓN
141	NOLI	BOJORGUES	MARÍA DE LOS ÁNGELES	11-035-1	TLÁHUAC	M	60	SILLA DE RUEDAS
142	OLIVEROS	CEDILLO	VICTOR MANUEL	11-004-1	TLÁHUAC	H	63	APARATO AUDITIVO
143	OLVERA	DOMINGUEZ	EMMA	11-026-1	TLÁHUAC	M	82	SILLA DE RUEDAS
144	OSORNO	MARTÍNEZ	GLORIA	11-030-1	TLÁHUAC	M	75	APARATO AUDITIVO
145	PADILLA	LOZANO	IRMA	11-029-1	TLÁHUAC	M	68	BASTÓN
146	PALACIOS	BERMEJO	VALENTÍN	11-035-1	TLÁHUAC	H	72	SILLA DE RUEDAS
147	PALACIOS	HERNANDEZ	CIRENIA	11-017-1	TLÁHUAC	M	69	SILLA DE RUEDAS
148	PALACIOS	PALMA	PETRONILA ANGELA	11-026-1	TLÁHUAC	M	64	BASTÓN
149	PEÑA	MENDOZA	TRINIDAD	11-034-1	TLÁHUAC	M	68	SILLA DE RUEDAS
150	PERALTA	QUINTERO	ARMANDA	11-026-1	TLÁHUAC	M	55	DOS APARATOS AUDITIVOS
151	PEREZ	DOMINGUEZ	ALEJANDRO	11-036-1	TLÁHUAC	H	62	SILLA DE RUEDAS
152	PEREZ	ESPINOSA	ROSA MARÍA LAURA	11-029-1	TLÁHUAC	M	55	SILLA DE RUEDAS
153	PEREZ	RODRIGUEZ	SILVIA	11-008-1	TLÁHUAC	M	60	SILLA DE RUEDAS
154	PINEDA	PINEDA	NOEMI	11-024-1	TLÁHUAC	M	68	SILLA DE RUEDAS
155	PINEDA	PINEDA	ANGEL LEONARDO	11-024-1	TLÁHUAC	H	71	DOS APARATOS AUDITIVOS
156	POPOCA	SANCHEZ	ERNESTO	11-035-1	TLÁHUAC	H	68	APARATO AUDITIVO
157	PUEBLITA	HERNANDEZ	JUANA AGUSTINA	11-031-1	TLÁHUAC	M	69	SILLA DE RUEDAS
158	RAMIREZ	CARDENAS	NEMESIO	11-037-1	TLÁHUAC	H	68	BASTÓN
159	RAMIREZ	GOMEZ	MONSERRAT ESMERALDA	11-036-1	TLÁHUAC	M	21	SILLA DE RUEDAS
160	RAMIEREZ	MARÍN	JOSÉ ÁNGEL	11-003-1	TLÁHUAC	H	19	SILLA DE RUEDAS
161	RAMIREZ	MORALES	MARÍA DEL CARMEN	11-004-1	TLÁHUAC	M	59	SILLA DE RUEDAS

162	REBOLLO	GONZALEZ	ELVIA	11-036-1	TLÁHUAC	M	71	BASTÓN
163	RESENDIZ	MARTINEZ	IRENE	11-022-1	TLÁHUAC	M	79	SILLA DE RUEDAS
164	REYES	BALLADARES	LUCIO	11-034-1	TLÁHUAC	H	82	APARATO AUDITIVO
165	RIOS	CALDERÓN	LUIS MANUEL	11-008-1	TLÁHUAC	H	52	SILLA DE RUEDAS
166	RIOS	CHAVIRA	LUIS	11-036-1	TLÁHUAC	H	57	SILLA DE RUEDAS
167	RIOS	MAGDALENO	ROSA DELIA	11-035-1	TLÁHUAC	M	66	SILLA DE RUEDAS
168	RIVERO	NOLASCO	JUANA	11-029-1	TLÁHUAC	M	77	APARATO AUDITIVO
169	RODRIGUEZ	ARIAS	ROSA ELENA	11-037-1	TLÁHUAC	M	61	SILLA DE RUEDAS
170	RODRIGUEZ	ROSALES	JONATHAN	11-026-1	TLÁHUAC	H	18	SILLA DE RUEDAS
171	RODRIGUEZ	FLORES	JORGE	11-031-1	TLÁHUAC	H	80	APARATO AUDITIVO
172	RODRIGUEZ	JACOME	ENRIQUE	11-037-1	TLÁHUAC	H	52	BASTÓN
173	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	NICANOR	11-021-1	TLÁHUAC	H	84	SILLA DE RUEDAS
174	RODRIGUEZ	VARGAS	OFELIA	11-035-1	TLÁHUAC	M	76	SILLA DE RUEDAS
175	ROJAS	TAPIA	ARACELI	11-003-1	TLÁHUAC	M	42	UN PAR DE MULETAS
176	ROJO	MARTÍNEZ	RAYMUNDO	11-035-1	TLÁHUAC	H	67	BASTÓN
177	ROMAN	MONTOYA	CRESCENCIA	11-031-1	TLÁHUAC	M	85	APARATO AUDITIVO
178	ROMERO	VIGUERAS	MACEDONIO JAVIER	11-035-1	TLÁHUAC	H	76	BASTÓN
179	ROSAS	JIMENEZ	MIGUEL ÁNGEL	11-003-1	TLÁHUAC	H	57	APARATO AUDITIVO
180	RUIZ	GALICIA	VENTURA	11-016-1	TLÁHUAC	M	66	BASTÓN
181	RUIZ	PEREZ	ARACELI	11-029-1	TLÁHUAC	M	58	SILLA DE RUEDAS
182	RUIZ	VARGAS	MONSERRAT	11-004-1	TLÁHUAC	M	29	SILLA DE RUEDAS
183	RUIZ	VIGUERAS	HERMELINDA	11-029-1	TLÁHUAC	M	83	APARATO AUDITIVO
184	SALGADO	VALDOVINOS	MARÍA DE LA LUZ XOCHITL	11-017-1	TLÁHUAC	M	58	SILLA DE RUEDAS
185	SANDOVAL	HERRERA	MARÍA GUADALUPE	11-035-1	TLÁHUAC	M	84	SILLA DE RUEDAS
186	SANTACRUZ	MARTÍNEZ	SONIA	11-024-1	TLÁHUAC	M	54	APARATO AUDITIVO
187	SANTILLAN	BARRIOS	JOSEFINA	11-031-1	TLÁHUAC	M	80	APARATO AUDITIVO
188	SANTIAGO	LASCAREZ	RAMÓN	11-030-1	TLÁHUAC	H	31	APARATO AUDITIVO

189	SANTACRUZ	MARTÍNEZ	MARGARI TA	11-024-1	TLÁHUAC	M	71	APARATO AUDITIVO
190	SANTOS	MEJÍA	NATALIA	11-031-1	TLÁHUAC	M	84	SILLA DE RUEDAS
191	SANCHEZ	RAMOS	CELIA	11-004-1	TLÁHUAC	M	82	SILLA DE RUEDAS
192	SANCHEZ	DÍAZ	MARÍA TERESA	11-035-1	TLÁHUAC	M	52	SILLA DE RUEDAS
193	SANTIAGO	BAUTISTA	CELIA	11-031-1	TLÁHUAC	M	76	APARATO AUDITIVO
194	SANCHEZ	ESCOBEDO	RUTH	11-030-1	TLÁHUAC	M	75	SILLA DE RUEDAS
195	SANCHEZ	SANCHEZ	ELIA	11-022-1	TLÁHUAC	M	48	SILLA DE RUEDAS
196	SIERRA	CARDOSO	RAFAEL	11-004-1	TLÁHUAC	H	85	SILLA DE RUEDAS
197	SILVA	SARTILLO	CELIA	11-026-1	TLÁHUAC	M	77	SILLA DE RUEDAS
198	SILVA	HERNAND EZ	ENRIQUE	11-006-1	TLÁHUAC	H	69	BASTÓN
199	SOLIS	TORRES	GUADALU PE	11-026-1	TLÁHUAC	M	68	APARATO AUDITIVO
200	SOTO	TELLEZ	ALICIA	11-034-1	TLÁHUAC	M	53	SILLA DE RUEDAS
201	SUAREZ	MEJIA	ALVARO	11-034-1	TLÁHUAC	H	96	APARATO AUDITIVO
202	TAFOYA	RODRIGUE Z	GUADALU PE DOLORES	11-035-1	TLÁHUAC	M	89	ANDADER A
203	TAMÉZ	SUAREZ	ARMANDO RUBÉN	11-003-1	TLÁHUAC	H	61	SILLA DE RUEDAS
204	TAPIA	JIMENEZ	MARÍA SUSANA	11-003-1	TLÁHUAC	M	54	SILLA DE RUEDAS
205	TAPIA	RIOS	ELVIRA	11-008-1	TLÁHUAC	M	86	SILLA DE RUEDAS
206	TECANTE	SEGURA	ERIK EDUARDO	11-037-1	TLÁHUAC	M	27	SILLA DE RUEDAS
207	TELLEZ	BERTADIL LO	MARÍA DEL CARMEN	11-034-1	TLÁHUAC	M	53	APARATO AUDITIVO
208	TEMELO	REGUEIRO	ROSA LUZ	11-017-1	TLÁHUAC	M	53	SILLA DE RUEDAS
209	TERRAZAS	LUGO	MARGARI TA	11-022-1	TLÁHUAC	M	79	ANDADER A
210	TETLALMAT ZI	MONTIEL	FELIPE	11-017-1	TLÁHUAC	H	78	SILLA DE RUEDAS
211	TORRALBA	LUNA	EDGAR	11-034-1	TLÁHUAC	H	49	DOS APARATOS AUDITIVOS
212	VALNZUEL A	VALDES	ROBERTO	11-037-1	TLÁHUAC	H	49	BASTÓN
213	VARGAS	RODRIGUE Z	MARÍA LUISA	11-021-1	TLÁHUAC	M	65	SILLA DE RUEDAS
214	VARGAS	GARÍA	MA. ESTELA	11-036-1	TLÁHUAC	M	61	APARATO AUDITIVO

215	VAZQUEZ		INES	11-030-1	TLÁHUAC	M	62	APARATO AUDITIVO
216	VAZQUEZ	LEÓN	ANA LILIA	11-035-1	TLÁHUAC	M	39	BASTÓN
217	VAZQUEZ	JIMENEZ	ROGELIO	11-008-1	TLÁHUAC	H	64	APARATO AUDITIVO
218	VAZQUEZ	MATEOS	SEFERINA	11-028-1	TLÁHUAC	M	91	SILLA DE RUEDAS
219	VAZQUEZ	LUNA	NORBERT A	11-024-1	TLÁHUAC	H	75	APARATO AUDITIVO
220	VELASCO	PEREZ	JUSTINA PILAR	11-031-1	TLÁHUAC	M	85	SILLA DE RUEDAS
221	VIGUERAS	CHAVARRI A	MARÍA DE LOS ANGELES	11-029-1	TLÁHUAC	M	71	APARATO AUDITIVO
222	VILLANUEVA	SALDIVAR	NOHEMI	11-036-1	TLÁHUAC	M	63	BASTÓN
223	XALA	Y JIMENEZ	FORTUNATO	11-008-1	TLÁHUAC	H	80	SILLA DE RUEDAS
224	YESCAS	DE JESÚS	LEONARDO	11-024-1	TLÁHUAC	H	80	SILLA DE RUEDAS
225	ZARATE	CRUZ	MANUEL	11-036-1	TLÁHUAC	H	75	APARATO AUDITIVO

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México a 24 de abril de 2020

(Firma)

**PROFR. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**

ALCALDÍA DE TLÁHUAC

Profesor Raymundo Martínez Vite Alcalde en Tláhuac, con fundamento en los artículos 117, fracción IX del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis, fracción XIII, inciso E), 128 y 189 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 122, fracción II, inciso f) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo cual se emite el siguiente:

Aviso por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de LA ACCIÓN SOCIAL “RESCATE Y CONSERVACIÓN DE NUESTRAS RAÍCES IDENTITARIAS Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, para el Ejercicio Fiscal 2019”, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO 48, DEL 11 DE MARZO DE 2019 y en la “Nota Aclaratoria”, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO 281, DEL 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

Objetivo general	“RESCATE Y CONSERVACIÓN DE NUESTRAS RAÍCES IDENTITARIAS Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, para el Ejercicio Fiscal 2019”
Tipo de programa social	TRANSFERENCIAS MONETARIAS /TRANSFERENCIAS MATERIALES
Subprograma o vertiente	NO APLICA
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	AYUDAS ECONÓMICAS
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	TIEMPO LIBRE Y RECREATIVO
Tipo de población atendida	MUJERES, ADULTOS MAYORES, JÓVENES Y ADULTOS
Periodo que se reporta	Ejercicio Fiscal 2019
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	145 ECONÓMICOS
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos de la Acción Social “Rescate y Conservación de nuestras Raíces Identitarias y Fomento a las Actividades Culturales para el Ejercicio Fiscal 2019”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 48, del 11 de marzo del presente 2019. (SI/NO)	SI

Consecutivo	Nombre del Solicitante			Lugar de Residencia		Sexo	Edad	Apoyo Otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	C.U.T	Alcaldía			
1	Aguilar	Jiménez	Fernando	11-012-1	Tláhuac	M	56	Económico
2	Aguilar	Ruiz	Petra	11-029-1	Tláhuac	F	57	Económico
3	Alvarado	Rojas	Victoria	11-021-1	Tláhuac	F	68	Económico
4	Antonio	Orocio	Lucia Cecilia	11-022-1	Tláhuac	F	76	Económico

5	Ayala	Vázquez	Francisco	11-035-1	Tláhuac	M	54	Económico
6	Báez	Castañeda	Emilia	11-026-1	Tláhuac	F	55	Económico
7	Bahena	Rivera	José Isabel	11-012-1	Tláhuac	M	49	Económico
8	Baltazar	Díaz	Edith Maribel	11-033-1	Tláhuac	F	46	Económico
9	Baños	Calzada	Roberto	11-030-1	Tláhuac	M	34	Económico
10	Batalla	Castañeda	Fredy	11-026-1	Tláhuac	M	36	Económico
11	Bautista	Reyes	Alondra	11-030-1	Tláhuac	M	23	Económico
12	Beltrán	Leyte	Miguel Ángel	11-012-1	Tláhuac	M	56	Económico
13	Beltrán	Molotla	María Guadalupe	11-012-1	Tláhuac	F	34	Económico
14	Blanco	Álvarez	Emmanuel	11-033-1	Tláhuac	F	30	Económico
15	Cadena	Ortega	Miguel Ángel	11-030-1	Tláhuac	M	47	Económico
16	Calzada	Martínez	Alma Delia	11-030-1	Tláhuac	F	43	Económico
17	Cañas	Alvarado	Orlando	11-033-1	Tláhuac	M	40	Económico
18	Cañas	Marcelo	Israel	11-033-1	Tláhuac	M	37	Económico
19	Cañas	Ruiz	Manuel Antonio	11-033-1	Tláhuac	M	56	Económico
20	Castañeda	Martínez	Carlos Alberto	11-026-1	Tláhuac	M	41	Económico
21	Cedillo	Castro	Ricardo	11-012-1	Tláhuac	M	44	Económico
22	Chavarría	Calzada	Enrique	11-030-1	Tláhuac	M	36	Económico
23	Chavarría	Carrillo	Osvaldo	11-027-1	Tláhuac	M	31	Económico
24	Chavarría	Mendoza	Alberto	11-030-1	Tláhuac	M	48	Económico
25	Chavarría	Martínez	María	11-030-1	Tláhuac	F	56	Económico
26	Chávez	Pérez	Marisol	11-030-1	Tláhuac	F	44	Económico
27	Chávez	Castañeda	Nicolás	11-026-1	Tláhuac	M	58	Económico
28	Cirnes	Torres	Omar	11-026-1	Tláhuac	M	38	Económico
29	Colín	Galicia	Antonio	11-026-1	Tláhuac	M	28	Económico
30	Cortes	Arreola	Santiago	11-011-1	Tláhuac	M	61	Económico
31	Cruz	Pérez	Eva	11-030-1	Tláhuac	F	63	Económico
32	Del Valle	Acosta	Nancy	11-030-1	Tláhuac	F	40	Económico
33	Díaz	Martínez	Elvira	11-030-1	Tláhuac	F	61	Económico
34	Díaz	Martínez	Cristhian Salvador	11-012-1	Tláhuac	M	27	Económico
35	Díaz	Hernández	Noemí	11-006-1	Tláhuac	F	58	Económico

36	Díaz	Sánchez	Alan David	11-012-1	Tláhuac	M	19	Económico
37	Echeverría	Rivera	Osvaldo	11-027-1	Tláhuac	M	46	Económico
38	Galicia	González	Armando Dimfán	11-026-1	Tláhuac	M	68	Económico
39	Galicia	Martínez	Juan Carlos	11-030-1	Tláhuac	M	32	Económico
40	Galicia	Rodríguez	María De Los Ángeles	11-030-1	Tláhuac	F	53	Económico
41	Galicia	Flores	Jorge Antonio	11-030-1	Tláhuac	M	65	Económico
42	Galicia	Hernández	Joan Antonio	11-030-1	Tláhuac	M	20	Económico
43	Garcés	Piña	Fredy Rafael	11-030-1	Tláhuac	M	42	Económico
44	Garcés	Jiménez	Felipe	11-030-1	Tláhuac	M	45	Económico
45	García	Mendoza	Gabriel	11-026-1	Tláhuac	M	39	Económico
46	García	Jiménez	Antonio	11-012-1	Tláhuac	M	67	Económico
47	Garduño	Chavarría	Margarita	11-017-1	Tláhuac	F	51	Económico
48	Gómez	Maya	Luis Enrique	11-033-1	Tláhuac	M	39	Económico
49	González	Santillán	David	11-033-1	Tláhuac	M	37	Económico
50	González	López	Pedro	11-033-1	Tláhuac	M	49	Económico
51	Gutiérrez	Castañeda	Rodolfo	11-026-1	Tláhuac	M	36	Económico
52	Gutiérrez	Ramírez	Pastor	11-026-1	Tláhuac	F	56	Económico
53	Guzmán	Cantaran	Ernestina	11-035-1	Tláhuac	F	65	Económico
54	Hernández	Gómez	Gustavo Marciano	11-026-1	Tláhuac	M	53	Económico
55	Hernández	Delgado	María Teresa	11-016-1	Tláhuac	F	48	Económico
56	Hernández	Flores	Alejandro	11-027-1	Tláhuac	M	34	Económico
57	Hirschberg	Salazar	María Gabriela	11-026-1	Tláhuac	F	53	Económico
58	Infante	Martínez	Ricardo	11-033-1	Tláhuac	M	45	Económico
59	Infante	Cañas	Mauricio	11-033-1	Tláhuac	M	68	Económico
60	Jiménez	Balleza	Paula	11-012-1	Tláhuac	M	30	Económico
61	Jiménez	Jiménez	Jorge	11-027-1	Tláhuac	M	36	Económico
62	Jiménez	García	Carlos	11-029-1	Tláhuac	M	46	Económico
63	Jiménez	Arenas	Raúl	11-012-1	Tláhuac	F	54	Económico
64	Juárez	Urban	Juana	11-033-1	Tláhuac	F	53	Económico
65	Juárez	Flores	Hugo Alfredo	11-026-1	Tláhuac	F	27	Económico
66	Justo	Zalazar	Anahí	11-033-1	Tláhuac	F	35	Económico

67	Lara	Díaz	Gelitz Abihail	11-027-1	Tláhuac	F	30	Económico
68	López	Rodríguez	Reynaldo	11-026-1	Tláhuac	M	66	Económico
69	Lozano	Luna	Rogelio	11-013-1	Tláhuac	M	70	Económico
70	Lugo	De La Rosa	Wenceslao	11-026-1	Tláhuac	M	55	Económico
71	Martínez	Hernández	Agustín	11-030-1	Tláhuac	C	48	Económico
72	Martínez	Rodríguez	Anastacio	11-030-1	Tláhuac	M	66	Económico
73	Martínez	Martínez	María Cruz Del Rosario	11-027-1	Tláhuac	F	64	Económico
74	Martínez	Pérez	Rosalinda	11-030-1	Tláhuac	F	38	Económico
75	Martínez	Méndez	Juan Carlos	11-032-1	Tláhuac	M	56	Económico
76	Martínez	Chavarría	José Miguel	11-026-1	Tláhuac	M	66	Económico
77	Martínez	Vázquez	José	11-028-1	Tláhuac	M	65	Económico
78	Martínez	Mateos	Alberto	11-030-1	Tláhuac	M	66	Económico
79	Martínez	Suarez	José Cruz	11-030-1	Tláhuac	M	67	Económico
80	Martínez	Martínez	Fredy	11-030-1	Tláhuac	M	36	Económico
81	Martínez	Rodríguez	Gabriel	11-026-1	Tláhuac	M	56	Económico
82	Martínez	Galarza	Alberto	11-029-1	Tláhuac	M	63	Económico
83	Martínez	Jiménez	Rosa María	11-012-1	Tláhuac	F	59	Económico
84	Martínez	Méndez	Sandra Elizabeth	11-023-1	Tláhuac	F	33	Económico
85	Martínez	Romero	Antonio	11-030-1	Tláhuac	M	77	Económico
86	Martínez	Ibarra	Eric	11-030-1	Tláhuac	M	31	Económico
87	Mateos	Romero	Eligio	11-030-1	Tláhuac	M	68	Económico
88	Medina	Hernández	Carlos	11-012-1	Tláhuac	M	58	Económico
89	Méndez	Quintero	Dolores	11-012-1	Tláhuac	F	55	Económico
90	Méndez	Meza	Arturo	11-026-1	Tláhuac	M	24	Económico
91	Mendoza	Arreola	Socorro Del Carmen	11-030-1	Tláhuac	F	47	Económico
92	Mendoza	Juárez	Gloria	11-026-1	Tláhuac	F	50	Económico
93	Mendoza	Méndez	Pedro Bernardino	11-030-1	Tláhuac	M	60	Económico
94	Mendoza	Morales	Cinthia Anay	11-030-1	Tláhuac	F	30	Económico
95	Miranda	Ortega	Lucina	11-017-1	Tláhuac	F	54	Económico
96	Molina	Martínez	Félix Gil	11-030-1	Tláhuac	M	73	Económico
97	Morales	Molina	Juan	11-016-1	Tláhuac	M	54	Económico

98	Núñez	Jiménez	Julieta	11-030-1	Tláhuac	F	48	Económico
99	Núñez	Pineda	Mario	11-030-1	Tláhuac	M	43	Económico
100	Olivan	Martínez	Yadira	11-030-1	Tláhuac	F	45	Económico
101	Olvera	Cedillo	Armando	11-012-1	Tláhuac	M	36	Económico
102	Orozco	Galicia	Alberto Amancio	11-030-1	Tláhuac	M	45	Económico
103	Ortega	Gómez	Erik Omar	11-033-1	Tláhuac	M	28	Económico
104	Ortega	Vital	Miguel	11-033-1	Tláhuac	M	39	Económico
105	Ortega	Juárez	Elizabeth	11-033-1	Tláhuac	M	31	Económico
106	Ortega	Gómez	Javier	11-033-1	Tláhuac	M	35	Económico
107	Palacios	Martínez	Pedro	11-024-1	Tláhuac	M	62	Económico
108	Peña	Gutiérrez	Mario	11-030-1	Tláhuac	M	31	Económico
109	Pérez	Martínez	Armando	11-030-1	Tláhuac	M	49	Económico
110	Pérez	Catalina	Guillermina	11-036-1	Tláhuac	F	60	Económico
111	Pérez	Ortega	Armando	11-030-1	Tláhuac	M	45	Económico
112	Pineda	Olmedo	Felipe	11-030-1	Tláhuac	M	60	Económico
113	Piña	Andrade	Norberto	11-030-1	Tláhuac	M	76	Económico
114	Piña	Ruiz	Mauricio	11-030-1	Tláhuac	M	25	Económico
115	Piña	Vázquez	Otilio	11-030-1	Tláhuac	M	79	Económico
116	Popoca	Sánchez	Ernesto	11-023-1	Tláhuac	M	69	Económico
117	Ramírez	Balderas	Simón Demetrio	11-030-1	Tláhuac	M	57	Económico
118	Rangel	Almazán	Miguel Enrique	11-026-1	Tláhuac	M	61	Económico
119	Reyes	Moreno	Dhavinia	11-026-1	Tláhuac	F	38	Económico
120	Rioja	Jiménez	Miguel Ángel	11-026-1	Tláhuac	M	42	Económico
121	Ríos	Santana	Osvaldo Renato	11-031-1	Tláhuac	M	35	Económico
122	Rivas	Reséndiz	Francisca Teresa	11-012-1	Tláhuac	F	59	Económico
123	Rodríguez	Hernández	Gustavo Genaro	11-035-1	Tláhuac	F	67	Económico
124	Rodríguez	Martínez	Yunnuel	11-030-1	Tláhuac	F	34	Económico
125	Roque	Castañeda	José Luis	11-030-1	Tláhuac	M	41	Económico
126	Ruiz	Martínez	Juan Carlos	11-016-1	Tláhuac	F	35	Económico
127	Salazar	Lomelí	Erik	11-033-1	Tláhuac	M	29	Económico
128	Saldaña	Valladolid	Cinthia	11-012-1	Tláhuac	F	37	Económico

129	Salinas	Rosas	Víctor Manuel	11-012-1	Tláhuac	M	45	Económico
130	Sánchez	Chávez	Elizabeth	11-030-1	Tláhuac	F	52	Económico
131	Santillán	Hernández	Ilse Gabriela	11-033-1	Tláhuac	M	34	Económico
132	Solís	Morales	Rufina	11-030-1	Tláhuac	F	57	Económico
133	Tenorio	Medina	Odilón	11-030-1	Tláhuac	M	24	Económico
134	Tinoco	Mirón	Isidro Martín	11-026-1	Tláhuac	M	52	Económico
135	Valles	Hernández	Jaime	11-026-1	Tláhuac	F	73	Económico
136	Vázquez	Zamorano	Margarita	11-033-1	Tláhuac	F	51	Económico
137	Vázquez	Sandoval	Eva Lidia	11-012-1	Tláhuac	F	49	Económico
138	Vázquez	Garcés	Agustín	11-012-1	Tláhuac	M	52	Económico
139	Vázquez	Pineda	Oswaldo	11-030-1	Tláhuac	M	48	Económico
140	Venegas	Flores	Lucio	11-027-1	Tláhuac	M	49	Económico
141	Vital	López	Daniel	11-033-1	Tláhuac	M	28	Económico
142	Vital	Quintana	Joel	11-033-1	Tláhuac	M	47	Económico
143	Vital	Vázquez	Bernardino	11-033-1	Tláhuac	M	72	Económico
144	Zacarías	Rodea	Miguel Ángel	11-030-1	Tláhuac	M	41	Económico
145	Zurita	Zafra	Jorge Armando	11-030-1	Tláhuac	M	39	Económico

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

ALCALDIA TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los Artículos 53 inciso A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 17, apartado A numeral 1, fracción A, B, C, D, E, F y G, numeral 1, 3, 4 y 5 ; Capítulo II, Artículo 26 apartado A , numeral 4 y Título Sexto, Artículo 60 numeral 1 de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “LA MAGIA DE LOS REYES MAGOS EN TU ESCUELA TLÁHUAC 2019” A CARGO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC:

Objetivo General	Preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones, costumbres y festividades entre la población de la Alcaldía de Tláhuac, en el festejo del día de reyes, con el propósito de fomentar la cohesión social.
Tipo de Programa Social	Transferencias Materiales
Subprograma o vertiente	No Aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	Entregando kits de material didáctico, de lectura y deportivo
Derecho social que garantiza de acuerdo a la ley de desarrollo social para el distrito federal	Cultura, tiempo libre y recreación
Tipo de población atendida	comunidad estudiantil de escuelas públicas de nivel preescolar y nivel primaria, de la Alcaldía
Periodo que se reporta	Única ocasión
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	131 escuelas públicas de nivel preescolar y primaria pertenecientes a la Alcaldía Tláhuac a través de las y los directores de los planteles
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de las acciones sociales para el ejercicio 2019 (si/ no)	Si

CONSECUIVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD	APOYO OTORGADO
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE COMPLETO	U. T.	ALCALDÍA			
1	Alanis	Hernández	Ana Laura	11-034-1	Tláhuac	M	50	Especie
2	Alcántara	Méndez	Magaly Raquel	11-004-1	Tláhuac	M	42	Especie
3	Alfaro	Rivero	Jasmín	11-017-1	Tláhuac	M	46	Especie
4	Alvarado	Suárez	Anai Priscila	11-003-1	Tláhuac	M	35	Especie
5	Amador	Torres	Alma	11-015-1	Tláhuac	M	40	Especie
6	Amador	Santana	Karla Grissel	11-028-1	Tláhuac	M	33	Especie
7	Anguiano	Osorio	Erika Yasmin	11-037-1	Tláhuac	M	35	Especie
8	Arellano	Santos	Miguel Ángel	11-036-1	Tláhuac	H	40	Especie

9	Arzate	Hernández	Berenice Iliana	11-013-1	Tláhuac	M	38	Especie
10	Avila	Santander	Araceli	11-022-1	Tláhuac	M	33	Especie
11	Ávila	Rosas	José Francisco	11-037-1	Tláhuac	H	41	Especie
12	Ávila	Luna	Belem	11-017-1	Tláhuac	M	44	Especie
13	Bañuelos	Ruiz	Bertha del Pilar	11-037-1	Tláhuac	M	41	Especie
14	Bernal	Jiménez	José Luis	11-004-1	Tláhuac	H	44	Especie
15	Bolaños	Miranda	Hipólito Manuel	11-021-1	Tláhuac	H	52	Especie
16	Brigido	Granados	Lorena	11-035-1	Tláhuac	M	50	Especie
17	Caballero	Díaz	Ymelda	11-029-1	Tláhuac	M	45	Especie
18	Camacho	Mondragón	Rubén	11-017-1	Tláhuac	H	52	Especie
19	Camacho	Mondragón	Rubén	11-020-1	Tláhuac	H	52	Especie
20	Camarillo	Vivia	Claudia María	11-017-1	Tláhuac	M	45	Especie
21	Campos	Nájera	Rocío	11-034-1	Tláhuac	M	52	Especie
22	Campuzano	Torres	Mario Alfonso	11-024-1	Tláhuac	H	53	Especie
23	Cantarines	Chino	Pablo	11-030-1	Tláhuac	H	36	Especie
24	Carmona	García	Mónica	11-029-1	Tláhuac	M	47	Especie
25	Carrillo	González	Mercedes	11-027-1	Tláhuac	M	50	Especie
26	Carrillo	González	Mercedes	11-022-1	Tláhuac	M	50	Especie
27	Castillo	Marín	Norma Hilda	11-024-1	Tláhuac	M	39	Especie
28	Cerón	Olmos	Hugo	11-036-1	Tláhuac	H	52	Especie
29	Chávez	Torres	Martha Jenny	11-023-1	Tláhuac	M	39	Especie
30	Córdova	Saldivar	Fernando	11-031-1	Tláhuac	H	39	Especie
31	Correa	Macías	Iris Adriana	11-022-1	Tláhuac	M	39	Especie
32	Covarrubias	Albarrán	Marta	11-026-1	Tláhuac	M	59	Especie
33	Cruz	Martínez	Verónica	11-026-1	Tláhuac	M	51	Especie
34	Cruz	Barrera	Rebeca Judith	11-023-1	Tláhuac	M	37	Especie
35	Delgado	Guzmán	Ana	11-016-1	Tláhuac	M	31	Especie
36	Delgado	Ruvalcaba	Antonio	11-035-1	Tláhuac	H	33	Especie

37	Demetrio	Vargas	Miguel	11-016-1	Tláhuac	H	36	Especie
38	Díaz	Chávez	María del Rosario	11-001-1	Tláhuac	M	32	Especie
39	Díaz	Hernández	Verónica Zuleika	11-029-1	Tláhuac	M	36	Especie
40	Flores	Macías	Elizabeth	11-024-1	Tláhuac	M	41	Especie
41	Flores	Tafoya	Victor	11-021-1	Tláhuac	H	60	Especie
42	Flores	Salazar	Abel Bacilio	11-021-1	Tláhuac	H	56	Especie
43	Flores	Salazar	Abel Bacilio	11-021-1	Tláhuac	H	56	Especie
44	Flores	Tafoya	Víctor	11-023-1	Tláhuac	H	60	Especie
45	Galván	Benítez	Juana María	11-032-1	Tláhuac	M	51	Especie
46	Garcés	Díaz	Blanca Estela	11-030-1	Tláhuac	M	48	Especie
47	García	Padilla	José Luis	11-016-1	Tláhuac	H	35	Especie
48	García	Martínez	Lizeth	11-004-1	Tláhuac	M	29	Especie
49	García	Ramos	Nadia Berenice	11-035-1	Tláhuac	M	37	Especie
50	González	Rodríguez	Gustavo	11-034-1	Tláhuac	H	53	Especie
51	González	Vazquez	Elvira	11-036-1	Tláhuac	M	41	Especie
52	Guerrero	Méndez	Ángela	11-027-1	Tláhuac	M	52	Especie
53	Guerrero	Núñez	Susana	11-017-1	Tláhuac	M	42	Especie
54	Gutiérrez	Badillo	Susana	11-017-1	Tláhuac	M	45	Especie
55	Gutiérrez	Araujo	Alejandra	11-024-1	Tláhuac	M	47	Especie
56	Guzmán	Piña	María del Carmen	11-017-1	Tláhuac	M	42	Especie
57	Guzmán	Piña	María del Carmen	11-017-1	Tláhuac	M	42	Especie
58	Hernández	Berrocal	Ana María	11-008-1	Tláhuac	M	50	Especie
59	Hernández	Cruz	Martín	11-006-1	Tláhuac	H	45	Especie
60	Hernández	Cruz	Claudia Lizbeth	11-033-1	Tláhuac	M	35	Especie
61	Hernández	Segovia	Gabriela	11-027-1	Tláhuac	M	50	Especie
62	Hernández	García	José	11-037-1	Tláhuac	H	57	Especie
63	Huerta	Larios	Francisco	11-004-1	Tláhuac	H	32	Especie

64	Hurtado	Martínez	Patricia	11-016-1	Tláhuac	M	52	Especie
65	Ibañez	Torres	Adrián	11-008-1	Tláhuac	H	58	Especie
66	Jiménez	Pineda	Karla	11-016-1	Tláhuac	M	47	Especie
67	Jiménez	Zárate	Roberto	11-009-1	Tláhuac	H	54	Especie
68	Legorreta	Baroja	Alicia	11-036-1	Tláhuac	M	44	Especie
69	Legorreta	Baroja	Alicia	11-036-1	Tláhuac	M	44	Especie
70	López	Santillán	Elizabeth	11-017-1	Tláhuac	M	38	Especie
71	Luna	Ulloa	Sandra Judith	11-017-1	Tláhuac	M	51	Especie
72	Magaña	Velázquez	Elizabeth	11-015-1	Tláhuac	M	31	Especie
73	Marín	Flores	Georgina	11-009-1	Tláhuac	M	50	Especie
74	Martínez	Montiel	Crispín	11-030-1	Tláhuac	H	48	Especie
75	Martínez	Mendoza	Fausta Ma. De Lourdes	11-037-1	Tláhuac	M		Especie
76	Martínez	Rincón	Rosa María	11-009-1	Tláhuac	M	51	Especie
77	Mendoza	López	Vianey	11-031-1	Tláhuac	M	35	Especie
78	Meza	Raya	Jazmín	11-024-1	Tláhuac	M	33	Especie
79	Molina	Baranda	Begonia	11-023-1	Tláhuac	M	52	Especie
80	Morales	Domínguez	Alejandra	11-032-1	Tláhuac	M	46	Especie
81	Morales	Domínguez	Alejandra	11-032-1	Tláhuac	M	46	Especie
82	Morales	Ruan	Gabriela	11-030-1	Tláhuac	M	47	Especie
83	Navarrete	Soriano	Sonia	11-033-1	Tláhuac	M	38	Especie
84	Navarrete	Soriano	Sonia	11-033-1	Tláhuac	M	38	Especie
85	Neria	Prado	Felisa	11-023-1	Tláhuac	M	41	Especie
86	Nieto	Beltrán	Fabián	11-024-1	Tláhuac	H	52	Especie
87	Olguín	Poblete	Berenice	11-004-1	Tláhuac	M	33	Especie
88	Olguín	Poblete	Berenice	11-004-1	Tláhuac	M	33	Especie
89	Olivares	Alba	Rosa María	11-003-1	Tláhuac	M	52	Especie
90	Orduña	Salinas	Alejandro	11-021-1	Tláhuac	H	52	Especie
91	Orozco	Toledo	Irma	11-027-1	Tláhuac	M	49	Especie
92	Ortega	Chavarría	María de los Ángeles	11-037-1	Tláhuac	M	51	Especie

93	Ortega	Chavarría	María de los Ángeles	11-023-1	Tláhuac	M		Especie
94	Ortiz	Hernández	Hilda Alicia	11-033-1	Tláhuac	M	48	Especie
95	Pacheco	Ramírez	María Magdalena	11-034-1	Tláhuac	M		Especie
96	Pérez	Cadena	María Elena	11-027-1	Tláhuac	M	51	Especie
97	Pérez	Cadena	María Elena	11-027-1	Tláhuac	M	51	Especie
98	Pineda	Hernández	Ana María	11-009-1	Tláhuac	M	57	Especie
99	Prado	Valdez	Adriana Patricia	11-026-1	Tláhuac	M	53	Especie
100	Prado	Valdez	Adriana Patricia	11-026-1	Tláhuac	M	53	Especie
101	Prian	Ramos	Noemi	11-027-1	Tláhuac	M	52	Especie
102	Revilla	Becerra	Benjamín	11-029-1	Tláhuac	H	50	Especie
103	Ríos	García	Fernando	11-024-1	Tláhuac	H	52	Especie
104	Ríos	López	Sandra	11-037-1	Tláhuac	M	52	Especie
105	Rivera	Cortes	Diana Verónica	11-030-1	Tláhuac	M	35	Especie
106	Robles	Benumea	Lucia	11-017-1	Tláhuac	M	29	Especie
107	Robles	Gutiérrez	Perla Alejandra	11-035-1	Tláhuac	M		Especie
108	Rodríguez	Rivera	Gabriela	11-028-1	Tláhuac	M	48	Especie
109	Rodríguez	Urrutía	Georgina	11-030-1	Tláhuac	M	49	Especie
110	Rodríguez	Urrutía	Georgina	11-030-1	Tláhuac	M	49	Especie
111	Romero	Martínez	Maricela	11-030-1	Tláhuac	M	40	Especie
112	Rubio	Aranda	Wendy Tania	11-003-1	Tláhuac	M	35	Especie
113	Rubio	Aranda	Wendy Tania	11-003-1	Tláhuac	M	35	Especie
114	Rueda	Torres	Areli Berenice	11-037-1	Tláhuac	M	34	Especie
115	Ruiz	Palma	María del Rocio	11-003-1	Tláhuac	M	62	Especie
116	Ruiz	Santoyo	Luz Emelia	11-017-1	Tláhuac	M	51	Especie
117	Sánchez	Sánchez	Claudia Verónica	11-004-1	Tláhuac	M	46	Especie
118	Sandoval	Sampeiro	Alejandro	11-033-1	Tláhuac	H	53	Especie
119	Sandoval	Sampeiro	Alejandro	11-033-1	Tláhuac	H	53	Especie

120	Serrano	Benítez	Victor Hugo	11-021-1	Tláhuac	H	51	Especie
121	Solalíndez	Díaz	Felipe	11-020-1	Tláhuac	H	58	Especie
122	Soto	Torres	Claudia	11-016-1	Tláhuac	M	46	Especie
123	Tapia	Pérez	Héctor David	11-037-1	Tláhuac	H	29	Especie
124	Valladares	Ramírez	María del Carmen	11-017-1	Tláhuac	M	51	Especie
125	Valladares	Ramírez	María del Carmen	11-004-1	Tláhuac	M	51	Especie
126	Vázquez	Jiménez	Beatriz	11-034-1	Tláhuac	M	47	Especie
127	Vega	Cuervo	Maximiliano	11-030-1	Tláhuac	H	33	Especie
128	Velázquez	Suarez	Wendy	11-030-1	Tláhuac	M	47	Especie
129	Welsh	Castillo	Marina	11-017-1	Tláhuac	M	51	Especie
130	Williams	Burela	María del Carmen	11-036-1	Tláhuac	M	54	Especie
131	Williams	Burela	María del Carmen	11-036-1	Tláhuac	M	54	Especie

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**

PROFESOR RAYMUNDO MARTINEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac con fundamento en los artículos 53 inciso a numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 17, apartado A numeral I, Fracción A, B, C, D, E, F, y G, numeral 1, 3, 4 y 5; Capítulo II, Artículo 26 Apartado A, numeral 4 Título Sexto, Artículo 60 numeral I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y Su Reglamento, se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL, SE DA A CONOCER EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL “ALCALDIAS Y ESCUELAS CRECEN JUNTAS CON LA EDUCACION” 2019.

Objetivo General	Otorgar a 95 planteles de educación pública básica (preescolar, primaria y secundaria) en sus diferentes turnos de esta Alcaldía, material didáctico, mobiliario y/o deportivo, beneficiando así a 68,200 estudiantes en sus diferentes actividades educativas y recreativas que se realizan en los planteles, sin discriminar por motivos de género, raza, religión, edad, lenguaje, orientación sexual, condición física o socioeconómica, afiliación política o algún otro motivo que tengan por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.
Subprograma o vertiente	No aplica
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para 2019	Si
Tipo de Programa Social	En Especie
Descripción de Bienes Materiales	Material Didáctico, mobiliario y/o deportivo
Periodo que reporta	Ejercicio Fiscal 2019
Tipo de Población Atendida	Estudiantes de los tres niveles de educación básica
Derecho Social que Garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Educación

Consecutivo	Nombre de la Escuela	Nivel Educativo	Turno	Unidad Territorial	Clave de la Escuela	Alcaldía
1	Alemania Patria Amiga	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-037-1	09DJN1107X	Tláhuac
2	Ana María Gallaga	Jardín de Niños	Matutino	11-023-1	09DJN0659R	Tláhuac
3	Ana María Gallaga	Jardín de Niños	Vespertino	11-023-1	09DJN0080Z	Tláhuac
4	Aniceto Castellanos Urrutia	Primaria	Matutino	11-023-1	09DPR0001N	Tláhuac
5	Aniceto Castellanos Urrutia	Primaria	Vespertino	11-023-1	09DPR4507D	Tláhuac
6	Antonio Caso	Primaria	Jornada Ampliada	11-028-1	09DPR2023M	Tláhuac
7	Arboledas	Jardín de Niños	Matutino	11-020-1	09DJN1407U	Tláhuac
8	Arboledas	Jardín de Niños	Vespertino	11-020-1	09DJN1408T	Tláhuac
9	Ayaquemetl	Jardín de Niños	Tiempo Completo	11-029-1	09DJN1225L	Tláhuac
10	Brígida García De Juárez	Jardín de Niños	Matutino	11-009-1	09DJN0612X	Tláhuac

11	Brígida García De Juárez	Jardín de Niños	Vespertino	11-009-1	09DJN0690A	Tláhuac
12	Carmen Arroyo De La Parra	Primaria	Vespertino	11-001-1	09DPR3010P	Tláhuac
13	Carmen Arroyo De La Parra	Primaria	Matutino	11-001-1	09DPR2946O	Tláhuac
14	Chalchihuitlicue	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-026-1	09DJN0485R	Tláhuac
15	Chantico	Jardín de Niños	Matutino	11-032-1	09DJN1331V	Tláhuac
16	Chantico	Jardín de Niños	Vespertino	11-032-1	09DJN1383A	Tláhuac
17	Citlali	Jardín de Niños	Matutino	11-027-1	09DJN0482U	Tláhuac
18	Citlali	Jardín de Niños	Vespertino	11-027-1	09DJN1206X	Tláhuac
19	Cristóbal Colon	Primaria	Vespertino	11-024-1	09DPR2024L	Tláhuac
20	Cristóbal Colon	Primaria	Matutino	11-024-1	09DPR2027I	Tláhuac
21	Cuetlaxochitl	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-030-1	09DJN0401T	Tláhuac
22	Cuitlahuac	Jardín de Niños	Tiempo Completo	11-028-1	09DJN0487P	Tláhuac
23	Daniel Cosío Villegas	Primaria	Vespertino	11-036-1	09DPR4165Y	Tláhuac
24	Daniel Cosío Villegas	Primaria	Matutino	11-036-1	09DPR0019M	Tláhuac
25	Dr. Jaime Torres Bodet	Primaria	Matutino	11-023-1	09DPR2577L	Tláhuac
26	Dr. Jaime Torres Bodet	Primaria	Vespertino	11-023-1	09DPR3040J	Tláhuac
27	Francisco Hernández de Córdova	Primaria	Matutino	11-015-1	09DPR2020P	Tláhuac
28	Francisco Hernández de Córdova	Primaria	Vespertino	11-015-1	09DPR2721H	Tláhuac
29	Gabino Jiménez Jiménez	Jardín de Niños	Matutino	11-003-1	09DJN1226K	Tláhuac
30	Gabino Jiménez Jiménez	Jardín de Niños	Vespertino	11-003-1	09DJN1368I	Tláhuac
31	Gregorio Torres Quintero	Primaria	Matutino	11-030-1	09DPR2077Q	Tláhuac
32	Gregorio Torres Quintero	Primaria	Vespertino	11-030-1	09DPR2074T	Tláhuac
33	Ing. Estanislao Ramírez Ruiz	Primaria	Matutino	11-031-1	09DPR2022N	Tláhuac
34	Ing. Estanislao Ramírez Ruiz	Primaria	Vespertino	11-031-1	09DPR3096L	Tláhuac
35	Ixtayopan	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-018-1	09DJN0955S	Tláhuac
36	Jaime Sabines	Primaria	Matutino	11-027-1	09DPR5133M	Tláhuac
37	Jaime Sabines	Primaria	Vespertino	11-027-1	09DPR5139G	Tláhuac

38	Jesús Reyes Heroles	Jardín de Niños	Matutino	11-004-1	09DJN1056G	Tláhuac
39	Jesús Reyes Heroles	Jardín de Niños	Vespertino	11-004-1	09DJN1219A	Tláhuac
40	José Clemente Orozco	Jardín de Niños	Vespertino	11-036-1	09DJN0877E	Tláhuac
41	José Clemente Orozco	Jardín de Niños	Matutino	11-036-1	09DJN0964Z	Tláhuac
42	José Isabel y Galicia	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-023-1	09DJN1291K	Tláhuac
43	José Trinidad San Miguel Pineda	Jardín de Niños	Tiempo Completo	11-024-1	09DJN1290L	Tláhuac
44	Juan E. Hernández Dávalos	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-015-1	09DJN0318U	Tláhuac
45	Juan José Arreola	Primaria	Vespertino	11-020-1	09DPR5145R	Tláhuac
46	Juan José Arreola	Primaria	Matutino	11-020-1	09DPR5144S	Tláhuac
47	Julia Nava Ruiz Sánchez	Primaria	Matutino	11-030-1	09DPR5024F	Tláhuac
48	Julia Nava Ruíz Sánchez	Primaria	Vespertino	11-030-1	09DPR5131O	Tláhuac
49	Julio de La Fuente	Primaria	Vespertino	11-004-1	09DPR4519I	Tláhuac
50	Julio de La Fuente	Primaria	Matutino	11-004-1	09DPR0018N	Tláhuac
51	Linaje Azteca	Primaria	Vespertino	11-035-1	09DPR5109M	Tláhuac
52	Linaje Azteca	Primaria	Matutino	11-035-1	09DPR5054Z	Tláhuac
53	Luis Peniche Vallado	Primaria	Matutino	11-036-1	09DPR4002N	Tláhuac
54	Luis Peniche Vallado	Primaria	Vespertino	11-036-1	09DPR4003M	Tláhuac
55	Maestro Félix Jiménez Nájera	Primaria	Vespertino	11-015-1	09DPR3211M	Tláhuac
56	Maestro Félix Jiménez Nájera	Primaria	Matutino	11-015-1	09DPR2021O	Tláhuac
57	Manuel Rafael Gutiérrez	Primaria	Vespertino	11-034-1	09DPR0009F	Tláhuac
58	Manuel S. Hidalgo Castro	Primaria	Vespertino	11-036-1	09DPR5051C	Tláhuac
59	Manuel S. Hidalgo Castro	Primaria	Matutino	11-036-1	09DPR5050D	Tláhuac
60	María de los Ángeles Quintanar y Alva	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-029-1	09DJN0539E	Tláhuac
61	María Luisa Aramburo Vda. De Alvarado.	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-030-1	09DJN0402S	Tláhuac
62	María Magdalena Pacheco Blanco	Primaria	Matutino	11-009-1	09DPR2251G	Tláhuac

63	María Magdalena Pacheco Blanco	Primaria	Vespertino	11-009-1	09DPR2252F	Tláhuac
64	Mixquic	Jardín de Niños	Matutino	11-024-1	09DJN0644P	Tláhuac
65	Mixquic	Jardín de Niños	Vespertino	11-024-1	09DJN0956R	Tláhuac
66	Narciso Ramos Galicia	Primaria	Vespertino	11-030-1	09DPR2669B	Tláhuac
67	Nicolás León	Primaria	Vespertino	11-026-1	09DPR0015Q	Tláhuac
68	Nicolás León	Primaria	Matutino	11-026-1	09DPR0017O	Tláhuac
69	No, 154 República de Cuba	Secundaria	Vespertino	11-026-1	09DES4154L	Tláhuac
70	No. 102	Secundaria Técnica	Matutino	11-029-1	09DST0102X	Tláhuac
71	No. 102	Secundaria Técnica	Vespertino	11-029-1	09DST0102X	Tláhuac
72	No. 108	Secundaria Técnica	Vespertino	11-014-1	09DST0108R	Tláhuac
73	No. 108	Secundaria Técnica	Matutino	11-014-1	09DST0108R	Tláhuac
74	No. 116	Secundaria Técnica	Matutino	11-034-1	09DST0116Z	Tláhuac
75	No. 116	Secundaria Técnica	Vespertino	11-034-1	09DST0116Z	Tláhuac
76	No. 126 "Tlahuizcalli"	Secundaria Diurna	Matutino	11-027-1	09DES0126O	Tláhuac
77	No. 126 Tlahuizcalli	Secundaria Diurna	Vespertino	11-027-1	09DES4126P	Tláhuac
78	No. 162 Francisco Monterde	Secundaria Diurna	Vespertino	11-012-1	09DES4162U	Tláhuac
79	No. 162 Francisco Monterde	Secundaria Diurna	Matutino	11-012-1	09DES0162T	Tláhuac
80	No. 205 Alejandro Graham Bell	Secundaria Diurna	Matutino	11-004-1	09DES0205A	Tláhuac
81	No. 205 Alejandro Graham Bell	Secundaria Diurna	Vespertino	11-004-1	09DES4205B	Tláhuac
82	No. 304 Juan Rulfo	Secundaria Diurna	Matutino	11-036-1	09DES0304A	Tláhuac
83	No. 304 Juan Rulfo	Secundaria Diurna	Vespertino	11-036-1	09DES4304B	Tláhuac
84	No. 309 Juan José Arreola	Secundaria Diurna	Vespertino	11-035-1	09DES4309X	Tláhuac
85	No. 309, Juan José Arreola	Secundaria Diurna	Matutino	11-035-1	09DES0309W	Tláhuac
86	No. 324 Alfonso Caso Andrade	Secundaria Diurna	Vespertino	11-023-1	09DES4324P	Tláhuac
87	No. 324 Alfonso Caso Andrade	Secundaria Diurna	Matutino	11-023-1	09DES0324O	Tláhuac

88	No. 327	Secundaria	Jornada Ampliada	11-035-1	09DES0327L	Tláhuac
89	No. 34 Ing. Luis V. Massieu	Secundaria Técnica	Jornada Ampliada	11-024-1	09DST0034Q	Tláhuac
90	No. 342 Alfonso Caso Andrade	Secundaria Diurna	Vespertino	11-026-1	09DES4342E	Tláhuac
91	No. 46 Estanislao Ramírez Ruiz	Secundaria	Matutino	11-031-1	09DST0046V	Tláhuac
92	No. 46 Estanislao Ramírez Ruiz	Secundaria	Vespertino	11-031-1	09DST0046V	Tláhuac
93	No. 47, Quetzalcoatl	Secundaria Diurna	Matutino	11-028-1	09DES0047B	Tláhuac
94	No. 47, Quetzalcóatl	Secundaria Diurna	Vespertino	11-028-1	09DES4047C	Tláhuac
95	No. 80 Moisés Sáenz Garza	Secundaria Técnica	Matutino	11-023-1	09DST0080B	Tláhuac
96	No. 80 Moisés Sáenz Garza	Secundaria Técnica	Vespertino	11-023-1	09DST0080B	Tláhuac
97	No. 95 Cuitláhuac	Secundaria Técnica	Vespertino	11-033-1	09DST0095D	Tláhuac
98	No. 95 Cuitláhuac	Secundaria Diurna	Matutino	11-033-1	09DST0095D	Tláhuac
99	No.154 República De Cuba	Secundaria	Matutino	11-026-1	09DES0154K	Tláhuac
100	Nuevo Milenio	Primaria	Matutino	11-023-1	09DPR5134L	Tláhuac
101	Nuevo Milenio	Primaria	Vespertino	11-023-1	09DPR5150C	Tláhuac
102	Otilio Montaña	Primaria	Matutino	11-028-1	09DPR3123S	Tláhuac
103	Otilio Montaña	Primaria	Vespertino	11-028-1	09DPR2924C	Tláhuac
104	Pablo Neruda	Jardín de Niños	Tiempo Completo	11-034-1	09DJN0965Z	Tláhuac
105	Plan de Ayala	Primaria	Matutino	11-026-1	09DPR2058B	Tláhuac
106	Plan De Ayala	Primaria	Vespertino	11-026-1	09DPR2575N	Tláhuac
107	Plan de Ayala	Primaria	Vespertino	11-026-1	09DPR2657X	Tláhuac
108	Plan de Ayala	Primaria	Matutino	11-026-1	09DPR2657X	Tláhuac
109	Plan de Guadalupe	Primaria	Matutino	11-027-1	09DPR2055E	Tláhuac
110	Plan de Guadalupe	Primaria	Vespertino	11-027-1	09DPR2056D	Tláhuac
111	Popol Vuh	Primaria	Matutino	11-003-1	09DPR5048P	Tláhuac
112	Popol Vuh	Primaria	Vespertino	11-003-1	09DPR5142U	Tláhuac
113	Principado De Mónaco	Primaria	Vespertino	11-026-1	09DPR2987O	Tláhuac
114	Principado de Mónaco	Primaria	Matutino	11-026-1	09DPR2253E	Tláhuac
115	Prof. Manuel Rafael Gutiérrez	Primaria	Matutino	11-034-1	09DPR0109E	Tláhuac
116	Prof. Narciso Ramos Galicia	Primaria	Matutino	11-030-1	09DPR2953Y	Tláhuac

117	Quetzalcóatl	Jardín de Niños	Matutino	11-026-1	09DJN0237J	Tláhuac
118	Quetzalcóatl	Jardín de Niños	Vespertino	11-026-1	09DJN0986L	Tláhuac
119	Rafael Ramírez Castañeda	Primaria	Matutino	11-033-1	09DPR2574O	Tláhuac
120	Rafael Ramírez Castañeda	Primaria	Vespertino	11-033-1	09DPR3253L	Tláhuac
121	René Avilés Rojas	Primaria	Matutino	11-004-1	09DPR3014L	Tláhuac
122	René Avilés Rojas	Primaria	Vespertino	11-004-1	09DPR3256I	Tláhuac
123	República De Brasil	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-030-1	09DJN1115F	Tláhuac
124	Ricardo Flores Magón	Primaria	Vespertino	11-027-1	09DPR2052H	Tláhuac
125	Ricardo Flores Magón	Primaria	Matutino	11-027-1	09DPR0865Q	Tláhuac
126	Roberto Medellín	Primaria	Matutino	11-029-1	09DPR2046X	Tláhuac
127	Roberto Medellín	Primaria	Vespertino	11-029-1	09DPR2475O	Tláhuac
128	Salvador Hermoso Nájera	Primaria	Vespertino	11-023-1	09DPR0012T	Tláhuac
129	Salvador Hermoso Nájera	Primaria	Matutino	11-023-1	09DPR2738H	Tláhuac
130	Sor Juana Inés de la Cruz	Primaria	Jornada Ampliada	11-006-1	09DPR5146Q	Tláhuac
131	Sor Juana Inés de La Cruz	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-023-1	09DJN1400A	Tláhuac
132	Sostenes Chapa Nieto	Primaria	Matutino	11-027-1	09DPR2460M	Tláhuac
133	Sostenes Nicolás Chapa Nieto	Primaria	Vespertino	11-027-1	09DPR2670R	Tláhuac
134	Tatokke	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-022-1	09DJN1399B	Tláhuac
135	Telesecundaria No, 143	Secundaria Diurna	Matutino	11-026-1	09DTV0143K	Tláhuac
136	Tepeyotli	Jardín de Niños	Tiempo Completo	11-001-1	09DJN0859P	Tláhuac
137	Tezcatlipoca	Jardín de Niños	Vespertino	11-027-1	09DJN1163P	Tláhuac
138	Tezcatlipoca	Jardín de Niños	Matutino	11-027-1	09DJN0403R	Tláhuac
139	Tierra y Libertad	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-028-1	09DJN1020S	Tláhuac
140	Timi	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-035-1	09DJN1412F	Tláhuac
141	Tlacaelel	Primaria	Vespertino	11-004-1	09DPR2782V	Tláhuac
142	Tlacaelel	Primaria	Matutino	11-004-1	09DPR2900T	Tláhuac
143	Tláhuac	Jardín de Niños	Matutino	11-030-1	09DJN0293B	Tláhuac
144	Tláhuac	Jardín de Niños	Vespertino	11-030-1	09DJN1292J	Tláhuac

145	Tláhuac	Primaria	Matutino	11-009-1	09DPR2846P	Tláhuac
146	Tláhuac	Primaria	Vespertino	11-009-1	09DPR2745R	Tláhuac
147	Tlamachkalli	Primaria	Vespertino	11-017-1	09DPR2039N	Tláhuac
148	Tlamachkalli	Primaria	Matutino	11-017-1	09DPR2038O	Tláhuac
149	Tomas Fragoso	Primaria	Vespertino	11-024-1	09DPR5155Y	Tláhuac
150	Tomas Fragoso	Primaria	Matutino	11-024-1	09DPR3234X	Tláhuac
151	Tutul-Xiu	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-031-1	09DJN0654W	Tláhuac
152	Urbano Lavín Román	Primaria	Matutino	11-023-1	09DPR2576M	Tláhuac
153	Urbano Lavín Román	Primaria	Vespertino	11-023-1	09DPR3119F	Tláhuac
154	Villa Centro Americana	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-035-1	09DJN1289W	Tláhuac
155	Xocoyotzin	Jardín de Niños	Tiempo Completo	11-014-1	09DJN1291K	Tláhuac
156	Yaxche	Jardín de Niños	Vespertino	11-017-1	09DJN1397D	Tláhuac
157	Yaxche	Jardín de Niños	Matutino	11-017-1	09DJN0869W	Tláhuac
158	Yecahuitzotl	Jardín de Niños	Vespertino	11-033-1	09DJN1159C	Tláhuac
159	Yecahuitzotl	Primaria	Matutino	11-033-1	09DPR4506E	Tláhuac
160	Yecahuitzotl	Primaria	Vespertino	11-033-1	09DPR4523V	Tláhuac
161	Yecahuitzotl	Jardín de Niños	Matutino	11-033-1	09DJN0811W	Tláhuac
162	Yoacalli	Jardín de Niños	Jornada Ampliada	11-026-1	09DJN1057F	Tláhuac

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México a 24 de abril de 2020.

(Firma)

PROFESOR RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

ALCALDÍA TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTINEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los artículos 25, inciso A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 17, apartado A, numeral 1, fracción A, B, C, D, E, F y G numeral 1, 3, 4 y 5; Capítulo II artículo 26 apartado A, numeral 4 y Título Sexto, artículo 60 numeral 1, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL, SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “AYUDAS ECONÓMICAS A COLECTIVOS CULTURALES Y ARTISTAS SOLISTAS TLÁHUAC 2019”

Objetivo General	Promover la actividad cultural de la población de la Alcaldía Tláhuac, fomentando la integración y consolidación de Colectivos Culturales entendidos estos como grupos, asociaciones, compañías, así como artistas solistas interesados en promover e implementar proyectos de desarrollo cultural en colonias, barrios y/o pueblos de esta demarcación. Proporcionando a la población en general actividades culturales gratuitas durante el ejercicio fiscal 2019, dependiendo del plan de actividades para que tal efecto se suscriba entre los colectivos culturales y artistas solistas seleccionados y en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Culturales, continuando la construcción de una política cultural que permita poner al alcance de la población, actividades y/o eventos culturales gratuitos, incrementando la cohesión social y comunitaria de los Tlahuaquenses.
Subprograma o vertiente	Otras ayudas sociales a personas
El programa cuenta con indicadores tal cual lo establecen los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de las acciones sociales para el ejercicio 2019	Sí
Tipo de acción social	Acción Social “Ayudas Económicas a Colectivos Culturales y Artistas Solistas Tláhuac 2019”
Descripción de los bienes materiales, monetarios/o servicios que otorga la acción	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos M.N.00/100)
Periodo que se reporta	Ejercicio Fiscal 2019
Tipo de población atendida	Colectivos Culturales y Artistas Solistas
Derechos sociales que garantiza de acuerdo a la Ley Desarrollo Social para la Ciudad de México	Educación y Cultura

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Alcaldía		
1	Centeno	Cortes	Miguel Ángel	11-022-1	Tláhuac	M	33
2	Ponce	Bernal	Sandra María Elena	11-037-1	Tláhuac	F	64
3	Martínez	Valdés	Saray	11-024-1	Tláhuac	F	26
4	Corona	Pedraza	Rubén	11-004-1	Tláhuac	M	52
5	Cruz	Aguirre	Juan Fernando	11037-1	Tláhuac	M	19
6	Corona	Ventura	Ilse Cristy	11-030-1	Tláhuac	F	25
7	Pineda	Ayala	Fredy	11-024-1	Tláhuac	M	37
8	Peña	Noria	Jorge	11-24-1	Tláhuac	M	42
9	Ruiz	Portacarrero	Adrián	11-009-1	Tláhuac	M	30
10	Palma	Martínez	Domingo	11-037-1	Tláhuac	M	59
11	Rodríguez	Carrillo	María Nelly	11-053-1	Tláhuac	F	50

12	Pérez	Díaz	Brenda Yael	11-014-1	Tláhuac	F	21
13	Carranza	Flores	Luis Miguel	11-024-1	Tláhuac	M	29
14	Maqueda	Silva	Celic	11-034-1	Tláhuac	F	32
15	Fernández	Montaño	Norma Isela	11-035-1	Tláhuac	F	48
16	Infante	Elorza	Sebastián	11-029-1	Tláhuac	M	29
17	Acosta	Galindo	Alberto	11-022-1	Tláhuac	M	59
18	Robles	Muñiz	Emanuel	11-023-1	Tláhuac	M	25
19	Zamorano	Cruz	Fabiola	11-023-1	Tláhuac	F	36
20	Bárcenas	Salas	Laura Nayeli	1-022-1	Tláhuac	F	25
21	Pineda	Galicia	Jacobo	11-030-1	Tláhuac	M	67
22	Rodríguez	Aragón	Shradeva	11-034-1	Tláhuac	F	25
23	Pérez	Martínez	José Alberto	11-028-1	Tláhuac	M	26
24	Sandoval	Mondragón	Juan Antonio	11-023-1	Tláhuac	M	33
25	Mejía	Noria	Rey David	11-012-1	Tláhuac	M	26
26	Islas	Sandoval	Octavio Ranulfo	11-053-1	Tláhuac	M	51
27	Mejía	García	David	11-012-1	Tláhuac	M	62
28	Soria	Centeno	Daniel	11-037-1	Tláhuac	M	28
29	Diteos	Rendón	Osfabel	11-035-1	Tláhuac	M	35
30	Guadarrama	Cortes	Nahum	11-034-1	Tláhuac	M	31
31	García	Méndez	José Eduardo	11-015-1	Tláhuac	M	30
32	Martínez	Valdés	Luis Tonathiu	11-024-1	Tláhuac	M	43
33	Charco	Rayo	Miguel Ángel	11-022-1	Tláhuac	M	25
34	Vázquez	Campos	Elizabeth	11-031-1	Tláhuac	F	41
35	Tenorio	Alarid	José Juan	11-024-1	Tláhuac	M	28
36	Navarro	Peralta	Verónica	11-001-1	Tláhuac	F	45
37	Mata	Cervantes	María Hortensia	11-030-1	Tláhuac	F	52
38	Ortiz	Godoy	Guillermo	11-024-1	Tláhuac	M	31
39	Sierra	Gabriel	Juan Antonio	11-033-1	Tláhuac	M	25
40	Pineda	Galindo	Enrique	11-24-1	Tláhuac	M	32
41	Ugarte	Pérez	Luis Fernando	11-037-1	Tláhuac	M	45
42	Garcés	Jiménez	Juan Alberto	11-024-1	Tláhuac	M	40
43	Martínez	Barón	Itzamna	11-024-1	Tláhuac	M	22
44	Pineda	Del Valle	Joalin Jonathan	11-024-1	Tláhuac	M	22
45	Garduño	Hernández	Estrella	11-024-1	Tláhuac	F	24
46	Flores	Escobar	Aldo	11-024-1	Tláhuac	M	35

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE

ALCALDE EN TLÁHUAC

ALCALDÍA TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los artículos 53, inciso A) numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 17, apartado A, numeral 1, fracción A, B, C, D,E,F, y G, numeral 1,3,4 y 5, Capítulo II, Artículo 26 apartado A, numeral 4 y Título sexto, Artículo 60 numeral 1, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 34, 35 y 36 de la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, se da a conocer el siguiente:

Aviso por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social “Alcanzando mis metas”, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de febrero de 2019 y modificación a la mismo el 3 de junio de 2019.

Padrón de beneficiarios de la Acción Social de Desarrollo Social: **“OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE POR ÚNICA OCASIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE “ALCANZANDO MIS METAS” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”**.

Objetivo General	Impulsar la cobertura de accesibilidad al nivel medio superior, al fortalecer los conocimientos académicos obtenidos en clases directas, y con ello, otorgar herramientas necesarias en el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades con expectativa de obtener un mayor puntaje en el examen de admisión al nivel medio superior. Atendiendo a la demanda en la construcción de una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan el enfoque de número y de derechos humanos.
Tipo de acción social	TRANSFERENCIAS MATERIALES
Subprograma o vertiente	NO APLICA
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	NO APLICA
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	TIEMPO LIBRE
Tipo de población atendida	JÓVENES
Periodo que reporta	Ejercicio fiscal 2019
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	700
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de la Acción Social “Alcanzando mis metas”, para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de febrero de 2019 y modificación a la mismo el 3 de junio de 2019.	Si

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad	Apoyo Otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	C.U.T.	Alcaldía			
1	Abrego	Palacios	Manuel Adrián	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
2	Acevedo	Vargas	Ángel Sinuhe	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
3	Aguilar	García	Jennifer Naidelyn	11-033	Tláhuac	F	14	En especie
4	Aguilar	García	Roberto Rogelio	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
5	Aguilar	Garnica	Eduardo	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
6	Aguilar	Hernández	Alma Cecilia	11-016	Tláhuac	F	14	En especie
7	Aguilar	Luna	Alan Yair	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
8	Aguilar	Maya	Cedrik Alexei	11-009	Tláhuac	M	15	En especie

9	Aguilar	Mendoza	EinarOziel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
10	Aguirre	Balleza	Bruno	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
11	Albino	Acatitla	JoséManuel	11-012	Tláhuac	M	14	En especie
12	Albino	Martínez	Adrian	11-012	Tláhuac	M	14	En especie
13	Alcalá	Zavala	DannaBrisseida	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
14	Alcántara	Cañas	Diego Claudio	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
15	Alfaro	Suarez	Eduardo	11-024	Tláhuac	M	17	En especie
16	Almaguer	Romero	IshaAthenea	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
17	Almaza	Jiménez	Jeshua	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
18	Alonso	Rangel	Jenifer	11-011	Tláhuac	F	15	En especie
19	Alonso	Rangel	Joanna	11-011	Tláhuac	F	16	En especie
20	Altamirano	Miranda	Mariana	11-015	Tláhuac	F	15	En especie
21	Alvarado	Jaramillo	Fátima Erandi	11-009	Tláhuac	F	14	En especie
22	Álvarez	Fuenleal	GetsamaniMagdie I	11-029	Tláhuac	F	17	En especie
23	Álvarez	Badillo	Liliam Michel	11-026	Tláhuac	F	15	En especie
24	Álvarez	Fuenleal	Hadli Fernanda	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
25	Álvarez	Gutiérrez	Jesús Alberto	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
26	Álvarez	Silva	María Fernanda	11-033	Tláhuac	F	15	En especie
27	Amador	Del valle	Diego	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
28	Amador	García	Melissa	11-013	Tláhuac	F	16	En especie
29	Andrade	García	Juan	11-001	Tláhuac	M	15	En especie
30	Ángeles	Esquivel	Naomi Danae	11-034	Tláhuac	F	14	En especie
31	Ángeles	Martínez	Luz Anel	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
32	Antonio	Martínez	Gustavo	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
33	Aparicio	Torres	Cristian	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
34	Apolinar	Juárez	Ruth Sayuri	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
35	Araiza	Yavuy	Francisco	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
36	Araujo	Morales	JonatanJahir	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
37	Arévalo	Beltrán	Manuel	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
38	Arguelles	Santa María	Paulina Yesabel	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
39	Arias	Cañada	Gloria Evelín	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
40	Arias	Colio	IanIrene	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
41	Arias	Galicia	Nohemi	11-026	Tláhuac	F	14	En especie
42	Arias	Galicia	Paulo Antonio	11-028	Tláhuac	M	15	En especie
43	Ávila	Chávez	Yahir Alfredo	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
44	Ávila	Reyes	Selene Elvia	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
45	Ávila	Rivera	Jahzeel	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
46	Avilés	Jiménez	Viridiana Alely	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
47	Avilés	Ortega	HasleyJarumy	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
48	Bacquerie	Olvera	Adolfo Yladimir	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
49	Badillo	Ortiz	Brandón	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
50	Baltazar	Verde	Miriam	11-016	Tláhuac	F	14	En especie
51	Barajas	Briones	David Sigifredo	11-033	Tláhuac	M	15	En especie
52	Barragán	Cadena	Alondra Fernanda	11-026	Tláhuac	F	14	En especie
53	Barragán	Martínez	MarjorieDanae	11-028	Tláhuac	F	14	En especie
54	Barrera	Romero	Isaac	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
55	Barrera	Salgado	Alexa Adriana	11-017	Tláhuac	F	15	En especie
56	Barrios	Velázquez	Quesallit Ximena	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
57	Basilio	Flores	Alan	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
58	Bautista	Sánchez	Edwin Saul	11-020	Tláhuac	M	19	En especie
59	Bautista	Serrano	Jeralyn Paola	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
60	Bautista	Zurita	Kevin	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
61	Becerra	Nava	Miguel Enrique	11-013	Tláhuac	M	15	En especie

62	Becerril	Chirinos	SherlynQuetzalli	11-016	Tláhuac	F	15	En especie
63	Bello	Lazo	Fernanda	11-014	Tláhuac	F	17	En especie
64	Benítez	Galicia	Mariana Yimel	11-005	Tláhuac	F	14	En especie
65	Benítez	Saavedra	Rogelio Isay	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
66	Bermejo	Castillo	Eduardo	11-025	Tláhuac	M	15	En especie
67	Bermejo	De los santos	Alan	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
68	Blancas	Martínez	Alexis Alfredo	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
69	Blanco	Inclán	Esaly	11-027	Tláhuac	M	15	En especie
70	Bocanegra	Medina	Jocelyn dayana	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
71	Bolaños	Gómez	Valeria Joselyn	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
72	Bonilla	Rodríguez	Miguel Ángel	11-007	Tláhuac	M	16	En especie
73	Bonilla	Rodríguez	MonicaPaola	11-019	Tláhuac	F	14	En especie
74	Botello	Briseño	Amairany	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
75	Bueno	Alonso	Gerardo Axel	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
76	Bueno	Duran	Ángel Joshua	11-005	Tláhuac	M	14	En especie
77	Cabañas	Chirinos	Carlos Ignacio	11-022	Tláhuac	F	15	En especie
78	Cabrera	González	Jennifer	11-011	Tláhuac	F	14	En especie
79	Carrera	Hernández	Paola Michelle	11-019	Tláhuac	F	14	En especie
80	Cadena	De la cruz	Saray	11-002	Tláhuac	F	15	En especie
81	Cadena	Juárez	Elizabeth	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
82	Cadena	Pérez	Jahir	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
83	Calnacasco	Rodríguez	Saray Jadet	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
84	Camacho	López	Fernando	11-020	Tláhuac	M	15	En especie
85	Camacho	Ramírez	Luis Alnerto	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
86	Camacho	Rosas	Karla Yohana	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
87	Campos	Salgado	Alexis Yahir	11-027	Tláhuac	M	14	En especie
88	Cano	Barrera	Paulina	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
89	Canseco	Ramos	Valery Arianne	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
90	Canul	Quintero	Karla Elizabeth	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
91	Carbajal	Callejos	Yahir	11-007	Tláhuac	M	15	En especie
92	Carranza	De la rosa	Lidia Maygebsi	11-004	Tláhuac	F	15	En especie
93	Carranza	Mendoza	Melissa Inés	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
94	Carreón	Morales	Diego	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
95	Carsolio	Cruz	Valeria	11-010	Tláhuac	F	14	En especie
96	Casillas	Santillán	Jennifer	11-029	Tláhuac	F	13	En especie
97	Castañeda	Murillo	Ángel Manuel	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
98	Castañeda	Pineda	Libny	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
99	Castellanos	Arévalo	Kevin	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
100	Castellanos	Fuentes	Frida Vanessa	11-027	Tláhuac	F	15	En especie
101	Castilla	Salinas	Ricardo Javier	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
102	Castilla	Serrano	Ernesto	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
103	Castilla	Calderón	Axel Yael	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
104	Castillo	Gutiérrez	Ana Esther	11-024	Tláhuac	F	16	En especie
105	Castillo	Mancilla	Jose Daniel	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
106	Castillo	Mendiola	Maritza Victoria	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
107	Castrejón	Herrera	Elizabeth	11-007	Tláhuac	F	15	En especie
108	Castro	Abundis	Santiago	11-024	Tláhuac	M	15	En especie
109	Castro	Cruz	Gustavo	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
110	Castro	Medina	Deina	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
111	Catemaxca	Aparicio	Cristian	11-015	Tláhuac	M	16	En especie
112	Cedillo	Robles	Leonardo	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
113	Cerecero	Miguel	Karina	11-004	Tláhuac	F	16	En especie
114	Cerón	Rojas	Michelle	11-004	Tláhuac	F	15	En especie

			Zurisadai					
115	Cervantes	Rioja	Brandon Kael	11-026	Tláhuac	M	15	En especie
116	Chalchi	Rivas	Axel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
117	Chavarría	Chávez	NoelIsrael	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
118	Chavarría	Octaviano	Leonel	11-028	Tláhuac	M	14	En especie
119	Chavarría	Orihuela	Edgar	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
120	Chavarría	Pérez	Alexis	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
121	Chávez	Delgado	Kevin Alejandro	11-007	Tláhuac	M	14	En especie
122	Chávez	Guzmán	Danae	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
123	Chávez	Guzmán	Mariana	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
124	Chávez	Jiménez	Montserrat Fernanda	11-010	Tláhuac	F	14	En especie
125	Chávez	Pérez	Saúl Augusto	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
126	Chávez	Toribio	Alan Yahir	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
127	Chávez	Trujillo	Luis Ángel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
128	Chirinos	Chavarría	Miguel Andrik	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
129	Colula	Rodríguez	Uriel Armando	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
130	Conde	Martínez	Ángela Elizabeth	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
131	Consuelos	Canseco	Jared Sebastián	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
132	Contreras	Cruz	Alejandro	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
133	Cordero	Sánchez	Alejandra	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
134	Córdoba	Orozco	Abril Darynka	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
135	Coronel	Morales	JosetAli	11-024	Tláhuac	M	15	En especie
136	Corral	Núñez	Esmeralda Zani	11-001	Tláhuac	F	17	En especie
137	Corro	Aguilar	Mónica Ariadna	11-028	Tláhuac	F	15	En especie
138	Crespo	Sosa	María de la Luz	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
139	Cruz	Luna	Samuel Alejandro	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
140	Cruz	Buendía	Brenda	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
141	Cruz	Castrejón	YatziriGeovana	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
142	Cruz	De Jesús	Rodrigo	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
143	Cruz	Espinosa	Ashley Alf	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
144	Cruz	Flores	Octavio	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
145	Cruz	Garnica	Dulce Jatziri	11-027	Tláhuac	F	14	En especie
146	Cruz	Ledezma	Axel	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
147	Cruz	Mejia	Luis Alejandro	11-032	Tláhuac	M	14	En especie
148	Cruz	Ortiz	Cristian	11-028	Tláhuac	M	14	En especie
149	Cruz	Rodríguez	Luis Antonio	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
150	Cuellar	García	Gael	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
151	Dávila	Ángeles	Daniel Alberto	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
152	De Jesús	Colín	Yordi Alejandro	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
153	De la Cruz	Tapia	Frida Odette	11-026	Tláhuac	F	16	En especie
154	De la Rosa	Valeriano	José Antonio	11-022	Tláhuac	M	15	En especie
155	Del Ángel	Santana	Ana Patricia	11-026	Tláhuac	F	15	En especie
156	Díaz	Barrales	XikuriNezahualcó yotl	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
157	Díaz	Cruz	Alberto	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
158	Díaz	Estrella	Isaac Maximiliano	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
159	Díaz	López	Vanessa Aseneth	11-006	Tláhuac	F	15	En especie
160	Díaz	Moreno	VíctorAlejandro	11-016	Tláhuac	M	14	En especie
161	Díaz	Torres	Luis Ángel	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
162	Domínguez	Aguirre	AymeMarely	11-034	Tláhuac	F	14	En especie
163	Domínguez	Gómez	Alan Alejandro	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
164	Domínguez	González	Kenya Guadalupe	11-006	Tláhuac	F	14	En especie

165	Duran	Martínez	Luz María	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
166	Espinoza	Rivera	Alejandra	11-006	Tláhuac	F	14	En especie
167	Espitia	López	Erik David	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
168	Esquivel	Larios	Nelya Luisa	11-016	Tláhuac	F	14	En especie
169	Estrada	Cabrera	AyelenMaría de Jesús	11-004	Tláhuac	F	15	en especie
170	Estrada	Santana	Víctor Manuel	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
171	Estrada	Unzueta	Carlos	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
172	Eusebio	Reyes	Alejandra	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
173	Fernández	Ferrera	Alma Delia	11-034	Tláhuac	F	14	En especie
174	Fernández	González	Brenda Itzel	11-001	Tláhuac	F	14	En especie
175	Fernández	Gutiérrez	Josué	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
176	Flores	Chávez	Danna Mayte	11-006	Tláhuac	F	14	En especie
177	Flores	Chávez	Emily Yamilet	11-031	Tláhuac	F	15	En especie
178	Flores	García	Irving	11-008	Tláhuac	M	15	En especie
179	Flores	Giles	Ingrid Andrea	11-016	Tláhuac	F	14	En especie
180	Flores	Hernández	Maracruz	11-004	Tláhuac	F	15	En especie
181	Flores	Hernández	ShariAlitzel	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
182	Flores	López	Andrea Mariana	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
183	Flores	Martínez	Josthin Andrew	11-022	Tláhuac	M	15	En especie
184	Flores	Martínez	Rubén Eduardo	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
185	Flores	Mendoza	Juan Francisco	11-031	Tláhuac	M	15	En especie
186	Flores	Modesto	Jimmy	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
187	Flores	Pacheco	Alexa	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
188	Flores	Rodríguez	Eleazar	11-026	Tláhuac	M	14	En especie
189	Flores	Sánchez	Aldo	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
190	Fragoso	González	Sergio	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
191	Fraire	Martínez	Yuritz Naomí	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
192	Francisco	González	Jaqueline	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
193	Fuentes	Maya	JosuéOsvaldo	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
194	Galicia	González	Wendy	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
195	Galicia	Martínez	VíctorJovan	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
196	Galicia	Mateos	Tlanextik Gregorio	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
197	Galicia	Olvera	Jorge	11-026	Tláhuac	M	14	En especie
198	Galicia	Quintero	José Julio	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
199	Galindo	Mateos	Ilse Monserrat	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
200	Galindo	Vázquez	Hatziry Alejandra	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
201	Gallardo	García	Jael Anthony	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
202	Gallardo	Martínez	Alejandra Carolina	11-013	Tláhuac	F	18	En especie
203	Gallegos	Guzmán	Natali	11-033	Tláhuac	F	17	En especie
204	Galván	Domínguez	Leonardo Kaery	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
205	García	Almonte	Alexis	11-005	Tláhuac	M	15	En especie
206	García	Balbuena	Valeria Giselle	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
207	García	Chávez	Jannet Jacqueline	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
208	García	Cruz	Jacob	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
209	García	Díaz	Ximena	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
210	García	García	Gustavo Yael	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
211	García	Gutiérrez	Rodrigo	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
212	García	Hernández	Lesly Paola	11-005	Tláhuac	F	14	En especie
113	García	Hernández	Nadia Abigail	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
214	García	Inclán	Leslie	11-023	Tláhuac	F	14	En especie
215	García	José	María Fernanda	11-014	Tláhuac	F	14	En especie

216	García	López	Fernando Jesús	11-029	Tláhuac	M	16	En especie
217	García	Martínez	Marco Antonio	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
218	García	Martínez	Pablo Yair	11-025	Tláhuac	M	15	En especie
219	García	Mosco	Said Alejandro	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
220	García	Oropa	Ingrid Joselyn	11-016	Tláhuac	F	15	En especie
221	García	Reyes	Mauricio	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
222	García	Saavedra	Miguel Ángel	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
223	García	Salas	Mauricio	11-026	Tláhuac	M	14	En especie
224	García	San Agustín	Juan Carlos	11-028	Tláhuac	M	15	En especie
225	García	Sánchez	Owen Eulises	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
226	García	Silva	Fernando René	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
227	García	Zambrano	Vanessa Alexandra	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
228	Garduño	Rodríguez	María Laura Sofía	11-033	Tláhuac	F	14	En especie
229	Gil	Miralrío	Héctor Samuel	11-017	Tláhuac	M	14	En especie
230	Gómez	Ahumada	Aline Elizabeth	11-013	Tláhuac	F	16	En especie
231	Gómez	Ahumada	Brayan	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
232	Gómez	Brito	Lizbeth	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
233	Gómez	Espíritu	José Ángel	11-007	Tláhuac	M	15	En especie
234	González	Arenas	Hania Alejandra	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
235	González	Cárdenas	Stephanie	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
236	González	Feregrino	Vanessa Guadalupe	11-032	Tláhuac	F	14	En especie
237	González	García	Edith	11-026	Tláhuac	F	15	En especie
238	González	Galicia	Krisel Viridiana	11-020	Tláhuac	F	15	En especie
239	González	Lara	Miguel ángel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
240	González	Mateos	Hania	11-003	Tláhuac	F	14	En especie
241	González	Mejía	Josué Abraham	11-034	Tláhuac	M	14	En especie
242	González	Sánchez	Bruno André	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
243	González	Ventolero	Jared Sebastián	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
244	González	Villanueva	Jesús Emmanuel	11-011	Tláhuac	M	14	En especie
245	Granados	Castro	Sharon Vanessa	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
246	Granados	Montero	Emmanuel Nayib	11-028	Tláhuac	M	15	En especie
247	Guadalupe	Juan	Brayan Jesús	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
248	Guerrero	Muñoz	Jorge	11-003	Tláhuac	M	14	En especie
249	Guillen	Hernández	Emiliano	11-029	Tláhuac	M	16	En especie
250	Guillen	Hernández	Fernando	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
251	Guillermo	Rodríguez	Kayra Yatziry	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
252	Gutiérrez	De Haro	Perla Mitzy	11-011	Tláhuac	F	14	En especie
253	Gutiérrez	Juárez	Byron Adiel	11-026	Tláhuac	M	14	En especie
254	Gutiérrez	Pulido	Sharis	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
255	Gutiérrez	Palma	Tristán Gael	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
256	Gutiérrez	Ramírez	Cintia Midori	11-001	Tláhuac	F	14	En especie
257	Gutiérrez	Sandoval	Gabriel Alejandro	11-008	Tláhuac	M	15	En especie
258	Guzmán	Blanco	Noriana Paola	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
259	Guzmán	Chavarría	Zahori	11-022	Tláhuac	F	15	En especie
260	Guzmán	Palma	Luis Enrique	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
261	Guzmán	Ruiz	Diana Carolina	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
262	Guzmán	Sánchez	Atziry Alessandra	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
263	Heras	Mendoza	Jennifer	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
264	Hernández	Bautista	Yair	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
265	Hernández	Becerril	Soanna	11-026	Tláhuac	F	14	En especie
266	Hernández	Cárdenas	Lizeth	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
267	Hernández	Cortez	Luis Antonio	11-007	Tláhuac	M	14	En especie

268	Hernández	Damaso	Joana Carolina	11-013	Tláhuac	F	16	En especie
269	Hernández	Duarte	Valeria Yamilet	11-034	Tláhuac	F	15	En especie
270	Hernández	Espinoza	Alondra Isabel	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
271	Hernández	García	Ana Laura	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
272	Hernández	García	Evelyn	11-028	Tláhuac	F	14	En especie
273	Hernández	García	Yulisa Alejandra	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
274	Hernández	Granados	Noé	11-022	Tláhuac	M	15	En especie
275	Hernández	Juárez	Ángel Uriel	11-011	Tláhuac	M	15	En especie
276	Hernández	Larios	Eros Ricardo	11-031	Tláhuac	M	14	En especie
277	Hernández	Pérez	Irving Antonio	11-013	Tláhuac	M	16	En especie
278	Hernández	Ramírez	Luis Fernando	11-026	Tláhuac	M	15	En especie
279	Hernández	Reyes	Estefanía	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
280	Hernández	Ruiz	Irving	11-024	Tláhuac	M	15	En especie
281	Hernández	Valdespino	Rosa Itzel	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
282	Herrera	Bernabé	Kevin David	11-022	Tláhuac	M	15	En especie
283	Herrera	López	Mireya Joselin	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
284	Herrera	Ramírez	Diego	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
285	Huerta	Ochoa	Andrea	11-007	Tláhuac	F	14	En especie
286	Ibáñez	Molina	Amyly Aislinn	11-005	Tláhuac	F	15	En especie
287	Ibáñez	Romero	Yazmin	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
288	Ibarra	Martínez	Yesenia Alicia	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
289	Ildefonso	Quirino	Gabriela	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
290	Jacinto	García	Rubí Alexandra	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
291	Jalpilla	Ríos	Brenda	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
292	Jardines	Vidal	Mauricio Jesús	11-013	Tláhuac	M	16	En especie
293	Jiménez	Barrera	Verónica	11-019	Tláhuac	F	16	En especie
294	Jiménez	Flores	Elizabeth	11-021	Tláhuac	F	15	En especie
295	Jiménez	Flores	Erika	11-022	Tláhuac	F	15	En especie
296	Jiménez	Jarquín	Brian Adrian	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
297	Jiménez	Marín	Emiliano	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
298	Jiménez	Martínez	Dana Paola	11-006	Tláhuac	F	15	En especie
299	Jiménez	Martínez	Irving Ricardo	11-006	Tláhuac	M	16	En especie
300	Jiménez	Ortiz	Edgar Alejandro	11-025	Tláhuac	M	15	En especie
301	Juárez	Jiménez	Sharon Alexia	11-027	Tláhuac	F	14	En especie
302	Juárez	Orellán	Camila Berenice	11-004	Tláhuac	F	13	En especie
303	Jurado	Pineda	Brandon	11-021	Tláhuac	M	14	En especie
304	Ku	Guemez	Santiago Julián	11-016	Tláhuac	M	16	En especie
305	Landín	Pineda	Fernando Jesús	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
306	Lara	Mancilla	Uriel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
307	Lara	Morales	Ernesto	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
308	Larios	Galicia	Lizbeth	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
309	Larios	Martínez	José Armando	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
310	Leal	Ruiz	Héctor	11-006	Tláhuac	M	15	En especie
311	León	Jiménez	Vania Naomi	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
312	León	Sánchez	Andrea Michell	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
313	Linares	Toledano	Arturo	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
314	Lobato	Mazas	Ulises Armando	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
315	Lobato	Torres	Leonardo Isai	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
316	Loeza	Aguirre	Yessica Fernanda	11-007	Tláhuac	F	14	En especie
317	López	Báez	Pamela Lizth	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
318	López	Chávez	Máximo Daniel	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
319	López	Coca	Fernanda Adamari	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
320	López	Cortes	Brenda Cecilia	11-026	Tláhuac	F	14	En especie

321	López	Franco	Mario Israel	11-033	Tláhuac	M	14	En especie
322	López	García	Aimon	11-032	Tláhuac	M	14	En especie
323	Lovera	Rodríguez	Alexis	11-007	Tláhuac	M	14	En especie
324	Lozano	Antonio	Miguel Ángel	11-003	Tláhuac	M	15	En especie
325	Lozano	Martínez	María de la luz	11-013	Tláhuac	F	16	En especie
326	Lozano	Mendoza	Dana Yenzin	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
327	Luna	Belmont	Gabriela	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
328	Luna	Melchor	NatalyGiovana	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
329	Luna	Pacheco	Jimena	11-011	Tláhuac	F	14	En especie
330	Macías	Tolentino	Laura Karina	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
331	Molina	Magallón	Carlos Axel	11-024	Tláhuac	M	17	En especie
332	Magallón	Pantaleón	Dafne	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
333	Maldonado	Huerta	Naomi Yasmin	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
334	Maldonado	Morales	Ricardo	11-022	Tláhuac	M	15	En especie
335	Mancilla	Rosas	Stephanie	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
336	Marín	Guzmán	José Alberto	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
337	Marín	Toríz	Josué	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
338	Martínez	Acevedo	Alan Didier	11-033	Tláhuac	M	14	En especie
339	Martínez	Cabello	Mariana Malú	11-013	Tláhuac	F	16	En especie
340	Martínez	Castañeda	Valeria Guadalupe	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
341	Martínez	Corona	Joan Manuel	11-031	Tláhuac	M	15	En especie
342	Martínez	Cruz	Tamara	11-028	Tláhuac	F	14	En especie
343	Martínez	Cuellar	Francisco Daniel	11-005	Tláhuac	M	14	En especie
344	Martínez	Enríquez	Yarezi Lorena	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
345	Martínez	Eusebio	Cristopher Eduardo	11-016	Tláhuac	M	14	En especie
346	Martínez	Galindo	Angélica	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
347	Martínez	Gallegos	Harem Aleydi	11-019	Tláhuac	F	14	En especie
348	Martínez	García	Alan	11-016	Tláhuac	M	14	En especie
349	Martínez	Godínez	Lesly Mariel	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
350	Martínez	González	Alexis Isai	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
351	Martínez	González	Guadalupe	11-008	Tláhuac	F	15	En especie
352	Martínez	López	Andrea Paola	11-022	Tláhuac	F	15	En especie
353	Martínez	Lucho	Kevin Brayan	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
354	Martínez	Martínez	María Guadalupe	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
355	Martínez	Martínez	Maribel	11-016	Tláhuac	F	15	En especie
356	Martínez	Martínez	Marisol	11-016	Tláhuac	F	15	En especie
357	Martínez	Martínez	Miguel Ángel	11-005	Tláhuac	M	14	En especie
358	Martínez	Mateos	Ariadna	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
359	Martínez	Medina	Adriana	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
360	Martínez	Mendoza	Jorge	11-005	Tláhuac	M	15	En especie
361	Martínez	Merino	Martha Yoselyn	11-020	Tláhuac	F	15	En especie
362	Martínez	Montaño	Jimena Josselin	11-026	Tláhuac	F	15	En especie
363	Martínez	Muñiz	Nely Fernanda	11-15	Tláhuac	F	15	En especie
364	Martínez	Orduña	Hugo Amador	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
365	Martínez	Ortega	Luis	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
366	Martínez	Ortiz	Ángeles	11-016	Tláhuac	F	15	En especie
367	Martínez	Ortiz	Martha	11-016	Tláhuac	F	15	En especie
368	Martínez	Pilón	Eduardo	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
369	Martínez	Ramírez	Marco Antonio	11-005	Tláhuac	M	14	En especie
370	Martínez	Vázquez	Kevin	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
371	Martínez	Vázquez	Miguel Ángel	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
372	Martínez	Velázquez	Diego Gael	11-024	Tláhuac	M	14	En especie

373	Martínez	Velázquez	Rodrigo	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
374	Martínez	Viveros	Alan	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
375	Martínez	Xolalpa	Lizeth	11-024	Tláhuac	F	17	En especie
376	Mata	Cruz	Janeth Michelle	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
377	Mateos	Estrada	Juan José	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
378	Mateos	Gómez	Marcela Aide	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
379	Mateos	López	MerleBelén	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
380	Mateos	Tierrablanca	Dariana Alondra	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
381	Maza	Gloria	Zelic Abril	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
382	Mecalco	Benítez	Lizzeth Evelyn	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
383	Mecalco	Benítez	Yolanda Adaneli	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
384	Medina	De la cruz	Joseph Eduardo	11-020	Tláhuac	M	15	En especie
385	Medina	Guevara	Madelein	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
386	Medina	Guevara	Oscar	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
387	Medina	Martínez	Gabriel de Jesús	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
388	Medina	Padilla	Carolina	11-023	Tláhuac	F	16	En especie
389	Medina	Ramírez	Iván	11-024	Tláhuac	M	15	En especie
390	Medina	Reynoso	Miguel Ángel	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
391	Medina	Rodríguez	Ingrid Desireé	11-025	Tláhuac	F	16	En especie
392	Medina	Vélez	Daniela Giovanna	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
393	Mejía	Albarrán	Oscar Aarón	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
394	Mejía	González	Aldo	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
395	Mejía	Lozano	Marian Valeria	11-033	Tláhuac	F	14	En especie
396	Mejía	Mateos	Jonathan	11-013	Tláhuac	M	16	En especie
397	Mejía	Retana	Ian Obed	11-026	Tláhuac	M	14	En especie
398	Meléndez	Camacho	Erick Daniel	11-028	Tláhuac	M	14	En especie
399	Méndez	Guadarrama	Laura Itzel	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
400	Méndez	Linares	Israel	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
401	Méndez	Sánchez	Fernanda Sarai	11-016	Tláhuac	F	16	En especie
402	Mendoza	Castañeda	José Uriel	11-017	Tláhuac	M	14	En especie
403	Mendoza	Cuevas	Juan Manuel	11-027	Tláhuac	M	14	En especie
404	Mendoza	López	Yarazet Abigail	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
405	Mendoza	Luna	Abigail	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
406	Mendoza	Mariano	Mayra Pamela	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
407	Mendoza	Rojo	Jovanni	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
408	Mendoza	Martínez	Nicole	11-013	Tláhuac	F	16	En especie
409	Mendoza	Sosa	Dana Paola	11-005	Tláhuac	F	14	En especie
410	Mendoza	Valdez	Dulce Lizeth	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
411	Mendoza	Yáñez	Yarely	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
412	Meneses	Rojas	Jessica Alejandra	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
413	Mercado	Galicia	Luis Diego	11-022	Tláhuac	M	16	En especie
414	Merlos	García	Tania Cecilia	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
415	Miguel	Martínez	Gabriel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
416	Millán	García	Melany Nicole	11-029	Tláhuac	F	17	En especie
417	Miramar	Chavarría	Alessandra	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
418	Miranda	Galicia	Fátima Jocelyn	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
419	Miranda	Gaña	Jenny Alitzell	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
420	Miranda	Mancera	Renata Ximena	11-033	Tláhuac	F	14	En especie
421	Molina	Aguilar	Miroslava	11-026	Tláhuac	F	14	En especie
422	Molina	Galindo	NatalyNicole	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
423	Molina	González	Américallean	11-020	Tláhuac	F	15	En especie
424	Montero	Montiel	Vanessa Jaqueline	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
425	Montero	Silva	Claudia	11-012	Tláhuac	F	15	En especie
426	Monterrosas	Aguillén	Tania Itzel	11-029	Tláhuac	F	14	En especie

427	Montes de oca	Chavarría	Yarazet	11-028	Tláhuac	F	15	En especie
428	Montes de oca	Palacios	Jatziry	11-024	Tláhuac	F	16	En especie
429	Montes	Peña	Marino	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
430	Montesinos	Garduño	Carlos Alexis	11-022	Tláhuac	M	15	En especie
431	Montiel	Morales	Marlene Guadalupe	11-027	Tláhuac	F	14	En especie
432	Montoya	Gaspar	Jessica Adali	11-025	Tláhuac	F	15	En especie
433	Montoya	Lovaton	Misael	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
434	Montufar	Hernández	Mauricio Alain	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
435	Mora	Reséndiz	Diana Aylin	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
436	Morales	Acosta	Lizeth	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
437	Morales	Chirinos	Brandon	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
438	Morales	López	Rosa María	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
439	Morales	Nicasio	Ana Lilian	11-026	Tláhuac	F	15	En especie
440	Morales	Pérez	Aquetzali	11-007	Tláhuac	F	15	En especie
441	Morales	Rojas	Arturo	11-013	Tláhuac	M	17	En especie
442	Morales	Soto	Omar Itzau	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
443	Morelos	Franco	Erick	11-005	Tláhuac	M	14	En especie
444	Moreno	Pérez	Ángel David	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
445	Moreno	Sánchez	Emanuel	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
446	Mosso	Vázquez	Oscar Rogelio	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
447	Munguía	Lozada	América Itzel	11-014	Tláhuac	F	15	En especie
448	Muñoz	Álvarez	Pablo	11-025	Tláhuac	M	16	En especie
449	Muñoz	Pérez	Kelly Ailin	11-014	Tláhuac	F	15	En especie
450	Murcia	Vega	Araceli	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
451	Nájera	Aguirre	Angélica	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
452	Nava	Castañeda	Eric Xavier	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
453	Navarrete	Cuautle	Héctor	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
454	Neri	Martínez	Juan	11-015	Tláhuac	M	15	En especie
455	Neria	Martínez	Vania	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
456	Nicanor	Merino	Karla Michelle	11-015	Tláhuac	F	14	En especie
457	Nieves	Gómez	Eliana Yarisbey	11-007	Tláhuac	F	14	En especie
458	Nieves	Paredes	Kevin	11-007	Tláhuac	M	15	En especie
459	Nolasco	Emiliano	Diego	11-017	Tláhuac	M	14	En especie
460	Núñez	Mendoza	Imanol	11-025	Tláhuac	M	14	En especie
461	Ocaña	Romero	Ana María	11-029	Tláhuac	F	16	En especie
462	Ojeda	Terrones	Héctor Rafael	11-017	Tláhuac	M	16	En especie
463	Orozco	Arriaga	Ximena	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
464	Orozco	López	Erik	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
465	Orozco	Salazar	Luz Akemy	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
466	Orozco	Valenzuela	Ana Sofía	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
467	Ortega	Álvarez	Estefanía	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
468	Ortega	Méndez	Gabriel	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
469	Ortega	Ruiz	Diego Alexander	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
470	Ortega	Ruiz	Noemí	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
471	Ortiz	Epitacio	Felipe de Jesús	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
472	Ortiz	Franco	Ares Yael	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
473	Ortiz	Muñoz	Yael Alejandro	11-024	Tláhuac	M	15	En especie
474	Ortiz	Romero	Ángel Gael	11-007	Tláhuac	M	16	En especie
475	Oviedo	Tovar	Misael	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
476	Pacheco	Franco	Jeimmy Mariel	11-011	Tláhuac	F	14	En especie
477	Pacheco	Páez	Juan Rafael	11-004	Tláhuac	M	14	En especie

478	Padilla	Cruz	Jimena Guadalupe	11-026	Tláhuac	F	18	En especie
479	Padilla	Galicia	Kevin Jarry	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
480	Padilla	Martínez	Julio César	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
481	Palacios	Contreras	Víctor Gabriel	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
482	Palacios	Gaspar	Ivana Valeria	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
483	Palma	Lara	Ricardo	11-020	Tláhuac	M	15	En especie
484	Paredes	Filigrana	Janeth	11-004	Tláhuac	F	15	En especie
485	Paredes	Guevara	Gabriela Michelle	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
486	Paredes	Jiménez	Tonantzit Itzel	11-004	Tláhuac	F	17	En especie
487	Paredes	López	Dana Jaretzy	11-022	Tláhuac	F	16	En especie
488	Parra	Aguilar	Josué	11-006	Tláhuac	M	15	En especie
489	Peña	Cabrera	Yamile	11-021	Tláhuac	F	15	En especie
490	Peña	Garcés	Daniel Sherlyn	11-005	Tláhuac	F	16	En especie
491	Peña	Máximo	Diego	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
492	Peña	Soto	Ángel Yahir	11-004	Tláhuac	M	16	En especie
493	Perales	Gutiérrez	Meztli	11-005	Tláhuac	F	21	En especie
494	Perea	Quintos	José Manuel	11-001	Tláhuac	M	14	En especie
495	Pérez	Alavéz	Fátima	11-027	Tláhuac	F	14	En especie
496	Pérez	Arce	Tomy Michell	11-031	Tláhuac	M	14	En especie
497	Pérez	Coronilla	Grecia Sherlyn	11-005	Tláhuac	F	14	En especie
498	Pérez	García	Sara Tanaite	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
499	Pérez	Guzmán	Ángel Daniel	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
500	Pérez	Martínez	Fernando Geovani	11-029	Tláhuac	M	16	En especie
501	Pérez	Noli	Ulises Emiliano	11-015	Tláhuac	M	15	En especie
502	Pérez	Paulin	Iyari Adari	11-026	Tláhuac	F	14	En especie
503	Pérez	Pérez	Diego Armando	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
504	Pérez	Pérez	Miriam Ariadna	11-020	Tláhuac	F	15	En especie
505	Pérez	Torres	Jessica Abigail	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
506	Picasso	Victoriano	Keyla Maday	11-027	Tláhuac	F	15	En especie
507	Pineda	Bruno	Yael Gabriel	11-025	Tláhuac	M	15	En especie
508	Pineda	De los santos	Jacqueline	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
509	Pineda	Mata	Edaly Maybell	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
510	Piña	Del valle	Cintha	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
511	Piña	Gómez	Karla Andrea	11-020	Tláhuac	F	15	En especie
512	Piña	Retana	Misael	11-005	Tláhuac	F	14	En especie
513	Piñón	Piña	Geraldine	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
514	Platas	Ayala	Gabriel	11-021	Tláhuac	M	15	En especie
515	Policarpo	Rosas	Estrella	11-002	Tláhuac	F	14	En especie
516	Policarpo	Rosas	Lucero	11-002	Tláhuac	F	14	En especie
517	Ponce	Martínez	Ángel	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
518	Pueblita	Mendoza	Abraham Armando	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
519	Ramírez	Bautista	Anthony	11-020	Tláhuac	M	15	En especie
520	Ramírez	Fabián	Mauricio Salvador	11-017	Tláhuac	M	14	En especie
521	Ramírez	García	Liliana	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
522	Ramírez	Gómez	Daniela Cristel	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
523	Ramírez	Leyte	Sofía Barbara	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
524	Ramírez	Merino	Erick	11-034	Tláhuac	M	14	En especie
525	Ramírez	Miranda	Fabiola Jazmín	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
526	Ramírez	Reyes	Daniela	11-016	Tláhuac	F	15	En especie
527	Ramírez	Sánchez	Valeria	11-004	Tláhuac	F	16	En especie
528	Ramírez	Santana	Luis Enrique	11-022	Tláhuac	M	15	En especie

529	Ramírez	Tolentino	Kevin Axel	11-022	Tláhuac	M	15	En especie
530	Ramírez	Torres	Lizeht	11-024	Tláhuac	F	16	En especie
531	Ramírez	Torres	Wendy	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
532	Ramírez	Urrutia	Andrea Noemí	11-033	Tláhuac	F	16	En especie
533	Ramírez	Viveros	Valentina Quetzalli	11-028	Tláhuac	F	14	En especie
534	Ramírez	Valente	AztridYesenia	11-026	Tláhuac	F	15	En especie
535	Rangel	Hernández	Nathaly	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
536	Rendón	Vázquez	Germán Gamaliel	11-018	Tláhuac	M	14	En especie
537	Reséndiz	Cárdenas	Alan	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
538	Reyes	Cruz	Karla Camila	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
539	Reyes	Moran	Cristóbal	11-034	Tláhuac	M	14	En especie
540	Rico	Lara	Brian Isaac	11-002	Tláhuac	M	15	En especie
541	Rincón	Ortiz	Juan David	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
542	Ricon	Peña	Jahdai	11-028	Tláhuac	M	14	En especie
543	Rioja	Andrade	Tadeo David	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
544	Rioja	Castañeda	ShaniRoxa	11-016	Tláhuac	F	14	En especie
545	Ríos	Gómez	Ariadna	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
546	Ríos	Rivera	Susana Isabel	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
547	Ríos	Rosas	AlizonDeniss	11-022	Tláhuac	F	15	En especie
548	Ríos	Sánchez	Karla Marcela	11-002	Tláhuac	F	14	En especie
549	Rivas	Salas	Cristian Yahir	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
550	Rivera	Huerta	Kevin Rachid	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
551	Rivera	Calzada	Justin Emanuel	11-028	Tláhuac	M	14	En especie
552	Rivera	Del valle	Alondra	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
553	Rivera	Martínez	Yael	11-026	Tláhuac	M	14	En especie
554	Rivera	Medina	Wendy Karina	11-005	Tláhuac	F	14	En especie
555	Rivera	Romero	Abigail	11-012	Tláhuac	F	15	En especie
556	Rivero	Sosa	Daniela Monserrat	11-020	Tláhuac	F	16	En especie
557	Robles	Luna	Rosa Iveth	11-014	Tláhuac	F	15	En especie
558	Robles	Reyes	Yael Arturo	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
559	Rodríguez	Barrientos	DiannaGabriela	11-007	Tláhuac	F	14	En especie
560	Rodríguez	Castañeda	América Ingrid	11-016	Tláhuac	F	14	En especie
561	Rodríguez	Castro	Itzayana	11-011	Tláhuac	F	14	En especie
562	Rodríguez	Domínguez	Josandy Damaris	11-034	Tláhuac	F	14	En especie
563	Rodríguez	Jardines	Aldo	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
564	Rodríguez	Lara	Grettell Monserrat	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
565	Rodríguez	Olivares	José Antonio	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
566	Rodríguez	Moreno	Danna Itzel	11-025	Tláhuac	F	15	En especie
567	Rodríguez	Pérez	Karla Wendolín	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
568	Rodríguez	Reyes	Ricardo	11-019	Tláhuac	M	14	En especie
569	Rodríguez	Ruiz	Hanna Libertad	11-022	Tláhuac	F	15	En especie
570	Rodríguez	Sánchez	Ismael	11-024	Tláhuac	M	15	En especie
571	Rodríguez	Tovar	Fátima	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
572	Rodríguez	Vázquez	Ana Karen	11-019	Tláhuac	F	17	En especie
573	Rojas	Valdez	Erick Yahir	11-019	Tláhuac	M	14	En especie
574	Roldán	Salasar	Fernanda	11-006	Tláhuac	F	14	En especie
575	Romero	Mendoza	Shantal Guadalupe	11-002	Tláhuac	F	15	En especie
576	Romero	Quiroz	Alexa Zacnité	11-015	Tláhuac	F	15	En especie
577	Romero	Tovar	Itamar	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
578	Rosado	Mendoza	SoffiaMonserrat	11-005	Tláhuac	F	14	En especie
579	Rosales	González	Mayra Belén	11-027	Tláhuac	F	15	En especie

580	Rosas	García	Diego	11-005	Tláhuac	M	14	En especie
581	Rosas	Medina	JoséFrancisco	11-016	Tláhuac	M	14	En especie
582	Rosas	Meléndez	Ricardo Daniel	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
583	Rosas	Noguerón	Jonathan Enrique	11-019	Tláhuac	M	14	En especie
584	Rueda	Sosa	Emilio	11-027	Tláhuac	M	15	En especie
585	Ruíz	Corona	Andrea Alejandra	11-015	Tláhuac	F	14	En especie
586	Ruíz	Cruz	Alexander	11-014	Tláhuac	F	15	En especie
587	Ruíz	Delgado	Leonardo	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
588	Ruíz	Jarquín	Uriel	11-027	Tláhuac	M	16	En especie
589	Ruíz	Martínez	Daniela	11-024	Tláhuac	F	14	En especie
590	Ruíz	Sánchez	Carlos Miguel	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
591	Ruíz	Santillán	Michelle	11-026	Tláhuac	F	14	En especie
592	Saavedra	Díaz	César Daniel	11-018	Tláhuac	M	16	En especie
593	Salas	Chavarría	Fabiola	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
594	Salas	Hernández	Karla Jimena	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
595	Salas	Hernández	Luis Enrique	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
596	Salas	Manrique	JoséManuel	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
597	Salazar	Godínez	Betzaida	11-014	Tláhuac	F	15	En especie
598	Salazar	Sánchez	Adriana	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
599	Saldaña	Manzo	Reyna Yamilet	11-029	Tláhuac	F	15	En especie
600	Salgado	Morán	Jessica	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
601	Salgado	Tapia	FátimaAmérica	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
602	Salinas	Paredes	Daniela	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
603	Salinas	Pineda	BrayanRaymundo	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
604	Salinas	Rivera	MónicaZue	11-005	Tláhuac	F	15	En especie
605	Sánchez	Díaz barriga	Miguel Ángel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
606	Sánchez	Galván	Adán Félix	11-014	Tláhuac	M	16	En especie
607	Sánchez	Galván	Brayan	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
608	Sánchez	Jiménez	Carol Yezabel	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
609	Sánchez	Martínez	Jesús	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
610	Sánchez	Mejía	Andrea Patricia	11-010	Tláhuac	F	14	En especie
611	Sánchez	Ortiz	Diego Félix	11-005	Tláhuac	M	15	En especie
612	Sánchez	Vázquez	Jaqueline	11-028	Tláhuac	F	15	En especie
613	Sánchez	Vergara	Ingrid Susana	11-001	Tláhuac	F	18	En especie
614	Sandoval	Lugo	Rosa Guadalupe	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
615	Sandoval	Mejía	DannaKaren	11-013	Tláhuac	F	16	En especie
616	Sandoval	Reyes	Amariani	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
617	Sandoval	Vázquez	Mariela	11-027	Tláhuac	F	15	En especie
618	Santiago	Nicolás	Pablo	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
619	Santiago	Soria	Ana Karen	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
620	Santos	Torres	Vanessa	11-022	Tláhuac	F	16	En especie
621	Santoyo	Galicia	Kevin	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
622	Sarabia	Villa	Mariela	11-026	Tláhuac	F	14	En especie
623	Segundo	Martínez	Jonathan	11-022	Tláhuac	M	17	En especie
624	Serrano	Saldivar	Rodrigo	11-013	Tláhuac	M	16	En especie
625	Servín	Ruíz	Carlos Manuel	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
626	Shimizu	Flores	Cristian Toshihiro	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
627	Silva	Maldonado	Berenice Jazmín	11-007	Tláhuac	F	14	En especie
628	Silva	Oropeza	Laura Michell	11-014	Tláhuac	F	15	En especie
629	Sique	Santos	Yael	11-028	Tláhuac	M	14	En especie
630	Sixto	Ibáñez	Alexis	11-022	Tláhuac	M	16	En especie
631	Solano	Rioja	Osiris Juan Manuel	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
632	Solís	Cervantes	ZianyaAimeé	11-026	Tláhuac	F	15	En especie

633	Solís	González	Ángel Alberto	11-028	Tláhuac	M	14	En especie
634	Sosa	López	Mario	11-005	Tláhuac	M	15	En especie
635	Sosa	Rodríguez	Eduardo Tomas	11-026	Tláhuac	M	14	En especie
636	Soto	Cruz	Kiara Yahel	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
637	Suárez	Gaspar	Christian Eduardo	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
638	Tapia	Galicia	Johana Sayuri	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
639	Tavera	Antonio	Citlali	11-024	Tláhuac	F	15	En especie
640	Tejeda	Heredia	Iezael	11-007	Tláhuac	M	14	En especie
641	Téllez	León	Zonduri Lucero	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
642	Téllez	Solís	Denise	11-004	Tláhuac	F	14	En especie
643	Tirado	Tovar	Wenceslao	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
644	Toledo	Mendoza	Irving Yael	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
645	Tolentino	Mendoza	Daniela	11-013	Tláhuac	F	14	En especie
646	Tolentino	Pulido	Rivaldo	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
647	Tolentino	Sánchez	Alexis	11-022	Tláhuac	M	14	En especie
648	Torija	Randa	David	11-020	Tláhuac	M	14	En especie
649	Torres	Arenas	Iván Martín	11-004	Tláhuac	M	15	En especie
650	Torres	Navarro	Brenda Jiménez	11-017	Tláhuac	F	14	En especie
651	Torres	Nequiz	Arely Sarahí	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
652	Torres	Trejo	Ángel Mich	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
653	Tovar	Mendoza	Alex Joaquín	11-014	Tláhuac	M	14	En especie
654	Trejo	Castillo	Perla Janet	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
655	Trejo	Santana	Mónica Alejandra	11-022	Tláhuac	F	15	En especie
656	Trujano	Ramos	Arturo	11-015	Tláhuac	M	14	En especie
657	Ubario	Ramírez	Erik Jhoan	11-001	Tláhuac	M	14	En especie
658	Unsaga	Mendoza	Melany Dayana	11-017	Tláhuac	F	14	En especie
659	Urban	Aguilar	Dulce Leilani	11-027	Tláhuac	F	14	En especie
660	Uribe	Mejía	Gisela Geraldine	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
661	Uribe	Reynoso	Christian	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
662	Uribe	Tenorio	Isabel Nataly	11-022	Tláhuac	F	14	En especie
663	Valdez	Mendoza	Edgar Alejandro	11-020	Tláhuac	M	15	En especie
664	Valdez	García	Angélica Dayana	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
665	Valdez	Zapote	Brely Alondra	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
666	Valdez	Espinosa	Aylín Monserrat	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
667	Valdez	Romero	Rodrigo	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
668	Valdez	Rosales	Martha Belem	11-016	Tláhuac	F	14	En especie
669	Vargas	Cruz	Mariza	11-031	Tláhuac	F	14	En especie
670	Vargas	Hernández	Uriel Alexis	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
671	Vázquez	Espinosa	Ingrid Vanessa	11-029	Tláhuac	F	14	En especie
672	Vázquez	Espinosa	Monserrat	11-027	Tláhuac	F	15	En especie
673	Vázquez	Hernández	Elías Juan	11-029	Tláhuac	M	14	En especie
674	Vázquez	Hernández	Luis Eduardo	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
675	Vázquez	López	Danna Fernanda	11-025	Tláhuac	F	14	En especie
676	Vázquez	Pineda	Nancy Johana	11-021	Tláhuac	F	15	En especie
677	Vázquez	Reyes	Ricardo Alaín	11-023	Tláhuac	M	14	En especie
678	Vázquez	Rojas	Kevin Axel	11-024	Tláhuac	M	14	En especie
679	Vázquez	Sandoval	Ingrid Gabriela	11-002	Tláhuac	F	16	En especie
680	Vázquez	Yáñez	Estrella Alejandra	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
681	Vega	Bautista	Ana Laura	11-015	Tláhuac	F	14	En especie
682	Velázquez	Mata	Diego	11-014	Tláhuac	M	15	En especie
683	Velázquez	Medina	Brayan armando	11-029	Tláhuac	M	15	En especie
684	Ventura	Calixto	Leonel	11-013	Tláhuac	M	15	En especie
685	Vidal	Granados	Emiliano	11-004	Tláhuac	M	14	En especie
686	Vigueras	Cabrera	Jesús	11-023	Tláhuac	M	14	En especie

687	Villa	Luna	MónicaLisbeth	11-013	Tláhuac	F	15	En especie
688	Villacaña	Enríquez	Andrea Alejandra	11-014	Tláhuac	F	14	En especie
689	Villafuerte	García	ÁngelGustavo	11-002	Tláhuac	M	16	En especie
690	Villafuerte	García	Sara Adriana	11-002	Tláhuac	F	18	En especie
691	Villalobos	Rojas	Alan Naoky	11-016	Tláhuac	M	14	En especie
692	Villanueva	Cárdenas	Daniela	11-020	Tláhuac	F	14	En especie
693	Villegas	Ruiz	Juan Jesús	11-013	Tláhuac	M	14	En especie
694	Vizcaya	Sánchez	Guillermo	11-001	Tláhuac	M	16	En especie
695	Yescas	Martínez	Yair Alberto	11-002	Tláhuac	M	14	En especie
696	Zacarías	Cruz	Axel Eric	11-007	Tláhuac	M	18	En especie
697	Zamora	López	Andrea Jatziri	11-011	Tláhuac	F	14	En especie
698	Zamora	Orizaga	Aidé	11-029	Tláhuac	F	16	En especie
699	Zamudio	Samano	JoséDaniel	11-034	Tláhuac	M	15	En especie
700	Zúñiga	Quintero	VíctorDryden	11-004	Tláhuac	M	14	En especie

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**

ALCALDÍA TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTINEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los Artículos 53 apartado A numerales 2 fracción VIII, 12 fracción VIII y Apartado B numeral 3 inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 1º, 3º fracción IV, 6º fracción XIII y 11 último párrafo de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 1,2 fracción II, 5, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 fracción I y 35 fracciones II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 34, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EN EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL “POR UNA VEJEZ SALUDABLE E INCLUYENTE, TLÁHUAC CRECE CON LAS PERSONAS MAYORES” 2019

Objetivo General	Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.
Tipo de Programa Social	Económico
Subprograma o Vertiente	Servicios para un envejecimiento saludable de las personas mayores.
Descripción de los Bienes Materiales, Monetarios y/o Servicios que otorgó el Programa	Premiación de concursos a favor de los socios de los clubes de personas mayores.
Derecho Social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.	Derechos Humanos, las libertades, la inclusión y la seguridad social
Tipo de Población Atendida	Personas mayores de 60 años que pertenezcan a algunos de los Clubes de adultos mayores.
Periodo que se reporta	2019
Número total de Personas Beneficiarias o Derechohabientes:	751 Personas
El programa cuenta con indicadores tal y como lo establecen los lineamientos para la elaboración de la Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2019 (si/no)	Si

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad	Apoyo Otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Alcaldía			
1	Mendoza	González	Avelina	11-023-1	Tláhuac	M	68	Económico
2	Elizalde	Rincón	Laura Beatriz	11-023-1	Tláhuac	M	70	Económico
3	Luna	Gómez	Ana María	11-012-1	Tláhuac	M	68	Económico
4	Ortiz	Barajas	Lidia	11-023-1	Tláhuac	M	69	Económico
5	Villarruel	Mata	Elena	11-024-1	Tláhuac	M	77	Económico

6	Padilla	Lozano	Irma	11-029-1	Tláhuac	M	68	Económico
7	Castañeda	Lugo	Josefina	11-028-1	Tláhuac	M	62	Económico
8	Méndez	Vega	Esperanza	11-030-1	Tláhuac	M	73	Económico
9	Pulido	Vargas	Delia	11-027-1	Tláhuac	M	69	Económico
10	Palacios	Ramírez	Martina	11-031-1	Tláhuac	M	67	Económico
11	Santiago	López	María Félix	11-009-1	Tláhuac	M	63	Económico
12	Granados	Jiménez	María Luisa	11-034-1	Tláhuac	M	61	Económico
13	Alaniz	Sánchez	Gloria	11-034-1	Tláhuac	M	61	Económico
14	Pacheco	Rodríguez	Paula	11-004-1	Tláhuac	M	68	Económico
15	Lozano	Guzmán	Concepción Roberto	11-028-1	Tláhuac	H	65	Económico
16	Martínez	Cadena	Lidia	11-028-1	Tláhuac	M	71	Económico
17	Zavala	Paredes	María Teresa	11-023-1	Tláhuac	M	71	Económico
18	Martínez	Pineda	María de la Luz	11-024-1	Tláhuac	M	69	Económico
19	Arroyo	Meléndez	Beatriz	11-036-1	Tláhuac	M	68	Económico
20	Chavarría	Ramírez	Alicia	11-017-1	Tláhuac	M	74	Económico

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**

ALCALDIA TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los Artículos 53 inciso A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 17, apartado A numeral 1, fracción A, B, C, D, E, F y G, numeral 1, 3, 4 y 5 ; Capítulo II, Artículo 26 apartado A , numeral 4 y Título Sexto, Artículo 60 numeral 1 de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “REPRESENTANTES FIESTAS PATRIAS 2019” A CARGO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC:

Objetivo General	Preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones costumbres y festividades entre la población de la Alcaldía de Tláhuac, en el contexto del festejo del día de la Independencia de México, con el propósito de fomentar la cohesión social
Tipo de Programa Social	Premios
Subprograma o vertiente	No Aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	Permiso económico por única ocasión a los tres primeros lugares
Derecho social que garantiza de acuerdo a la ley de desarrollo social para el distrito federal	Cultura tiempo libre y recreación
Tipo de población atendida	Mujeres habitantes de la Alcaldía de Tláhuac de 18 a 28 años
Periodo que se reporta	Única ocasión
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	3
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de las acciones sociales para el ejercicio 2019 (si/ no)	Si

CONSE CUTI VO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		S E X O	EDAD	APOYO OTORGADO
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE COMPLETO	U. T.	ALCALDÍA			
1	Díaz	Medel	Alexandra	11-008-1	Tláhuac	M	19	Económico
2	Martínez	Lobato	Marian	11-033-1	Tláhuac	M	20	Económico
3	Salas	Jiménez	Angélica Samantha	11-037-1	Tláhuac	M	21	Económico

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

ALCALDIA TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los Artículos 53 inciso A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 17, apartado A numeral 1, fracción A, B, C, D, E, F y G, numeral 1, 3, 4 y 5 ; Capítulo II, Artículo 26 apartado A , numeral 4 y Título Sexto, Artículo 60 numeral 1 de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “Tláhuac crece con las niñas y los niños festejando su día, 30 de abril 2019” a cargo de la Alcaldía Tláhuac:

Objetivo General	Con esta Acción Social se pretende preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones, costumbres y festividades entre la población de la Alcaldía de Tláhuac, dentro del festejo del día del niño, contribuyendo con las escuelas públicas. A fomentar la sana convivencia en 36 planteles de preescolar y 41 primarias, contemplando todos los turnos con un aproximado de 48,500 niñas y niños.
Tipo de Programa Social	Transferencias Materiales
Subprograma o vertiente	No Aplica
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	entregando a las niñas y los niños un regalo simbólico por única ocasión
Derecho social que garantiza de acuerdo a la ley de desarrollo social para el distrito federal	Cultura tiempo libre y recreación
Tipo de población atendida	Comunidad estudiantil de escuelas públicas de nivel preescolar y nivel primaria, de la Alcaldía
Periodo que se reporta	Única ocasión
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	139 escuelas públicas de nivel preescolar y primaria pertenecientes a la Alcaldía Tláhuac a través de las y los directores de los planteles
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de las acciones sociales para el ejercicio 2019 (si/ no)	Si

CONSE CUTI VO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		S E X O	EDAD	APOYO OTORGADO
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE COMPLETO	U. T.	ALCALDÍA A			
1	Acosta	Reyes	Alicia	11-003-1	Tláhuac	M	46	Especie
2	Alanís	Hernández	Ana Laura	11-034-1	Tláhuac	M	51	Especie
3	Alcantara	Méndez	Magaly Raquel	11-004-1	Tláhuac	M	42	Especie
4	Alfaro	Rivero	Jasmín	11-017-1	Tláhuac	M	46	Especie
5	Alfaro	Rivero	Jasmín	11-017-1	Tláhuac	M	46	Especie
6	Alvarado	Suárez	Anai Priscila	11-003-1	Tláhuac	M	35	Especie
7	Amador	Torres	Alma	11-015-1	Tláhuac	M	40	Especie
8	Amador	Santana	Karla Grissel	11-028-1	Tláhuac	M	33	Especie

9	Anguiano	Osorio	Erika Yasmin	11-037-1	Tláhuac	M	36	Especie
10	Arellano	Santos	Miguel Angel	11-036-1	Tláhuac	H	40	Especie
11	Arzate	Hernández	Berenice Iliana	11-013-1	Tláhuac	M	38	Especie
12	Avila	Santander	Araceli	11-022-1	Tláhuac	M	33	Especie
13	Ávila	Luna	Belem	11-017-1	Tláhuac	M	44	Especie
14	Bañuelos	Ruiz	Bertha del Pilar	11-037-1	Tláhuac	M	41	Especie
15	Bernal	Jiménez	José Luis	11-004-1	Tláhuac	H	45	Especie
16	Bolaños	Miranda	Hipólito Manuel	11-021-1	Tláhuac	H	54	Especie
17	Brigido	Granados	Lorena	11-035-1	Tláhuac	M	50	Especie
18	Caballero	Díaz	Ymelda	11-029-1	Tláhuac	M	46	Especie
19	Camacho	Mondragón	Rubén	11-017-1	Tláhuac	H	53	Especie
20	Camacho	Mondragón	Rubén	11-020-1	Tláhuac	H	53	Especie
21	Camarillo	Vivia	Claudia María	11-017-1	Tláhuac	M	45	Especie
22	Campos	Nájera	Rocío	11-034-1	Tláhuac	M	52	Especie
23	Campuzano	Torres	Mario Alfonso	11-024-1	Tláhuac	H	53	Especie
24	Cantarines	Chino	Pablo	11-030-1	Tláhuac	H	34	Especie
25	Carmona	García	Mónica	11-029-1	Tláhuac	M	47	Especie
26	Carrillo	González	Mercedes	11-027-1	Tláhuac	M	51	Especie
27	Carrillo	González	Mercedes	11-022-1	Tláhuac	M	51	Especie
28	Castillo	Marín	Norma Hilda	11-024-1	Tláhuac	M	39	Especie
29	Cerón	Olmos	Hugo	11-036-1	Tláhuac	H	52	Especie
30	Chávez	Torres	Martha Jenny	11-023-1	Tláhuac	M	39	Especie
31	Córdova	Saldívar	Fernando	11-031-1	Tláhuac	H	39	Especie
32	Correa	Macías	Iris Adriana	11-022-1	Tláhuac	M	39	Especie
33	Covarrubias	Albarrán	Marta	11-026-1	Tláhuac	M	59	Especie
34	Cruz	Martínez	Veronica	11-026-1	Tláhuac	M	51	Especie
35	Cruz	Trejo	María Esther	11-004-1	Tláhuac	M	57	Especie
36	Cruz	Barrera	Rebeca Judith	11-023-1	Tláhuac	M	37	Especie
37	Delgado	Guzmán	Ana	11-016-1	Tláhuac	M	32	Especie

38	Delgado	Ruvalcaba	Antonio	11-035-1	Tláhuac	H	33	Especie
39	Demetrio	Vargas	Miguel	11-016-1	Tláhuac	H	35	Especie
40	Díaz	Chávez	María del Rosario	11-001-1	Tláhuac	M	32	Especie
41	Díaz	Hernández	Verónica Zuleika	11-029-1	Tláhuac	M	35	Especie
42	Dimas	Díaz	Gloria Icela	11-016-1	Tláhuac	M	48	Especie
43	Flores	Vicario	María Isabel	11-033-1	Tláhuac	M	53	Especie
44	Flores	Macías	Elizabeth	11-024-1	Tláhuac	M	41	Especie
45	Flores	Tafoya	Víctor	11-021-1	Tláhuac	H	61	Especie
46	Flores	Salazar	Abel Bacilio	11-021-1	Tláhuac	H	56	Especie
47	Flores	Salazar	Abel Bacilio	11-021-1	Tláhuac	H	56	Especie
48	Flores	Tafoya	Víctor	11-023-1	Tláhuac	H	61	Especie
49	Galicia	Vega	Libia Maricela	11-017-1	Tláhuac	M	48	Especie
50	Galván	Benitez	Juana María	11-032-1	Tláhuac	M	52	Especie
51	Garcés	Díaz	Blanca Estela	11-030-1	Tláhuac	M	47	Especie
52	García	Padilla	José Luis	11-016-1	Tláhuac	H	35	Especie
53	García	Álvarez	Beatriz Elena	11-037-1	Tláhuac	M	27	Especie
54	García	Ramos	Nadia Berenice	11-035-1	Tláhuac	M	40	Especie
55	Gómez	Victoria	Liliana Silvia	11-030-1	Tláhuac	M	46	Especie
56	González	Rodríguez	Gustavo	11-034-1	Tláhuac	H	54	Especie
57	González	Vázquez	Elvira	11-036-1	Tláhuac	M	41	Especie
58	Guerrero	Méndez	Angela	11-027-1	Tláhuac	M	52	Especie
59	Guerrero	Nuñez	Susana	11-017-1	Tláhuac	M	42	Especie
60	Gutiérrez	Badillo	Susana	11-017-1	Tláhuac	M	46	Especie
61	Gutiérrez	Morales	Ernesto	11-004-1	Tláhuac	H	56	Especie
62	Guzmán	Piña	María del Carmen	11-017-1	Tláhuac	M	42	Especie
63	Hernández	Chavarría	María Lorena	11-031-1	Tláhuac	M	44	Especie
64	Hernández	Chavarría	Margarita	11-023-1	Tláhuac	M	47	Especie
65	Hernández	Berrocal	Ana María	11-008-1	Tláhuac	M	51	Especie
66	Hernández	Cruz	Martín	11-006-1	Tláhuac	H	45	Especie

67	Hernández	Segovia	Gabriela	11-.027-1	Tláhuac	M	50	Especie
68	Huerta	Larios	Francisco	11-004-1	Tláhuac	H	32	Especie
69	Hurtado	Martínez	Patricia	11-016-1	Tláhuac	M	52	Especie
70	Ibañez	Torres	Adrian	11-008-1	Tláhuac	H	58	Especie
71	Jiménez	Pineda	Karla	11-016-1	Tláhuac	M	47	Especie
72	Jiménez	Zárate	Roberto	11-009-1	Tláhuac	H	54	Especie
73	Legorreta	Baroja	Alicia	11-036-1	Tláhuac	M		Especie
74	Legorreta	Baroja	Alicia	11-036-1	Tláhuac	M		Especie
75	López	Santillán	Elizabeth	11-017-1	Tláhuac	M	38	Especie
76	Luna	Ulloa	Sandra Judith	11-017-1	Tláhuac	M	51	Especie
77	Marín	Flores	Georgina	11-009-1	Tláhuac	M	51	Especie
78	Martínez	Montiel	Crispín	11-030-1	Tláhuac	H	48	Especie
79	Martínez	Mendoza	Fausta Ma. de Lourdes	11-037-1	Tláhuac	M		Especie
80	Martínez	Rincón	Rosa María	11-009-1	Tláhuac	M	51	Especie
81	Mendoza	López	Vianey	11-031-1	Tláhuac	M	35	Especie
82	Meza	Raya	Jazmín	11-024-1	Tláhuac	M	34	Especie
83	Molina	Baranda	Begonia	11-023-1	Tláhuac	M	52	Especie
84	Morales	Domínguez	Alejandra	11-032-1	Tláhuac	M	46	Especie
85	Morales	Domínguez	Alejandra	11-032-1	Tláhuac	M	46	Especie
86	Morales	Ruan	Gabriela	11-030-1	Tláhuac	M	47	Especie
87	Navarrete	Soriano	Sonia	11-033-1	Tláhuac	M	36	Especie
88	Navarrete	Soriano	Sonia	11-033-1	Tláhuac	M	36	Especie
89	Neri	Prado	Felisa	11-023-1	Tláhuac	M	41	Especie
90	Nieto	Beltrán	Fabián	11-024-1	Tláhuac	H	53	Especie
91	Olguin	Poblete	Berenice	11-004-1	Tláhuac	M	33	Especie
92	Olguin	Poblete	Berenice	11-004-1	Tláhuac	M	33	Especie
93	Olivares	Alba	Rosa María	11-003-1	Tláhuac	M	52	Especie
94	Orduña	Salinas	Alejandro	11-021-1	Tláhuac	H	53	Especie
95	Ortega	Chavarría	María de los Angeles	11-037-1	Tláhuac	M	52	Especie

96	Ortega	Chavarría	María de los Angeles	11-023-1	Tláhuac	M	52	Especie
97	Pacheco	Ramírez	María Magdalena	11-034-1	Tláhuac	M	45	Especie
98	Pérez	Cadena	María Elena	11-027-1	Tláhuac	M	52	Especie
99	Pérez	Cadena	María Elena	11-027-1	Tláhuac	M	52	Especie
100	Pineda	Salmeron	Jorge Luis	11-017-1	Tláhuac	H	32	Especie
101	Pineda	Hernández	Ana María	11-009-1	Tláhuac	M	58	Especie
102	Prado	Valdez	Adriana Patricia	11-026-1	Tláhuac	M	54	Especie
103	Prado	Valdez	Adriana Patricia	11-026-1	Tláhuac	M	54	Especie
104	Prian	Ramos	Noemi	11-027-1	Tláhuac	M	52	Especie
105	Ramos	Rodriguez	Claudia Veronica	11-037-1	Tláhuac	M	45	Especie
106	Revilla	Becerra	Benjamin	11-029-1	Tláhuac	H	51	Especie
107	Rios	García	Fernando	11-024-1	Tláhuac	H	53	Especie
108	Ríos	López	Sandra	11-037-1	Tláhuac	M	52	Especie
109	Rivera	Cortés	Diana Verónica	11-030-1	Tláhuac	M	35	Especie
110	Robles	Benumea	Lucia	11-017-1	Tláhuac	M	29	Especie
111	Rodriguez	Rivera	Gabriela	11-028-1	Tláhuac	M	48	Especie
112	Rodriguez	Abundis	Alicia	11-017-1	Tláhuac	M	52	Especie
113	Rodríguez	Urrutía	Georgina	11-030-1	Tláhuac	M	49	Especie
114	Rodríguez	Urrutía	Georgina	11-030-1	Tláhuac	M	49	Especie
115	Romero	Martínez	Maricela	11-030-1	Tláhuac	M	40	Especie
116	Rubio	Aranda	Wendy Tania	11-003-1	Tláhuac	M	35	Especie
117	Rubio	Aranda	Wendy Tania	11-003-1	Tláhuac	M	35	Especie
118	Rueda	Torres	Areli Berenice	11-037-1	Tláhuac	M	34	Especie
119	Ruiz	Santoyo	Luz Emelia	11-017-1	Tláhuac	M	52	Especie
120	Salcido	Solis	Maria Guadalupe	11-035-1	Tláhuac	M	52	Especie
121	Sánchez	Sánchez	Claudia Veronica	11-004-1	Tláhuac	M	47	Especie
122	Sandoval	Sampeiro	Alejandro	11-033-1	Tláhuac	H	51	Especie
123	Sandoval	Sampeiro	Alejandro	11-033-1	Tláhuac	H	51	Especie

124	Serrano	Benitez	Victor Hugo	11-021-1	Tláhuac	H	52	Especie
125	Solalíndez	Díaz	Felipe	11-020-1	Tláhuac	H	59	Especie
126	Soto	Herrera	Joyce Abril	11-027-1	Tláhuac	M	29	Especie
127	Soto	Torres	Claudia	11-016-1	Tláhuac	M	47	Especie
128	Tapia	Medina	Miriam	11-030-1	Tláhuac	M	39	Especie
129	Valladares	Ramírez	María del Carmen	11-017-1	Tláhuac	M	52	Especie
130	Valladares	Ramírez	María del Carmen	11-004-1	Tláhuac	M	52	Especie
131	Vázquez	Jiménez	Beatriz	11-034-1	Tláhuac	M	47	Especie
132	Vázquez	Medina	Gabriela	11-024-1	Tláhuac	M	36	Especie
133	Vega	Cuervo	Maximiliano	11-030-1	Tláhuac	H	34	Especie
134	Vieyra	Urgel	Blanca Esthela	11-033-1	Tláhuac	M	45	Especie
135	Velázquez	Suarez	Wendy	11-030-1	Tláhuac	M	48	Especie
136	Ventura	Mosqueda	Sandra Isabel	11-017-1	Tláhuac	M	50	Especie
137	Welsh	Castillo	Marina	11-017-1	Tláhuac	M	52	Especie
138	Williams	Burela	María del Carmen	11-036-1	Tláhuac	M	55	Especie
139	Williams	Burela	María del Carmen	11-036-1	Tláhuac	M	55	Especie

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**

ALCALDÍA TLÁHUAC

PROFR. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con fundamento en los artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 73 fracciones I y II, 74 fracción I, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXVI, 15, 16, 18, 27, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se da a conocer en el siguiente

AVISO POR EN EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL “EN LA AUSENCIA Y EL RECUERDO, TLAHUAC ESTA CONTIGO 2019”

Objetivo General	Contribuir a minimizar el gasto de las familias residentes de la Alcaldía Tláhuac de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, que se vean afectadas en caso del fallecimiento de alguno de sus miembros; otorgando de manera gratuita ayuda en especie para el servicio funerario, a fin de aminorar el impacto económico de los beneficiarios
Tipo de Programa Social	En especie
Subprograma o Vertiente	Servicios Funerarios
Descripción de los Bienes Materiales, Monetarios y/o Servicios que otorgó el Programa	Féretro, Embalsamiento (preparación del cuerpo), Préstamo de Equipo de Velación, Transporte de cuerpo en carroza (dentro de la Ciudad de México), Trámite de Acta de Defunción, Trámite ante el Panteón Civil de San Lorenzo Tezonco (no perpetuidad). Féretro de Madera de Pino, Préstamo de Equipo de Velación, Transporte de Cuerpo en Carroza (dentro del D.F.), Trámite de Acta de Defunción, Trámite ante el Panteón Civil de San Lorenzo Tezonco (no perpetuidad)
Derecho Social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Protección Social
Tipo de Población Atendida	Familias en Situación de Vulnerabilidad
Periodo que se reporta	2019
Número total de Personas Beneficiarias o Derechohabientes:	
El programa cuenta con indicadores tal y como lo establecen los lineamientos para la elaboración de la Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2019 (si/no)	Si

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de	Residencia	Sexo	Edad	Apoyo Otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Alcaldía			
1	Altamirano	Ríos	Karen Olimpia	11-004-1	Tláhuac	M	23	Económico
2	García	Vázquez	Omar	11-015-1	Tláhuac	H	37	Económico
3	Del Valle	Miranda	Adriana	11-030-1	Tláhuac	M	44	Económico
4	Sosa	Reyes	Yesenia	11-030-2	Tláhuac	M	43	Económico
5	Pérez	Martínez	María Guadalupe	11-030-3	Tláhuac	M	32	Económico

6	Galicia	Espinoza	Alicia	11-030-4	Tláhuac	M	52	Económico
7	Sánchez	Mendoza	Graciela	11-004-1	Tláhuac	M	33	Económico
8	Del Valle	Miranda	Adriana	11-030-4	Tláhuac	M	44	Económico
9	García	Mejía	Roberto Isaac	11-023-1	Tláhuac	H	40	Económico
10	Ortega	Palacios	María Elena	11-030-1	Tláhuac	M	57	Económico
11	Medina	Rodríguez	Gabriel	11-036-1	Tláhuac	M	47	Económico
12	Garcés	Damas	Luis Alberto	11-008-1	Tláhuac	H	39	Económico
13	Román	Sosa	Erika	11-026-1	Tláhuac	M	38	Económico
14	Vizcaino	Mendieta	Vicenta	11-023-1	Tláhuac	M	57	Económico
15	Contijoch	Ramírez	José María	11-030-1	Tláhuac	H	26	Económico
16	Castillo	Martínez	Aldo	11-030-1	Tláhuac	H	30	Económico
17	Méndez	Urbina	Irma	11-003-1	Tláhuac	M	64	Económico
18	Navarrete	Sosa	María Guadalupe	11-023-1	Tláhuac	M	39	Económico
19	Martínez	Ramírez	Rufina	11-036-1	Tláhuac	M	50	Económico
20	Zúñiga	Pacheco	Carmen Yareli	11-023-1	Tláhuac	M	18	Económico
21	Mendoza	Ríos	Ana María	11-008-1	Tláhuac	M	46	Económico
22	Lopez	Cortés	Tania Yazmin	11-023-1	Tláhuac	M	30	Económico
23	Velázquez	Galicia	Carmen	11-030-1	Tláhuac	M	54	Económico
24	Santiago	Cortes	Mayra	11-023-1	Tláhuac	M	28	Económico
25	González	Souza	Margarita	11-023-1	Tláhuac	M	60	Económico
26	Ramírez	Sánchez	Luis Miguel	11-030-1	Tláhuac	H	54	Económico
27	Gasca	Bautista	Beatriz	11-030-1	Tláhuac	M	63	Económico
28	Pérez	Hernández	José Ángel	11-023-1	Tláhuac	H	20	Económico
29	Mateos	Pueblita	Paulino	11-030-1	Tláhuac	H	58	Económico
30	Páez	Martínez	Isidro	11-030-1	Tláhuac	H	49	Económico
31	Gasca	Castañeda	Verónica	11-008-1	Tláhuac	M	48	Económico
32	Pascual	Leonides	María del Carmen	11-023-1	Tláhuac	M	59	Económico
33	Coria	Herrera	Jorge Esteban	11-008-1	Tláhuac	H	24	Económico
34	Pelcastre	Orta	Victoria	11-34-1	Tláhuac	M	65	Económico
35	Ruiz	Herrera	Helen Nadialli	11-029-1	Tláhuac	M	30	Económico

36	Frasco	Luna	Ma. Teresa	11-037-1	Tláhuac	M	64	Económico
37	Martínez	Martínez	Saúl	11-008-1	Tláhuac	H	43	Económico
38	Plasencia	Ocampo	Jacqueline Vivian Margarita	11-037-1	Tláhuac	M	53	Económico
39	Martínez	Acatitla	Christian Josué	11-008-1	Tláhuac	H	35	Económico
40	Guerrero	García	Miguel	11-030-1	Tláhuac	H	45	Económico
41	Tepantitla	Pineda	Victoria	11-024-1	Tláhuac	M	40	Económico
42	Damas	Parra	Daniel	11-037-1	Tláhuac	H	45	Económico
43	Hernández	Cruz	María Guadalupe	11-036-1	Tláhuac	M	49	Económico
44	Nieves	Cruz	Hipólito	11-030-1	Tláhuac	H	55	Económico
45	García	Hernández	Soemi Yareli	11-037-1	Tláhuac	H	24	Económico
46	Reyes	Miranda	Marisol	11-029-1	Tláhuac	M	49	Económico

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

**PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**

ALCALDÍA XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 apartado A, numerales 1, 2 fracción I, 12 fracción XIII, apartado B, numerales 1, 3, inciso a) fracciones I, III, VII, VIII, X, XIII, XIV, inciso b) fracciones XVII, XVIII, XIX, XXXIV y XXXV de la Constitución Política de la Ciudad de México, 16, 29 fracción XIII, 35 fracción I y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, fracción I; 4, fracción XIII; 7, 39, 42 C; fracción I y XVI; se adicionan las fracciones XVII y XVIII; recorriéndose a las subsecuentes del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y se reforma el artículo 128 y se adicionan los párrafos octavo, noveno, décimo, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, fracción I, 71 fracciones V, VI, XIII y XIV y 75 fracción III de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, y

CONSIDERANDO

Que la actividad turística es catalogada como “no esencial” y con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la Ciudad de México, para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población de la Ciudad de México, se decretó la suspensión de toda actividad turística en la Alcaldía, por lo cual y con el objetivo de apoyar al sector turístico mismo que tiene influencia directa en las actividades comerciales y agrícolas de Xochimilco y siendo esta su única fuente de ingreso, se otorgará apoyo económico, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO AL SECTOR TURÍSTICO, COMERCIAL Y AGRÍCOLA DE XOCHIMILCO” PARA EL EJERCICIO 2020, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

1.- Nombre de la Acción

“Apoyo al Sector Turístico, Comercial y Agrícola de Xochimilco”

2.- Tipo de Acción Social

Monetaria.

3.- Entidad responsable

Alcaldía Xochimilco

Dirección General de Turismo y Fomento Económico

4.- Diagnóstico

De acuerdo a la encuesta INEGI Intercensal del 2015, la Alcaldía Xochimilco contaba con 415 933 habitantes de los cuales el 48.0% de esta población es del sexo masculino (199 513) cuya edad mediana es de 30 años, mientras que el 52.0% corresponde al sexo femenino (216 420) con edad mediana de 30 años.

Respecto a la distribución por edades, en la Alcaldía Xochimilco el grupo de los 20 a 24 años de edad representa el grupo con mayor población con un 8.8% en este rango de 20 a 24 años (en el que se encuentra mayor población) la distribución es de 9.4% hombres y 8.2% en mujeres.

El 97.57% de ellos son ocupantes de hogares familiares, el 53.37% forman parte de hogares nucleares, el 42.80% de hogares ampliados, el 1.16% de hogares compuestos y un 2.67% no se especifica.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2013 en Xochimilco 176 246 dentro de la PEA, lo cual represente un 93.9%

La Población Ocupada (SEDECO 2013), según su nivel de ingresos donde el mayor valor en porcentaje lo representa la población que cuenta con un ingreso de más de 1 hasta 2 salarios mínimos con un 24%, seguido de: más de 2 hasta 3 salarios mínimos con el 19%, más de 3 hasta 5 salarios mínimos con 9.7% y hasta un salario mínimo con el 9.6% se tiene un porcentaje de no recibe ingresos o no especificado de 3.6%

Xochimilco y la capacidad productiva de su población son altos, pero necesita generar opciones de empleo, ya que de acuerdo al CONEVAL en el indicador de coeficiente de GINI municipal, Xochimilco presenta un grado de alta desigualdad económica.



Asimismo, la Encuesta Intercensal 2015 fue un levantamiento de derecho o jure realizada por el INEGI, para enumerar a la población ocupada por delegación y su distribución porcentual según división ocupacional y sector de actividad económica al 15 de marzo de 2015, donde Xochimilco en el área de “Comerciantes y trabajadores en servicios diversos” representa el 41.93% en relación a las otras ocupaciones y en el sector por actividad económica la actividad “servicios” representa el 58.7% en relación a las otras actividades.

Población ocupada por delegación y su distribución porcentual según división ocupacional Al 15 de marzo de 2015

Cuadro 10.4

Delegación	Total	División ocupacional a/ (Porcentaje)				No especificado
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos b/	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria c/	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos d/	
Ciudad de México	4 033 273	43.91	0.39	14.63	39.44	1.62
Álvaro Obregón	351 409	42.30	0.14	16.55	39.34	1.66
Azcapotzalco	180 813	48.17	0.02	14.19	35.99	1.63
Benito Juárez	223 843	69.81	0.01	5.02	24.04	1.12
Coyoacán	280 561	54.74	0.04	10.44	32.04	2.74
Cuajimalpa de Morelos	91 063	41.60	0.26	16.85	39.82	1.46
Cuauhtémoc	269 664	51.26	0.06	8.13	38.54	2.02
Gustavo A. Madero	498 501	40.56	0.10	16.79	41.49	1.06
Iztacalco	175 194	46.45	0.15	14.20	38.10	1.09
Iztapalapa	786 218	34.80	0.10	18.50	45.30	1.31
La Magdalena Contreras	105 951	35.87	0.23	17.55	43.50	2.86
Miguel Hidalgo	187 477	58.87	0.07	6.87	31.84	2.35
Milpa Alta	55 323	22.99	6.95	22.31	46.97	0.79
Tiáhuac	149 382	33.15	1.30	19.69	44.95	0.91
Tlalpan	307 257	44.49	0.72	15.09	37.91	1.80
Venustiano Carranza	194 371	42.44	0.04	12.52	43.57	1.44
Xochimilco	176 246	35.35	2.66	17.43	41.93	2.63

Población ocupada por delegación y su distribución porcentual según sector de actividad económica Al 15 de marzo de 2015

Cuadro 10.5

Delegación	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				No especificado
		Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	
Ciudad de México	4 033 273	0.49	14.86	20.13	61.57	2.95
Álvaro Obregón	351 409	0.23	14.69	16.11	65.28	3.70
Azcapotzalco	180 813	0.05	17.40	20.99	58.96	2.60
Benito Juárez	223 843	0.08	9.60	14.00	73.94	2.38
Coyoacán	280 561	0.06	11.74	16.19	67.68	4.33
Cuajimalpa de Morelos	91 063	0.30	17.82	14.71	63.18	3.99
Cuauhtémoc	269 664	0.11	8.93	23.07	64.45	3.44
Gustavo A. Madero	498 501	0.13	17.35	22.30	58.24	1.99
Iztacalco	175 194	0.18	13.72	21.29	62.03	2.79
Iztapalapa	786 218	0.17	18.00	24.51	55.10	2.23
La Magdalena Contreras	105 951	0.27	14.09	16.03	65.29	4.31
Miguel Hidalgo	187 477	0.09	11.62	15.03	68.65	4.62
Milpa Alta	55 323	8.68	19.80	21.18	49.34	0.99
Tiáhuac	149 382	1.49	18.76	22.11	55.83	1.81
Tlalpan	307 257	0.89	14.62	15.89	65.54	3.07
Venustiano Carranza	194 371	0.09	11.44	25.68	59.68	3.12
Xochimilco	176 246	2.93	15.18	20.03	58.07	3.80

4.1- Antecedentes

Con la emisión de la Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México por causa de fuerza mayor, para controlar, mitigar y evitar el contagio y propagación del Covid-19”, el Gobierno de la Ciudad de México, suspende actividades no esenciales, dentro de ellas se encuentra el “Turismo”, actividad económica principal en Xochimilco, afectando con ello a todo el sector de prestación de servicios turísticos desde los que operan los tradicionales recorridos por canales turísticos y ecológicos, así como prestadores de servicios adicionales como venta de alimentos, músicos, astilleros, limpieza, mantenimiento, etc. y su rango de influencia ampliado a familiares y dependientes económicos, productores agrícolas, fábricas, artesanos y demás prestadores receptores del turismo.

4.2.- Problema o necesidad social que atiende la acción

El apoyo otorgado busca ayudar a los prestadores de servicios a tener acceso a recursos y medios que les permitan mitigar su condición de vulnerabilidad por la emergencia sanitaria declarada en la Ciudad de México. La situación de vulnerabilidad está referida a nivel de bienestar económico, así como a la falta del disfrute de derechos sociales, en términos de los elementos que se establecen en el Informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014 del CONEVAL, como son: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación.

4.3- Justificación y análisis de alternativas

Creemos necesaria la formulación de esta Acción Social, donde se apoye económicamente al sector turístico, comercial y agrícola de Xochimilco, ya que ellos constituyen los sectores más importantes en la derrama económica de la Alcaldía, por lo cual y debido a la suspensión de actividades por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno de la Ciudad de México, los prestadores de servicios que viven exclusivamente del turismo, tuvieron que suspender su actividad por no ser considerada como esencial dentro de la emergencia, medida que si bien ayuda a evitar la transmisión del COVID-19, provoca que los prestadores de servicios turísticos no generen ingreso, situación que no solo afecta a ellos, sino el rango de influencia con las actividades comerciales y agrícolas de la Alcaldía, situación que impide el desarrollo de la población que se dedica a estas actividades, ya que al no generar ingreso se privan de capacidades que toda persona tiene para disfrutar de los seres y haceres esenciales para la vida humana, por lo que se otorgarán 3,400 apoyos económicos por importe de \$10,000.00, mismo que será entregado en dos exhibiciones de \$5,000.00 cada uno en los meses de abril y mayo.

4.4- Participación Social

No aplica, puesto que la Dirección General de Turismo y Fomento Económico es la responsable de planear y ejecutar la entrega del recurso económico de esta Acción Social.

4.5- Análisis de similitudes y coordinación con acciones y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México y/o Alcaldías.

No hay coordinación con otras instancias de gobierno, ya que la responsabilidad de la Acción Social recae totalmente en la Alcaldía Xochimilco, a través de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico.

5.- Definición de poblaciones objetivo, beneficiarias y/o usuarias.

Prestadores de servicios turísticos, comerciales y agrícolas residentes de la Alcaldía Xochimilco de todas las edades que estén inscritos en padrones, ya que ello avala su actividad dentro y fuera del lago de Xochimilco.

Los prestadores de servicios turísticos, comerciales y agrícolas inscritos en los padrones.

6.- Objetivos generales y específicos

Objetivo General: Fomentar el desarrollo de habilidades personales y sociales que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación y la generación de ingreso.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la generación de ingresos de hombre y mujeres que pertenezcan al sector turístico, comercial y agrícola en Xochimilco.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de hombres y mujeres al sector turístico, comercial y agrícola en Xochimilco.

7.- Metas físicas

Para 2020 nos proponemos entregar 3,400 apoyos económicos por única ocasión al sector turístico, comercial y agrícola por importe de \$10,000.00, mismo que será entregado en dos exhibiciones de \$5,000.00 cada uno en los meses de abril y mayo

8.- Presupuesto

\$34,000,000.00 M/N (Treinta y cuatro millones de pesos)

Se entrega en dos exhibiciones a mujeres y hombres pertenecientes a los sectores turísticos, comerciales y agrícolas inscritos en los padrones correspondientes.

9.- Temporalidad

La entrega del apoyo económico a mujeres y hombres pertenecientes al sector turístico, comercial y agrícola se llevará a cabo en los meses de abril y mayo de 2020.

10.- Requisitos de acceso

- a) Prestadores de servicios turísticos, comerciales y agrícolas, los cuales deberán ser habitantes de la Alcaldía de Xochimilco.
- b) Estar inscritos en los padrones de prestadores de servicios turísticos, comerciales y agrícolas.
- c) Deberán entregar copia de INE, comprobante de domicilio, CURP.
- d) No se permitirá la recepción de personas que no se encuentren en los padrones correspondientes.

11.- Criterios de elección de la población

La Acción Social consiste en apoyar al sector turístico, comercial y agrícola de Xochimilco, por lo que los criterios de selección serán:

- a) Población en un rango de edad de 18 años o más, pueden ser hombres y mujeres que residan en la Alcaldía Xochimilco.
- b) Que el prestador consisten en: guías y conductores, floristas, mariachis, norteños, marimba, tríos, curiosidades y artesanías, bebidas y alimentos, fotógrafos, lanchas colectivas, filarmónicos, puestos semifijos, voladores de Papantla, caballerangos, vigilantes, plantas de ornato, hortalizas, acomodadores de autos, remeros y turismo religioso, deberán de contar con su Cédula de Prestación de Servicios, Constancia de Productor y/o Credencial de Servicios Turísticos, que avale su actividad dentro y fuera del canal turístico localizado este en los Embarcaderos Cuemanco, Fernando Celada, Salitre, Belem, Belem de las Flores, Caltongo, Nuevo Nativitas, Las Flores Nativitas, Zacapa, Puente de Urrutia y San Cristóbal,
- c) Que estén inscritos en los padrones.
- d) Que los prestadores de servicios turísticos, comerciales y agrícolas, realicen su solicitud ante las oficinas de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, a través del formato denominado "Solicitud de Apoyo Económico por Contingencia Sanitaria COVID-19", el cual deberá estar firmado y sellado por las instancias correspondientes.

12.- Operación de la Acción

Esta Acción empieza con la planeación y el lanzamiento de la convocatoria, una vez concluido el periodo de entrega de la documentación por parte de los prestadores de servicios turísticos, comerciales y agrícolas, la Dirección General de Turismo y Fomento Económico procederá a verificar los siguientes aspectos:

- Apego a la bases de la convocatoria.
- Autenticidad de la documentación.
- Registro en padrones.

La entrega del apoyo económico será 20 días después de la recepción de la documentación siempre y cuando esta cumpla con los requisitos de acceso, dicho apoyo económico será a través de cheque personal, transferencia electrónica, sobre sellado o efectivo por la cantidad de \$5,000.00 en dos exhibiciones, en las oficinas de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, ubicadas en Calle Pino No. 36, Bo. San Juan, Xochimilco.

13.- Difusión

La difusión se hará a través de carteles que serán pegados en los embarcaderos y demás sitios públicos de la Alcaldía Xochimilco, así como a través de las Redes Sociales Institucionales.

14.- Padrón de beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias.

No aplica ya que se trata de un apoyo económico que se entrega por única vez.

Se publicará listado de prestadores de servicios turísticos, comerciales y agrícolas beneficiados una vez que se haya entregado el apoyo.

15.- Criterios de exigibilidad, inconformidad y rendición de cuentas

La Dirección General de Turismo y Fomento Económico es la responsable de la organización y lanzamiento de la convocatoria, por lo que será el área que dirima cualquier asunto o problemática que se suscite en torno a la convocatoria, una vez que la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, verifique la documentación el veredicto será inapelable.

Así mismo en caso de que la dependencia no resuelva la queja, se podrá acudir a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del servicio público de localización telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a las instancias correspondientes.

16.- Evaluación y monitoreo

Los apoyos será transferencia monetaria, entregados por única ocasión.

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Unidad de medida	Frecuencia/Periodo de calculo	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Contribuir a la generación de ingreso.	Mejoramiento en las condiciones de vida de hombres y mujeres del sector turístico, comercial y agrícola.	Cantidad de Prestadores/beneficiados.	Número de prestadores de servicios turísticos.	Mayo 2020	100%	Listado final de prestadores que cumplen con los requisitos de acceso.
Componente	Entrega del apoyo económico.	Concluir el registro de participantes y llevar a cabo evento final de entrega.	Comparativo sobre número de inscritos en padrón y el número de beneficiados.	Personas.	Mayo 2020	Alcanzar la cobertura total de los registrados en padrón.	Registro final de prestadores de servicios turísticos. Listado de beneficiado.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 17 de Abril de 2020.

ALCALDE EN XOCHIMILCO

(Firma)

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

CIUDAD DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 02/20

La **Lic. Eunice Farias Martínez, Directora de Administración y Finanzas de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México**, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y con fundamento en lo establecido en la Fracción I del Artículo 21 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción II, 32, 33, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de “Productos Químicos Básicos”**, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega y/o prestación de servicios por parte de los proveedores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
EA-909007972-15-20	\$5,000.00	05/mayo/20	06/mayo/20 11:00 horas	11/mayo/20 11:00 horas	12/mayo/20 12:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cuantificación de carga viral de HIV-1	Prueba	2880
2	Prueba de ensayo rápido de inmunocromatográfica para la determinación semi-cuantitativa del antígeno prostático.	Equipo con 25 pruebas	2500
3	Tiras de perfil de lípidos frasco con 15 tiras en sangre total, capilar o venosa	Frasco con 15 tiras	800
4	Prueba rápida para determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total ANTI VIH 1 y 2.	Kit	600
5	Juego de reactivos para determinación cuantitativa de bilirrubina directa en suero o plasma de química sanguínea.	Kit	328

- Nombres de los Servidores Públicos Responsables de la licitación: cC. Juan Carlos Rojas Cortés, Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios y/o el Lic. Juan Manuel González Castro, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la Convocante.
- Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- La forma de pago de las bases será a través de depósito en la cuenta 131143265 del Banco Afirme, Clave Bancaria 062180001311432651, a favor de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, o mediante cheque certificado o de caja, a favor de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la Convocante, ubicada en el Cuarto Piso de la calle de Xocongo No. 65, Colonia Tránsito, Alcaldía en Cuauhtémoc, C.P. 06820, en la Ciudad de México; en el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas, así como en las páginas de Internet de la Convocante www.salud.cdmx.gob.mx y sersalud.cdmx.gob.mx.
- Periodo de Entrega de los Bienes: De conformidad a lo establecido en las Bases. Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente; no se otorgarán anticipos.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

Lic. Eunice Farias Martínez

Directora de Administración y Finanzas

NOTA: De conformidad con el Artículo Transitorio Décimo Cuarto del Decreto por el que se declaró reformada y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; a partir de la entrada en vigor del decreto, todas las referencias que en la Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

EDICTOS

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 250, celebrada el 14 de octubre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Alimentando Mentes Brillantes, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción** de **ALIMENTANDO MENTES BRILLANTES, I.A.P.**, y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **ALIMENTANDO MENTES BRILLANTES, I.A.P.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **ALIMENTANDO MENTES BRILLANTES, I.A.P.**, que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 250, celebrada el 14 de octubre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución el Tequio, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción** de **EL TEQUIO, I.A.P.**, y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **EL TEQUIO, I.A.P.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad De México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **EL TEQUIO, I.A.P.** que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 251, celebrada el 14 de noviembre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Fundación Chrysler, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la Conclusión de la Liquidación y consecuente Extinción de FUNDACIÓN CHRYSLER, I.A.P., y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, y se les instruye que procedan al reembolso de la cantidad de **\$117,229.08** (ciento diecisiete mil doscientos veintinueve pesos 08/100 M.N) del remanente de la liquidación a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, en razón de los argumentos vertidos en considerando CUARTO de la presente. **TERCERO.-** Se declara como beneficiaria del resto remanente de la liquidación consistente en la cantidad de **\$61,695.09** (sesenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 09/100 M.N) a **CASA DE LAS MERCEDES, I.A.P.**, en razón de los argumentos vertidos en considerando CUARTO de la presente. **CUARTO.-** Instrúyase a los liquidadores a efecto de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **QUINTO.-** Se ordena la cancelación del asiento registral de **FUNDACIÓN CHRYSLER, I.A.P.**, en el Directorio de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal. **SEXTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad De México. **SEPTIMO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **OCTAVO-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción de la Institución. **NOVENO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **FUNDACIÓN CHRYSLER, I.A.P.**, que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 251, celebrada el 14 de noviembre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Fundación Munguía, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la Conclusión de la Liquidación y consecuente Extinción de FUNDACIÓN MUNGUÍA, I.A.P., y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, y se les instruye a realizar las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación del asiento registral de FUNDACIÓN MUNGUÍA, I.A.P., en el Directorio de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal. **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad De México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución FUNDACIÓN MUNGUÍA, I.A.P., que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 249, celebrada el 19 de septiembre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Fundación Isabel de Hungría, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la Conclusión de la Liquidación y consecuente Extinción de FUNDACIÓN ISABEL DE HUNGRÍA, I.A.P., y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Se declara como beneficiaria del remanente de la liquidación a que se hace referencia en el Resultando VII a la FUNDACIÓN PATRICIO SANZ, I.A.P., en razón de los argumentos vertidos en el Considerando Cuarto de la presente. **TERCERO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, y se les instruye que procedan a la entrega del remanente de la liquidación consistente en la cantidad de **\$241,693.75 (Doscientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 75/100 M.N)** a la institución designada como beneficiaria, así como realizar las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **CUARTO.-** Se ordena la cancelación del asiento registral de FUNDACIÓN ISABEL DE HUNGRÍA, I.A.P., en el Directorio de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal. **QUINTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad De México. **SEXTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SÉPTIMO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción de la Institución. **OCTAVO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución FUNDACIÓN ISABEL DE HUNGRÍA, I.A.P., que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 250, celebrada el 14 de octubre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Jean Piaget, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción de JEAN PIAGET, I.A.P.,** y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **JEAN PIAGET, I.A.P.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad De México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **JEAN PIAGET, I.A.P.** que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 250, celebrada el 14 de octubre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Manos Unidas por la Niñez, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción de MANOS UNIDAS POR LA NIÑEZ, I.A.P.**, y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **MANOS UNIDAS POR LA NIÑEZ, I.A.P.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **MANOS UNIDAS POR LA NIÑEZ, I.A.P.**, que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 250, celebrada el 14 de octubre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Patronato Pro-Estudiantes Sonorenses, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción de PATRONATO PRO-ESTUDIANTES SONORENSES, I.A.P.**, y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **PATRONATO PRO-ESTUDIANTES SONORENSES, I.A.P.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **PATRONATO PRO-ESTUDIANTES SONORENSES, I.A.P.**, que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión extraordinaria No. 29, celebrada el 04 de septiembre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Servicio Jesuita de Jóvenes Voluntarios, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción de SERVICIO JESUITA DE JÓVENES VOLUNTARIOS, I.A.P., EN LIQUIDACIÓN** y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **SERVICIO JESUITA DE JÓVENES VOLUNTARIOS, I.A.P., EN LIQUIDACIÓN.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad De México. **QUINTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SEXTO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **SERVICIO JESUITA DE JÓVENES VOLUNTARIOS, I.A.P.**, que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 252, celebrada el 11 de diciembre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Solidaridad Popular, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción de SOLIDARIDAD POPULAR, I.A.P.**, y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **SOLIDARIDAD POPULAR, I.A.P.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad De México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución SOLIDARIDAD POPULAR, I.A.P., que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

EDICTO:

Esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 5, 7 y 11 fracción I, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I y III, 273 y 276 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, VI, X, XII, XV y XXII, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 71, 72, 73, 77, 78 fracción III y 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, 3, 30 párrafo primero y fracción I, 33, 35, 37, 38, 40, 70, 71, 72 fracciones I y XVI, 73 fracciones I y II, 74 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 75, 81 fracción IV, 82 fracciones I, VII, XI y XV de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 1, 2 fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, 3, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41 párrafos primero y último, 62, 65, 66, 69 fracción II inciso c), del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; **hace del conocimiento del Público en General que los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reunidos en Sesión Ordinaria No. 252, celebrada el 11 de diciembre de 2019, emitieron Resolución dentro del proceso de extinción respecto a la Institución Vida y Esperanza de México, I.A.P., en la que se resolvió lo siguiente:**

PRIMERO.- Se aprueba la **Conclusión de la liquidación y consecuente extinción de VIDA Y ESPERANZA DE MÉXICO, I.A.P.**, y por consiguiente la cesación total de operaciones de la misma. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de los liquidadores de la resolución emitida por este Consejo Directivo, a fin de que realicen las gestiones necesarias para obtener del Servicio de Administración Tributaria, la cancelación en sus registros por cesación total de operaciones y ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación del asiento registral debiéndolo hacer del conocimiento de esta Junta. **TERCERO.-** Se ordena la cancelación de la inscripción de la Institución en el Directorio de Instituciones de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal de **VIDA Y ESPERANZA DE MÉXICO, I.A.P.** **CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que en contra de la presente resolución podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en Título Cuarto de dicha Ley, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio ante el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, o bien, el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, notifíquese personalmente el presente. **SEXTO.-** En su oportunidad remitir para su guarda y custodia al archivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal la documentación correspondiente al proceso de extinción y liquidación de la Institución. **SÉPTIMO.-** Publíquese la presente resolución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en un periódico de mayor circulación. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de Fundadores y/o Representante Legal de la institución de referencia; así como, de todas aquellas personas físicas o morales que tengan interés en el ejercicio de alguna acción o de un derecho en relación a la Institución **VIDA Y ESPERANZA DE MÉXICO, I.A.P.**, que deberán hacerlo valer ante la autoridad competente y de conformidad con la normatividad aplicable al caso concreto. Sin perjuicio a lo anterior, y tratándose de la Resolución cuya parte medular se transcribió con anterioridad, se les indica a todas aquellas personas que tengan interés y se consideren afectados por dicho acto administrativo, que podrán interponer ante el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad a que hacen referencia los artículos 108, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la presente notificación o bien, interponer el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en el mismo término, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 56 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. El presente se suscribe en la Ciudad de México, el día 16 de enero de 2020.

(Firma)

Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
RICARDO GARCÍA MONROY

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera	\$ 2,104.00
Media plana.....	\$ 1,131.50
Un cuarto de plana	\$ 704.50

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor.

(Costo por ejemplar \$42.00)